



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:15 horas del día 21 de octubre de 2022, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio de Inconformidad promovido por las CC. BRENDA MARGOT ONOFRE HERNÁNDEZ y YOLANDA VÁZQUEZ BAUTISTA en contra de la “*Omisión de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero para pronunciarse sobre la celebración de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Igualapa, Guerrero, su validez y la validez de resultados.* ...”

Lo anterior a fin de dar cumplimiento al artículo 122, inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección popular del Partido Acción Nacional, a partir de las 15:15 horas del día 21 de octubre de 2022, se publicita por el término de 48 horas, es decir hasta las 15:15 horas del día 25 de octubre de 2022, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. --

Ello, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 123, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección popular del Partido Acción Nacional.

SECRETARIA EJECUTIVA

LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA



-----CÉDULA DE RETIRO-----

Siendo las 15:15 horas del día 25 de octubre de 2022, se procede a retirar de los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el Juicio de Inconformidad promovido por las CC. BRENDA MARGOT ONOFRE HERNÁNDEZ y YOLANDA VÁZQUEZ BAUTISTA en contra de la "Omisión de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero para pronunciarse sobre la celebración de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Igualapa, Guerrero, su validez y la validez de resultados..."-----

Lo anterior a fin de dar cumplimiento por lo establecido por el artículo 122, inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección popular del Partido Acción Nacional.-----

SECRETARIA EJECUTIVA

LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA



Escrito Inicial: Juicio de inconformidad.

Parte Actora: Brenda Margot Onofre Hernández y Yolanda Vázquez Bautista.

Medio de defensa presentado en contra de la omisión de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero, para pronunciarse sobre la celebración de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Igualapa, Guerrero; su validez, así como la validez de sus resultados.

**CC. Integrantes de la Comisión de Justicia
del Partido Acción Nacional**

Avenida Coyoacán, número 1546, Colonia del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Presente.

Las CC. **Brenda Margot Onofre Hernández y Yolanda Vázquez Bautista**, quienes nos ostentamos como candidata a Presidenta del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, en Igualapa, Guerrero; y propuesta a candidata al Consejo Estatal del PAN en el Estado de Guerrero, respectivamente; calidad que ambas promoventes tienen debidamente reconocida ante la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Guerrero, según obra en el acuerdo **COP-PANGRO/01/2022**, suscrito por los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero, de fecha 23 de septiembre del 2022, a través del cual, la Comisión Organizadora, declara procedente el registro de las suscritas como Candidata a Presidenta del Comité Directivo Municipal de Igualapa y Candidata a Consejera Estatal, respectivamente. Acuerdo que es público, por haber sido publicado en los estrados físicos y electrónicos de la referida Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Guerrero; en virtud de lo anterior, las suscritas comparecemos ante esta Comisión de Justicia, a efecto de interponer el presente escrito, en contra de la omisión de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero, para pronunciarse en el acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, de fecha 12 de octubre de 2022, sobre la celebración de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Igualapa, Guerrero; su validez, así como la validez los resultados obtenidos en la dicha Asamblea Municipal, para los cuales nos permitimos realizar las siguientes manifestaciones:

En términos del artículo 116 del Reglamento para la Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular, nos permitimos cumplir con los siguientes requisitos:

- I. El nombre de quien funge como parte actora es **Brenda Margot Onofre Hernández y Yolanda Vázquez Bautista**. Quienes comparecen con el carácter que ya se ha precisado.
- II. El **domicilio para recibir notificaciones** en la Ciudad de México, es el ubicado en Av. **Fuente Bella 3299 Piso 14, despacho 1, Colonia Fuentes del Pedregal, Ciudad de México**; y autorizamos para recibir y oír cualquier tipo de notificaciones en nuestro

nombre, a los **CC. Juan Carlos Nuñez Armendáriz, César Daniel Piedra Varela, Erick Javier Ocampo Pérez, David Sánchez Apreza, Jorge Francisco Hernández Pablo y Carlos Gómez Flores**, quienes también podrán imponerse del expediente que se integre con motivo del presente juicio.

- III. A efecto de acreditar la personalidad con la que se ostenta la parte actora, es decir la **C. Brenda Margot Onofre Hernández y C. Yolanda Vázquez Bautista**, como candidata a Presidenta del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, en Igualapa, Guerrero; y propuesta a candidata al Consejo Estatal del PAN en el Estado de Guerrero, respectivamente; es necesario señalar, que ambas promoventes tienen debidamente reconocida su personalidad, ante la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Guerrero. Y en caso de que les fuera cuestionada su personalidad, la misma puede acreditarse con los acuerdos **COP-PANGRO/01/2022** y **COP-PANGRO/03/2022**, suscritos por los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero, en fecha 23 de septiembre y 12 de octubre de 2022; a través de ellos, la Comisión Organizadora, declara procedente, y reconoce explícitamente el registro de las suscritas como Candidata a Presidenta del Comité Directivo Municipal de Igualapa y Candidata a Consejera Estatal, respectivamente. Acuerdo que no es propio, se trata de un información pública, por haber sido publicado en los estrados físicos y electrónicos de la referida Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Guerrero, del Partido.
- IV. El acto o resolución que se impugna es la omisión de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero, para pronunciarse en el acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, de fecha 12 de octubre de 2022, sobre la celebración de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Igualapa, Guerrero en fecha 9 de octubre de 2022; su validez, así como la validez los resultados obtenidos en la dicha Asamblea Municipal.
Este medio de impugnación, **es presentado dentro de los cuatro días, contados a partir del día siguiente al en que se tuvo conocimiento del acto**; conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, del Partido Acción Nacional; toda vez que tuvimos conocimiento del acto el día miércoles 12 de octubre de 2022, fecha en que esta Comisión publicó el acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**; y toda vez que este proceso y su convocatoria indicaban que las impugnaciones se tramitarían contando días hábiles; el primer día hábil siguiente al en que se tuvo conocimiento del acto fue el día jueves 13 de octubre, el segundo fue el día viernes 14 de octubre; el tercer día hábil fue el día lunes 17 de octubre y el cuarto día hábil lo constituye el día martes 18 de octubre de 2022.
- V. Los **Hechos** en los cuáles se basa la impugnación, **agravios** que causa el acto o resolución impugnada, así como las **normas presuntamente violadas**, se ofrecen en los capítulos respectivos, dentro del presente escrito mediante el cual se interpone el juicio de inconformidad.

VI. **Pruebas** que se ofrezcan y se aporten, se enlistan en su propio capítulo dentro del presente escrito.

VII. El **nombre y firma autógrafa** de las promoventes se hacen constar en la parte final del presente escrito.

Para dar cumplimiento a la normatividad que regula el presente medio de impugnación, a continuación se señalan los hechos que constituyen los antecedentes del acto impugnado:

Hechos:

1. **Emisión de la Convocatoria.** El C. Eloy Salmerón Díaz, Presidente del Comité Directivo Estatal en el Estado de Guerrero, emitió la Convocatoria a la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, para la elección de Delegados Numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal; las propuestas y candidatos para integrar el Comité Directivo Nacional; las propuestas y candidatos del Municipio para integrar el Consejo Estatal; así como la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal, en Igualapa, Guerrero;
2. **Desarrollo de Asamblea y Resultados.** El día domingo 9 de octubre de 2022, se celebró la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, en Igualapa, Guerrero, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) No hubo propuestas al Consejo Nacional.
- b) Por parte de los Consejeros Estatales se eligió a los **CC. Yolanda Vázquez Bautista y al C. René Patricio Castro** con 39 votos.
- c) Con una votación de 39 votos se ratificó a única planilla que se registró para elegir al Comité Directivo Municipal, integrada de la siguiente manera:
 - **Brenda Margot Onofre Martínez (candidata a presidenta).**
 - Amada Melo Domínguez. (Integrante)
 - José Carlos Juárez García. (Integrante)
 - Evaristo Onofre Melo. (Integrante)
 - Plutarco Carrasco Chávez. (Integrante)
 - Orfelina Maldonado Domínguez. (Integrante)
- d) Como delegados para asistir a la Asamblea Estatal, se designaron a los CC:
 - Isidra Onofre Clemente.
 - Sabas Pérez Valdés.
 - Raúl Jerónimo Melo.
 - Ma. de Lourdes Cruz.
 - González, Paulo de Jesús López.
 - Luis Castañeda Bautista.
 - Brenda Margot Onofre Hernández; y
 - **Brenda Margot Onofre Martínez.**

- e) Como delegada numeraria para asistir a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria, se designó a la **C. Brenda Margot Onofre Martínez**.
3. **Incidencias durante la Asamblea.** La Asamblea se instaló, como lo marca la norma y fue presidida conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, por la **C. Brenda Margot Onofre Hernández**, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Municipal, fungiendo como Secretario de la Asamblea, el **C. Caritino Juárez Clara**, quien funge también como Secretario General del Comité Directivo Municipal. Lamentablemente, el Delegado que había sido designado por el Comité Directivo Estatal, para acompañar la mencionada Asamblea, no se presentó, ni fue posible su localización vía telefónica para orientarlo respecto de la ubicación del lugar donde habría de desarrollarse la Asamblea, ya que en el municipio no se cuenta con una numeración adecuada y consecutiva. Lo que se asentó en el acta correspondiente y; después de esperarlo un tiempo razonable, se determinó proceder a la instalación de la asamblea, tal y como consta en la documentación comprobatoria que se acompaña.
4. **Información Posterior.**
En los días que siguieron a esa incidencia, tuvimos conocimiento que el Delegado Estatal, informó que se había equivocado de domicilio porque no pudo encontrar el domicilio correcto, lo cual no afecta y no tendría porque afectar la legalidad de la Asamblea Municipal que se llevó a cabo, ya que si bien, en términos de lo dispuesto en el numeral 55 de las normas complementarias, el Delegado debería haber entregado las cédulas de votación impresas por el Comité Directivo Estatal, durante el desarrollo de la Asamblea, previa verificación del quorum legal. También es cierto, que el Comité Directivo Municipal, distribuyó papeletas impresas por ellos mismos, para que los militantes, pudieran ejercer su derecho al voto y fuera respetada su voluntad.
5. **Entrega de la documentación a la Comisión.** Al concluir la Asamblea, se integró la documentación electoral junto con las boletas y el acta de la Asamblea y se entregaron al **C. Francisco Javier Gómez Figueroa**, nombrado Auxiliar de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero, en sesión de fecha 01 de agosto de 2022; previa firma del acuse correspondiente, donde de puño y letra el referido Auxiliar de la Comisión, señala haber recibido la documentación en fecha 10 de octubre de 2022, siendo aproximadamente las 18:05 horas.
6. **Omisiones de la Comisión Organizadora del Proceso.** El día miércoles 12 de octubre de 2022, en tercera sesión ordinaria, la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Guerrero, emite el acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, mediante el cual se declara la procedencia de los resultados de las Asambleas Municipales del día sábado 8 y domingo 9 de octubre de 2022, del Consejo Nacional y Estatal; así como candidaturas a Presidentes e integrantes del Comité Directivo Municipal.

Sin embargo, en el referido acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, no se hace mención alguna del Asamblea llevada a cabo en el Municipio de Igualapa, su validez, o la de los resultados obtenidos, lo cual pone en duda, si se está reconociendo por parte de la Comisión Organizadora del Proceso, la celebración de la Asamblea Municipal en Igualapa, Guerrero, en fecha 9 de octubre de 2022, la validez de ella, y la validez de los resultados que en ella se obtuvieron.

Por lo anterior, y ante la incertidumbre provocada por la omisión de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero, para pronunciarse en el acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, de fecha 12 de octubre de 2022, sobre la celebración de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, para la elección de Delegados Numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal; las propuestas y candidatos para integrar el Comité Directivo Nacional; las propuestas y candidatos del Municipio para integrar el Consejo Estatal; así como la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal, en Igualapa, Guerrero; su validez, así como la validez los resultados obtenidos en la dicha Asamblea Municipal.

AGRARIOS

Primer agravio. De la violación a la garantía de audiencia.

De conformidad con las normas complementarias de la Asamblea del Partido Acción Nacional en Igualapa, Guerrero, a celebrarse el 9 de octubre de 2022, en particular de lo dispuesto en el numeral 75; así como lo dispuesto en el Reglamento de Selección de Candidatos. El Comité Directivo Municipal, debe remitir a la Comisión Organizadora del Proceso, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la Asamblea Municipal, el acta de asamblea, el registro de asistencia y el resultado de la votación de la Asamblea, y la Comisión debería expedir la constancia de dicha entrega.

Sin embargo, en el presente caso, el acta de asamblea, el registro de asistencia y el resultado de la votación de la Asamblea, fueron comunicadas por escrito a la Comisión Organizadora del Proceso, mediante escrito sin número de fecha 10 de octubre de 2022, recibido por el **C. Francisco Javier Gómez Figueroa**, Auxiliar de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero; según consta en el acuse correspondiente.

Posteriormente, la Comisión Organizadora (**COP**), emitió un acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, de fecha 12 de octubre de 2022, en el cual ratifica los resultados de diversas Asambleas Municipales dentro del Estado de Guerrero, pero, no menciona ni refiere las resoluciones que fueron tomadas por la militancia en la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero.

Esta omisión provoca una violación al derecho fundamental conocido como garantía de audiencia que tenemos las dos promoventes del presente medio de impugnación, porque tenemos el derecho a conocer las razones y motivos por los cuales la Comisión Organizadora del Proceso, ratifica, o como en este caso sucedió, deja de ratificar las resoluciones tomadas por una Asamblea Municipal, mismas que directamente nos habrían beneficiado como candidatas electas.

En otras palabras, significa, que fuimos electas respectivamente como candidata a Consejera Estatal y como Presidenta Electa del Comité Municipal del PAN en Igualapa, Guerrero, y cuando esas

resoluciones le fueron comunicadas a la Comisión Organizadora del Proceso por parte del Comité Directivo Municipal, fueron ignoradas y no resueltas, como en el caso de las demás Asambleas, provocando una violación a la Garantía de Audiencia, en su vertiente de derecho a una defensa, porque la omisión de la Comisión Organizadora del Proceso, consistente en no haberse pronunciado sobre la ratificación o la no ratificación de las decisiones tomadas por la Asamblea Municipal, impide que las promoventes podamos combatir esa situación jurídica. Lo legalmente correcto, sería que la Comisión Organizadora del Proceso (COP), hubiera ratificado por escrito, o en su caso, hubiera expresado los motivos por los cuales no habría de ratificar la Asamblea y entonces sí las promoventes habríamos tenido el derecho a la Garantía de Audiencia, en la vertiente de referencia, porque podríamos defendernos en contra de esa resolución; pero la falta de resolución, sobre el tema, provoca incertidumbre jurídica e impide que las promoventes conozcamos nuestra situación jurídica y la imposibilidad a defendernos adecuadamente.

De allí que se estima ilegal el actuar de la autoridad responsable y, en consecuencia, se pide a esta Comisión de Justicia, declarar fundado el presente agravio, para el efecto de obligar a la autoridad a que se pronuncie debidamente sobre las resoluciones de la Asamblea Municipal y en su caso, permita a las promoventes conocer el sentido de su determinación y en consecuencia, estar en aptitud de tomar las acciones jurídicas pertinentes.

Segundo agravio.

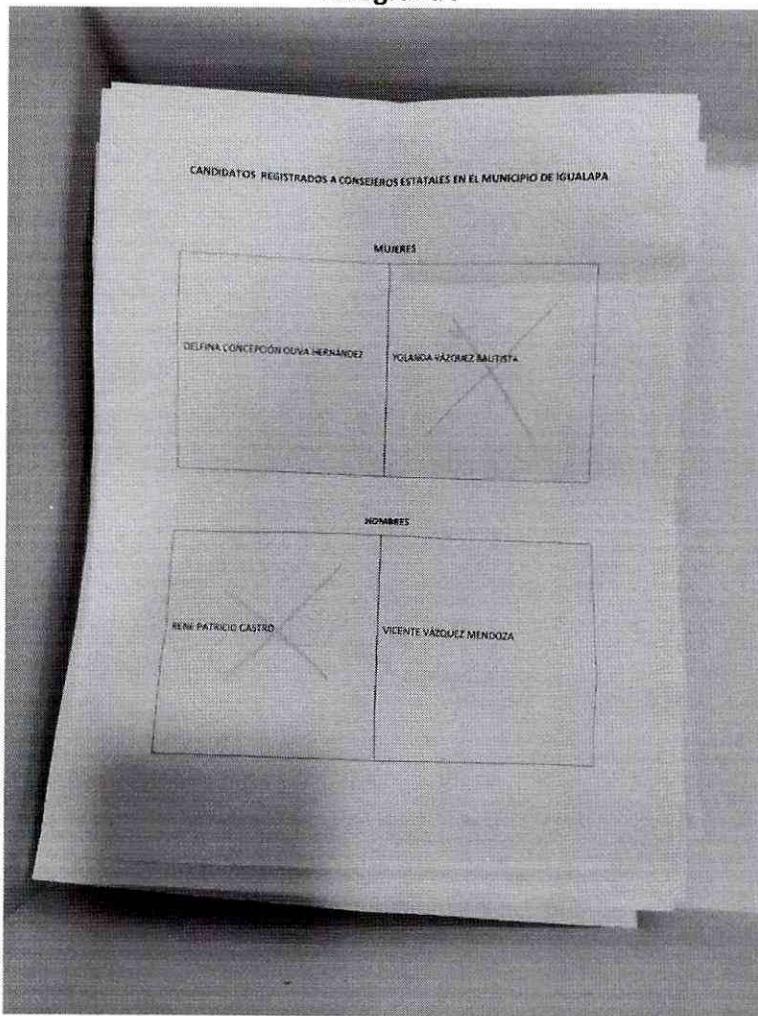
De conformidad con el acta de la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, puede observarse que el desarrollo de la Asamblea, fue conforme a derecho y conforme a la Convocatoria, porque fue convocada debidamente, por el Comité Directivo del Partido en el Estado de Guerrero, y se llevó a cabo en la fecha señalada, de conformidad con lo que se expresó en los hechos del presente escrito de demanda.

Durante la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional, en Igualapa, Guerrero; se llevaron a cabo las elecciones para la elección de Delegados Numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, la XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria y la Asamblea Estatal; las propuestas y candidatos para integrar el Comité Directivo Nacional; las propuestas y candidatos del Municipio para integrar el Consejo Estatal; así como la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal.

A dicha Asamblea se presentaron 39 militantes del Partido, por lo que, en términos del artículo 91 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se consideró que se contaba con quorum válido para los efectos de la Asamblea; en términos de lo dispuesto en el artículo 84 del ordenamiento antes citado, se eligieron a 3 escrutadores y se procedió con normalidad a realizar las votaciones correspondientes, (**tal y como puede apreciarse en las videograbaciones que en memoria de almacenamiento USB, se anexan al presente escrito**). Sin embargo, voces dentro de la Dirigencia Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, han señalado que tomando en consideración que el Delegado Estatal del Partido, que fue designado por el Comité Directivo Estatal para acompañar en la Asamblea y llevar las cédulas de votación impresas por el Comité Directivo Estatal, no llegó, o no se presentó. Eso provocó dificultades en la instalación de la Asamblea Municipal, ya que es la norma complementaria contenida en la Convocatoria, la que encomienda al Delegado la posibilidad de llevar el material electoral para la jornada, pero en su ausencia, los militantes buscaron alternativas viables para plasmar su voluntad, ya que a pesar de la ausencia del Delegado y de las cédulas de votación electoral; la Presidenta de la Asamblea y los militantes sí se

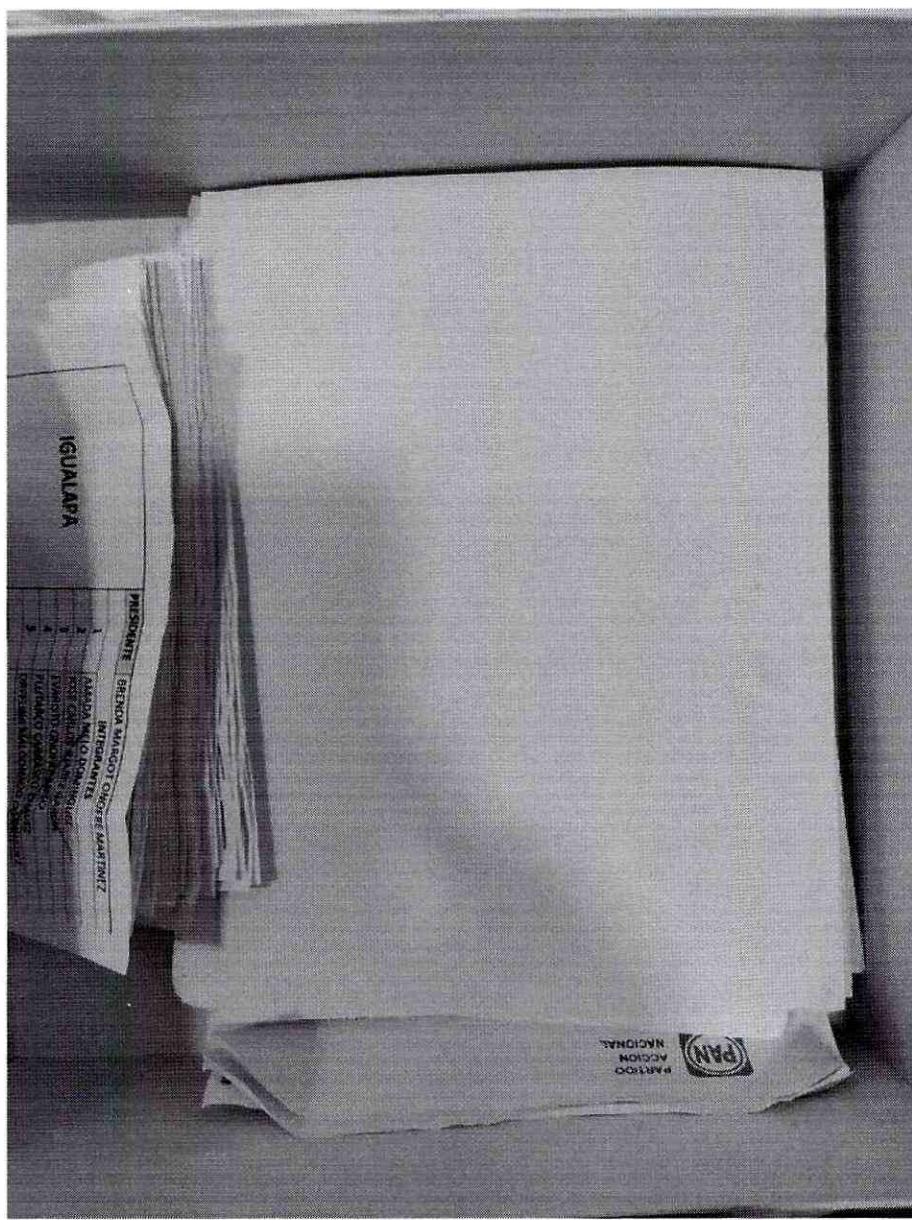
reunieron y llevaron a cabo la Asamblea, sin que esto hubiera resultado en un vicio que imposibilitara la realización de la Asamblea Municipal, ya que el Comité Directivo Municipal, se dio a la tarea de imprimir papeletas, a efecto de que los militantes, pudieran ejercer su derecho al voto, tal y como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Fotografía I



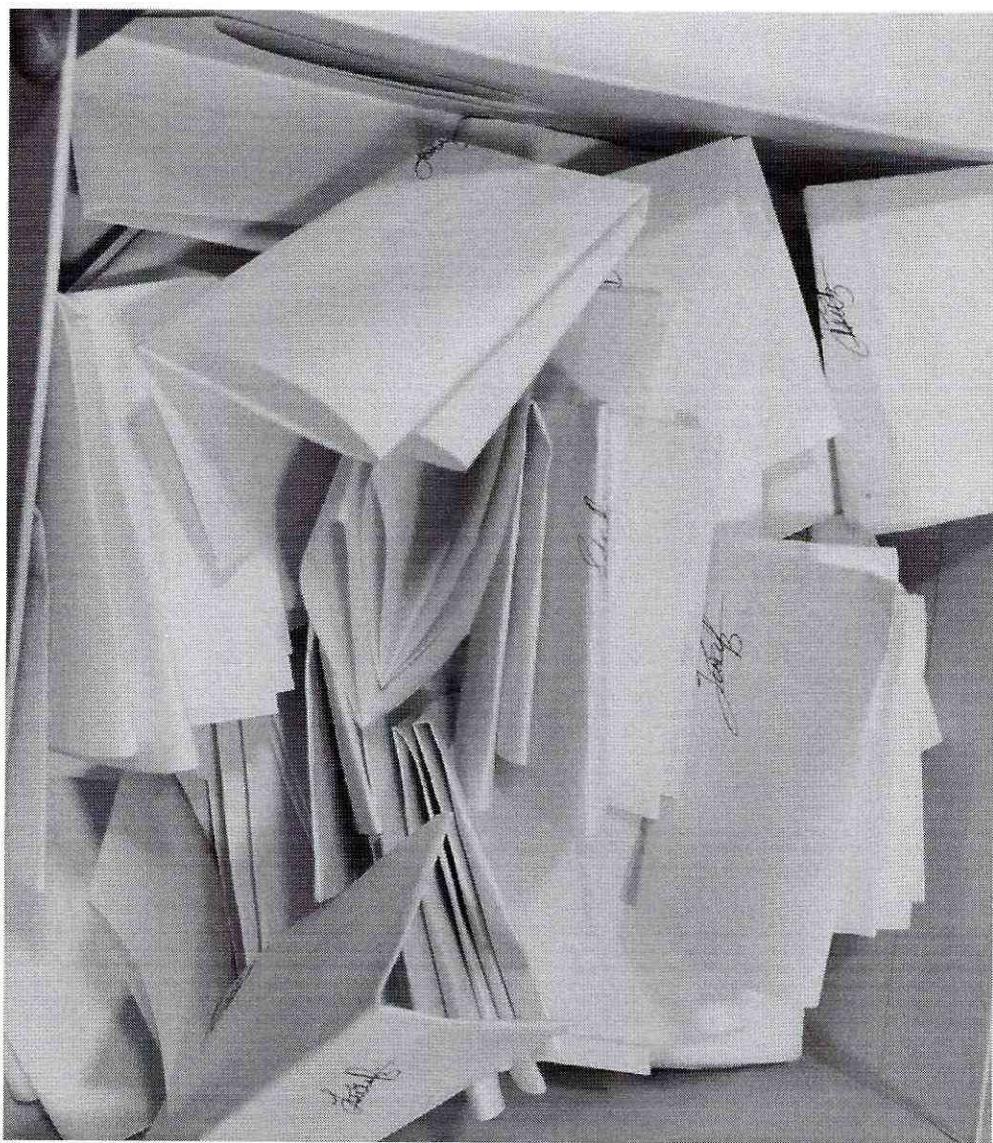
I. En esta fotografía, se aprecia una de las papeletas impresas por el Comité Directivo Municipal, que sirvieron para llevar a cabo la votación de Consejeros Estatales en el Municipio de Igualapa, donde claramente se puede ver el nombre de los candidatos a Consejeros Estatales. Se puede ver hoja blanca con marcas de haber sido doblada a la mitad, tanto de forma vertical como en forma horizontal, y haber sido desdoblada, tiene impresa a forma de título y centrado la leyenda "CANDIDATOS REGISTRADOS A CONSEJEROS ESTATALES EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA", más abajo en una leyenda centrada que dice "MUJERES" y debajo de esa leyenda, un dividido por una línea central, formando, dos cuadrados, en el del lado izquierdo, se puede leer la leyenda "DELFINA CONCEPCIÓN OLIVA HERNÁNDEZ", y en el del lado derecho la leyenda "YOLANDA VÁZQUEZ BAUTISTA", así como el dibujo de una cruz de color azul, sobre este último nombre; unos centímetros más abajo en la misma hoja se lee la leyenda centrada que dice "HOMBRES" y debajo de esa leyenda, un rectángulo dividido por una línea central, formando, dos cuadrados, en el del lado izquierdo, se puede leer la leyenda "RENE PATRICIO CASTRO", así como el dibujo de una cruz de color azul, sobre este último nombre; y en el cuadrado del lado derecho la leyenda "VICENTE VÁZQUEZ MENDOZA". El depósito que contenía esas hojas, sirvió de Urna para depositar los votos que emitieron los militantes que asistieron a la Asamblea Municipal de Igualapa en fecha 09 de octubre de 2022.

FOTOGRAFÍA II



II. Esta fotografía, se tomó una vez concluida la Asamblea, y mientras los integrantes del Comité Directivo Municipal, preparaban el paquete que contenía el Acta de Asamblea, las papeletas en las cuales se votó, las listas de asistencia y una relación con los resultados de la votación. Visualmente se aprecia un contenedor en forma de prisma rectangular, que al interior es de color blanco, y contiene un folder color beige tamaño carta, de cuyo interior se asoman documentos con el logo impreso del Partido Acción Nacional; del lado izquierdo, se aprecia un bloque de hojas, con la impresión de un cuadrado de aproximadamente 7 cm de ancho y en cuyo interior centrada destaca la palabra "IGUALAPA", a la derecha del cuadrado, se encuentra la palabra presidente y a la derecha el nombre de la suscrita Brenda Margot Onofre Hernández, y debajo de esa línea, se lee la palabra "INTEGRANTES" y aparecen los nombres todos y cada uno de los integrantes de la planilla que encabeza la suscrita Brenda Margot Onofre Hernández. Esta prueba, se ofrece para robustecer el hecho de que el Comité Directivo Municipal de Igualapa, Guerrero, imprimió las papeletas necesarias, para poder llevar a cabo las elecciones para las que fue convocada la Asamblea Municipal en fecha 09 de octubre de 2022 y en particular, la que tiene que ver con la elección a renovación del Comité Directivo Municipal del Partido en ese municipio en la que la suscrita participó; así mismo, se aprecia la preparación del paquete electoral que fue enviado el día 10 de octubre a la Comisión Organizadora del Proceso, para su valoración y que los acuerdos tomados en Asamblea, fueran validados por dicha Comisión.

FOTOGRAFÍA III



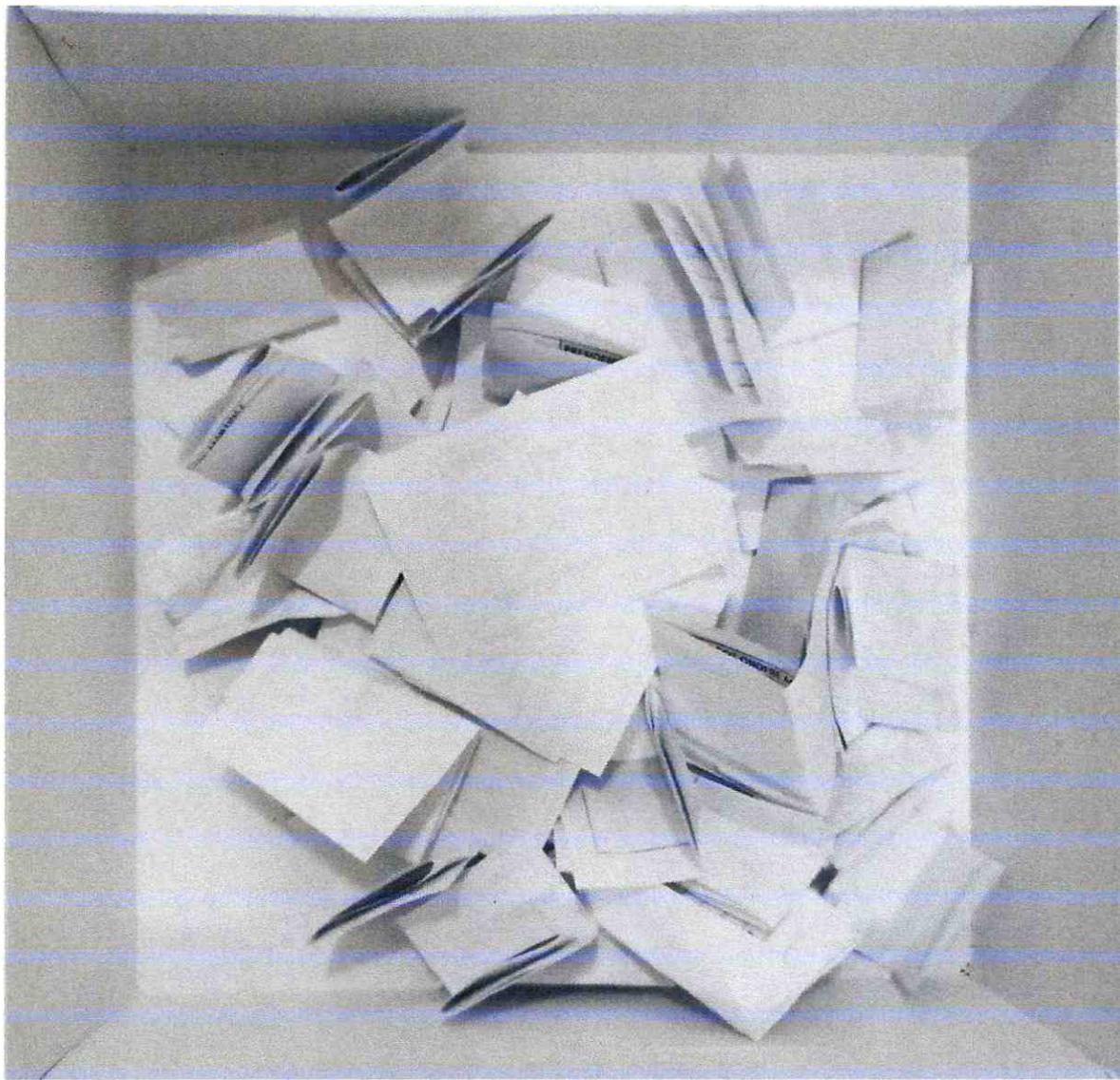
III. Esta fotografía fue tomada mientras se llevaba a cabo el proceso de votación, en ella claramente se puede apreciar que se trata de las papeletas dobladas a las que se hizo referencia en las fotografías I y II y que sirvieron para llevar la votación por parte de los militantes, que concurrieron a la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Igualapa, Guerrero, para la elección de Delegados Numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal; las propuestas y candidatos para integrar el Comité Directivo Nacional; las propuestas y candidatos del Municipio para integrar el Consejo Estatal; así como la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal, en Igualapa, Guerrero. En fecha 09 de octubre de 2022. Se puede apreciar que aparece un contenedor en forma de prisma rectangular, que al interior es de color blanco, y mismo que fue usado como Urna, en donde los militantes, poco a poco iban depositando sus votos, debidamente doblados por la mitad en forma vertical y horizontal, además se aprecia una firma en color azul, que se encontraba en la parte posterior de cada una de las papeletas y que se colocó por parte del comité Directivo Municipal, para dotar de mayor certeza a todos los intervenientes y prevenir la aparición de votos "fantasma"

FOTOGRAFÍA IV



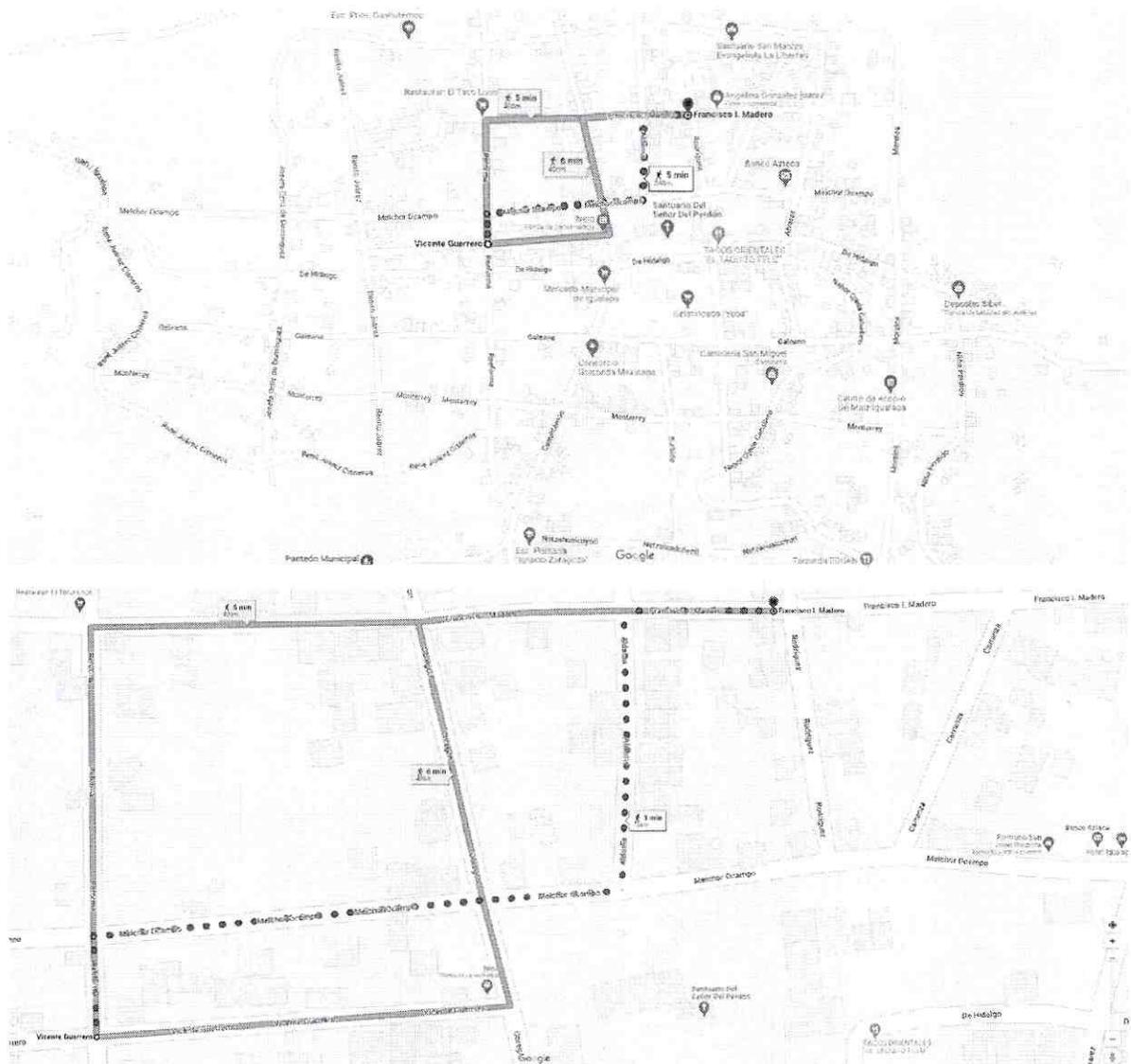
IV. Esta fotografía fue tomada mientras se llevaba a cabo el proceso de votación, en ella claramente se puede apreciar que se trata de las papeletas dobladas a las que se hizo referencia en las fotografías I y II y que sirvieron para llevar la votación por parte de los militantes, que concurrieron a la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Igualapa, Guerrero, para la elección de Delegados Numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal; las propuestas y candidatos para integrar el Comité Directivo Nacional; las propuestas y candidatos del Municipio para integrar el Consejo Estatal; así como la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal, en Igualapa, Guerrero. En fecha 09 de octubre de 2022. Se puede apreciar que aprecia un contenedor en forma de prisma rectangular, que al interior es de color blanco, y mismo que fue usado como Urna, en donde los militantes, poco a poco iban depositando sus votos, debidamente doblados por la mitad en forma vertical y horizontal, además se aprecia una firma en color azul, que se encontraba en la parte posterior de cada una de las papeletas y que se colocó por parte del comité Directivo Municipal, para dotar de mayor certeza a todos los intervenientes y prevenir la aparición de votos "fantasma".

FOTOGRAFÍA V



V. Esta fotografía fue tomada mientras se llevaba a cabo el proceso de votación para Presidente del Comité Directivo Municipal, en ella claramente se puede apreciar que se trata de las papeletas dobladas a las que se hizo referencia en las fotografías I y II. Y que sirvieron para llevar la votación por parte de los militantes, que concurrieron a la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Igualapa, Guerrero, para la elección de Delegados Numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal; las propuestas y candidatos para integrar el Comité Directivo Nacional; las propuestas y candidatos del Municipio para Integrar el Consejo Estatal; así como la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal, en Igualapa, Guerrero. En fecha 09 de octubre de 2022. Se puede apreciar que aprecia un contenedor en forma de prisma rectangular, que al interior es de color blanco, y mismo que fue usado como Urna, en donde los militantes, poco a poco iban depositando sus votos, debidamente doblados por la mitad en forma vertical y horizontal con la finalidad de proteger la secrecía del mismo.

Por cuanto hace al cambio de domicilio, se considera que **no es significativo** porque en la Asamblea Municipal participaron 39 militantes; y considerando que el total de militantes en Igualapa, conforme al reporte del Registro Nacional de Militantes es de 72, se puede afirmar válidamente, que participaron más de la mitad de los militantes de la localidad. En adición a lo anterior, es importante señalar, que la localidad de Igualapa es pequeña, y solamente tiene 11,739 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualizados al año 2020, y se puede constatar en Google Maps, que dirección a la que originalmente había sido convocada la Asamblea (calle Francisco I. Madero), y la dirección donde se ubicó el Comité Directivo Municipal (calle Vicente Guerrero), son paralelas y las separan sólo la calle Melchor Ocampo, resultando viable realizar el recorrido caminando en 5 minutos aproximadamente, tal y como se puede observar en las siguientes imágenes:



Por lo tanto, la Asamblea se efectuó conforme a derecho, y fue reportada como lo establecen las normas a través de un acta a la Comisión Organizadora del Proceso, para que ésta ratificara las decisiones de la Asamblea, las cuales hasta el momento en que se suscribe el presente documento,

no han sido ratificadas porque informalmente se ha comunicado a las instancias partidistas municipales, por parte de funcionarios del Comité Directivo Estatal, que la Asamblea se tendrá como NO realizada, porque hubo cambio de domicilio.

El principio de conservación de los actos válidos públicamente celebrados, protege y tutela las decisiones democráticas que hubiera tomado la Asamblea Municipal porque se llevó a cabo conforme a la legalidad y con la mayoría de los militantes del municipio, y porque no existen reportadas incidencias mayores que permitan suponer que el cambio de domicilio en la instalación del lugar de la Asamblea, tendría alguna afectación sobre la legalidad de la misma. De allí que se estima que la Asamblea fue legal y que entonces la omisión de la Comisión Organizadora del Proceso, de no pronunciarse sobre la ratificación de los acuerdos tomados en la Asamblea, tendría que dar lugar a que sea la Comisión de Justicia, quien en plenitud de jurisdicción, considere como legales los acuerdos tomados en la multicitada Asamblea Municipal, y los ratifique, porque de lo contrario, se estarían conculcando ilegalmente los derechos de los militantes que participaron en esa Asamblea.

Mientras no sean ratificados los acuerdos tomados en esa Asamblea Municipal de Igualapa, las personas que resultamos electas para los cargos y espacios de participación política partidista, nos veremos afectados en nuestros derechos y no podremos participar debidamente en la Asamblea Estatal del Partido en el Estado de Guerrero, que habrá de llevarse a cabo a finales del mes de octubre; de allí la importancia de que la autoridad partidista, se pronuncie sobre la legalidad de la Asamblea Municipal en Igualapa, y no afecte los derechos de los militantes que allí participamos.

Tercer agravio.

La vida democrática de los partidos, está regida por el principio de autodeterminación que consagra la Constitución, porque son precisamente los partidos políticos, organizaciones de ciudadanos, que tienen el deber de organizarse y autodeterminarse, siempre y cuando lo hagan respetando los principios generales que rigen a la democracia mexicana.

De allí, que cuando un partido como el nuestro, establece en sus estatutos generales, reglamentos y convocatorias, procedimientos democráticos para renovar sus órganos directivos, esas determinaciones tienen que ser válidas y tienen que ser respetadas, siempre y cuando cumplan con los mínimos establecidos por las propias reglas que el Partido hubiera definido.

De allí, que en el presente caso, los órganos partidistas determinaron un marco jurídico aplicable para la realización de la Asamblea Municipal del PAN en Igualapa, que fue cumplido a cabalidad y se llevó a cabo la Asamblea Municipal, resultando tomadas las siguientes decisiones:

“[...]

Se eligieron por medio de un sorteo a los Delegados Numerarios para asistir a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la Asamblea Nacional Extraordinaria a la C. Brenda Margot Onofre Martínez.

Seleccionaron por medio de un sorteo a los Delegados Numerarios que participaran en la Asamblea Estatal, quienes serán los siguientes militantes:

- *Isidra Onofre Clemente.*

- **Sabas Pérez Valdez.**
- **Raúl Jerónimo Melo.**
- **Ma. de Lourdes Cruz González.**
- **Paula de Jesús López.**
- **Luis Castañeda Bautista.**
- **Claudia Martínez Sánchez.**
- **Brenda Margot Onofre Martínez.**

Se llevó a cabo tal y como lo establece la convocatoria para la realización de la Asamblea Municipal, la votación para elegir a los consejeros Estatales donde después de registrarse dos mujeres y dos hombres resultaron favorecidos con el voto:

- **C. Yolanda Vázquez Bautista y**
- **Rene Patricio castro ambos con 39 votos.**

Informo que la planilla que se registró obtuvo 39 votos que la acreditan como ganadora encabezada por Brenda Margot Onofre Martínez.

Entrego a usted el Acta de Asamblea, adjunto lista de asistencia, copia de INES, boletas que imprimimos al no haber localizado al Delegado enviado por el Comité Estatal del PAN en Guerrero.

[...]"

De allí que las acciones y omisiones de la autoridad partidista responsable que hasta este momento, no se ha pronunciado al respecto y no ha valorado ni ratificado los acuerdos tomados en esa Asamblea Municipal y que de modo informal ha comunicado a los militantes de Igualapa, que desconocerá la Asamblea Municipal en cuestión, transgrede la certeza jurídica y los principios democráticos que rigen la vida de los partidos, porque sin fundamento ni razón, estaría tirando a la basura y dejado sin efectos jurídicos, decisiones válidas celebradas públicamente por los militantes. Por este motivo es que se pide a la Comisión de Justicia, intervenir para declarar que la actuación que hasta este momento ha tenido la autoridad partidista, es antidemocrática y por lo tanto ilegal, y que debe cesar en sus efectos adversos y por lo tanto, ya sea por orden de esta Comisión de Justicia, o en plenitud de jurisdicción, que sean ratificados cuanto antes los acuerdos que fueron tomados en la Asamblea Municipal.

CAPÍTULO DE PRUEBAS

- 1. La documental partidista.** - Consistente en el acuerdo **COP-PANGRO/01/2022**, suscrito por los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, de fecha 23 de septiembre del 2022, a través del cual, se declara procedente el registro de las suscritas como Candidata a Consejera Estatal y Candidata a Presidenta del Comité Directivo Municipal de Igualapa, respectivamente. Acuerdo publicado en los estrados físicos y electrónicos de la referida Comisión Organizadora del Proceso. **Esta documental se ofrece para acreditar la personalidad con la que se ostentan las promoventes.**

2. **La documental partidista.** - Consistente en el acuerdo **COP-PANGRO/03/2022**, suscrito por los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, de fecha 12 de octubre del 2022, a través del cual, se declara la procedencia de los resultados de las Asambleas Municipales llevadas a cabo en el Estado de Guerrero los días sábado 8 y domingo 9 de octubre de 2022. Acuerdo publicado en los estrados físicos y electrónicos de la referida Comisión Organizadora del Proceso. **Esta documental se ofrece para acreditar la omisión en que incurrió la Comisión para manifestarse en relación a la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, de fecha 09 de octubre de 2022.**
3. **La documental partidista.** -Consistente en la **Convocatoria** para la Asamblea Municipal en Igualapa, Guerrero, suscrita por el C. Eloy Salmerón Díaz, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido en Guerrero, y la C. Guadalupe González Suastegui, Secretaría General del Comité Directivo Estatal, en fecha 06 de septiembre de 2022, a través de la cual se convoca a la militancia del Partido en el Municipio de Igualapa a participar en la Asamblea Municipal, se establece el orden del día en que habrá de llevarse a cabo la Asamblea y se señalan las normas complementarias aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional para su desarrollo. **Esta documental se ofrece para acreditar las reglas bajo las cuales habría de llevarse a cabo la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, de fecha 09 de octubre de 2022.**
4. **La documental partidista.-** Consistente en el **Acta de Asamblea Municipal** para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo Municipal y Propuestas de Candidatos para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2022-2025; y selección de Delegados Numerario a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y la Asamblea Estatal Ordinaria, de fecha 09 de octubre de 2022, correspondiente a la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, **documental que se ofrece para acreditar que la Asamblea Municipal se llevó a cabo, a pesar de no haber contado con la presencia del Delegado del Comité Directivo Estatal y se tomaron las determinaciones, para las cuales se convocó a la misma.**
5. **La documental partidista.** -Consistente en el acuse de recibo del oficio sin número, de fecha 10 de octubre de 2022, suscrito por la **C. Claudia Martínez Sánchez**, dirigido al Lic. Lorenzo González Muñoz, Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso (COP), a través del cual, la Presidenta del Comité Municipal de Igualapa, Guerrero, informa de las determinaciones tomadas en la Asamblea, y remite el Acta de Asamblea Municipal de Igualapa Guerrero, celebrada en fecha 09 de octubre de 2022; así como lista de asistencia, copias de INES y las boletas impresas al no haber localizado al Delegado del Comité Directivo Estatal en el Estado de Guerrero; y cuenta con el sello de recibido de la Comisión Organizadora del Proceso, y la firma de recibido por parte del C. Francisco Javier Gómez Figueroa, Auxiliar de dicha Comisión en fecha 10 de octubre de 2022. **Esta documental se ofrece para acreditar que el Acta de Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, así como las constancias que la acompañaban, fueron remitidas por escrito, dentro del plazo concedido para tal efecto al Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso.**

6. Se adjuntan 2 fotografías en la vía de documentales técnicas, en las cuales se puede apreciar lo siguiente:

I.- En la primer fotografía, se aprecia una hoja blanca con marcas de haber sido doblada a la mitad, tanto de forma vertical como horizontalmente y haber sido desdoblada, tiene impresa a forma de título y centrado la leyenda “CANDIDATOS REGISTRADOS A CONSEJEROS ESTATALES EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA”, más abajo en una leyenda centrada que dice “MUJERES” y debajo de esa leyenda, un rectángulo de aproximadamente 15 centímetros de ancho, por 7 centímetros de altura, dividido por una línea central, formando, dos cuadrados, en el del lado izquierdo, se puede leer la leyenda “DELFINA CONCEPCIÓN OLIVA HERNÁNDEZ”, y en el del lado derecho la leyenda “YOLANDA VÁZQUEZ BAUTISTA”, así como el dibujo de una cruz de color azul, sobre este último nombre; unos centímetros más abajo en la misma hoja se lee la leyenda centrada que dice “HOMBRES” y debajo de esa leyenda, un rectángulo de aproximadamente 15 centímetros de ancho, por 7 centímetros de altura, dividido por una línea central, formando, dos cuadrados, en el del lado izquierdo, se puede leer la leyenda “RENE PATRICIO CASTRO”, así como el dibujo de una cruz de color azul, sobre este último nombre; y en el cuadrado del lado derecho la leyenda “VICENTE VÁZQUEZ MENDOZA”. Se puede identificar que esta hoja se encuentra al interior de un recipiente en forma de prisma rectangular, que al interior es de color blanco. Esta foto fue capturada el día 9 de octubre de 2022, la hoja a la que se ha hecho referencia, fue una de las papeletas impresas por el Comité Directivo Municipal, para lleva a cabo la elección de Consejeros Estatales en El Municipio De Igualapa, tal y como se dejó debida constancia legal en el Acta de Asamblea Municipal, que para tal efecto fue instrumentada por los integrantes del Comité Directivo Municipal de Igualapa, Guerrero en la fecha ya señalada, el recipiente que contenía esas hojas, sirvió de Urna para depositar los votos que emitieron los militantes que asistieron a dicha Asamblea. **Esta prueba se ofrece para robustecer el hecho de que el Comité Directivo Municipal de Igualapa, Guerrero, imprimió las papeletas necesarias, para poder llevar a cabo las elecciones para las que fue convocada la Asamblea Municipal en fecha 09 de octubre de 2022, en particular, la que tiene que ver con los consejeros estatales en el Municipio de Igualapa.**

II. En la siguiente fotografía, se aprecia el mismo recipiente en forma de prisma rectangular, que al interior es de color blanco, y contiene un folder color beige, de cuyo interior se asoman documentos con el logo impreso del Partido Acción Nacional; del lado izquierdo, se aprecia un bloque de hojas, con la impresión de un cuadrado de aproximadamente 7 cm de ancho y en cuyo interior centrada destaca la palabra “IGUALAPA”, a la derecha del cuadrado, se encuentra la palabra presidente y a la derecha el nombre de la suscrita Brenda Margot Onofre Hernández, y debajo de esa línea, se lee la palabra “INTEGRANTES” y aparecen los nombres todos y cada uno de los integrantes de la planilla que encabeza la suscrita Brenda Margot Onofre Hernández. **Esta prueba, se ofrece para robustecer el hecho de que el Comité Directivo Municipal de Igualapa, Guerrero, imprimió las papeletas necesarias, para poder llevar a cabo las elecciones para las que fue convocada la Asamblea Municipal en fecha 09 de octubre de 2022 y en particular, la que tiene que ver con la elección a renovación del Comité Directivo Municipal del Partido en ese municipio.**

7. Se anexan 2 video grabaciones, que se acompañan en una memoria USB, en la vía de documentales técnicas.

I) En la primera de ellas, se puede apreciar, un grupo de personas que se encuentran al interior de un inmueble que coincide en rasgos físicos, con el del Comité Directivo Municipal del Partido en Igualapa, Guerrero, se puede observar a una persona del sexo femenino, que viste blusa blanca, con detalles en azul, quien es la **C. Claudia Martínez Sánchez** Presidenta del Comité Municipal, estando de pie detrás de un mueble tipo escritorio de madera, cubierto con un mantel azul con dibujos de flores, sosteniendo hojas blancas diciendo:

- "escrutadores para que se lleve la votación".

A lo que otras personas realizan diversos señalamientos que no se alcanzan a distinguir, y derivado de ellos, la persona que realiza la grabación dice:

-Ahí está uno, Don Luis, Don Luis Castañeda. ¿Quién sería el otro?

Y otra persona, que se encuentra sentado en una silla azul de plástico, viste de camisa a cuadros, pantalón beige, zapatos cafés, lentes oscuros y gorra responde:

- Creo que tengo entendido también, que se van a registrar los delegados, ¿no? Que van a ir a la Asamblea Estatal.

A lo que la persona que sostiene las hojas asiente y continúa la persona que realiza la grabación diciendo:

- Otro este scrutador, no hay, serían.

Y se escucha la voz de otra persona que no aparece en el video diciendo.

- Si nadie quiere, aquí estoy yo.

A lo que la persona que sostiene las hojas señala:

- Ah, también.

Y quien realiza la grabación dice:

- Que pasen ahí al frente, para que estén contigo Don Luis y el señor, Don Luis y Don Nelson, los scrutadores, muy bien"

Y en ese momento, se aprecia a un hombre que viste camisa y pantalones color beige, usa gorra verde, tiene bigote pronunciado color negro, y tiene colgados unos lentes del botón central de su camisa, que se incorpora para estar junto a la persona que sostiene las hojas blancas, mientras quien permanecía sentado y a quien identifican como Don Luis, se levanta para ponerse al frente como les indicaron, correspondiendo esas personas a los **CC. Luis Castañeda Bautista y Severo Nelson Nolasco Parral**".

Esta prueba, se anexa a efecto de acreditar que la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, se llevó a cabo conforme disponen las normas y con la participación activa, gratuita y libre, de los militantes que se encontraban en el momento en que se llevó a cabo la misma, y se grabó la elección de los dos primeros scrutadores en armonía con lo señalado en la propia Acta de Asamblea de esa misma fecha.

II) En el siguiente video, se observan un grupo de personas que se encuentran al interior de un inmueble que coincide en rasgos físicos, con el del Comité Directivo Municipal del Partido en Igualapa, Guerrero; se puede observar a una persona del sexo femenino, que viste blusa blanca, con detalles en azul, estando de pie detrás de un mueble tipo escritorio de madera, cubierto con un mantel azul con dibujos de flores, sosteniendo hojas blancas diciendo:

- Se va a registrar, a ratificar la planilla de que es única y que es de la ciudadana Brenda Margot Onofre Martínez.

Acto seguido, la suscrita **Brenda Margot Onofre Martínez**, quien se encontraba en el mismo inmueble, y que hasta ese momento había permanecido sentada, me puse de pie y manifesté lo siguiente:

- Buenas tardes, buenos días perdón. Bueno, para no hacer tanto tiempo, ya tenemos mucho rato aquí, voy a hacer un breve intervalo, voy a tratar de ser lo más breve, quiero empezar con una cita que es del doctor Ernesto Guevara, mejor conocido como "Che Guevara", que dice: "Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica", bien, en este periodo, yo me estoy postulando para presidenta de nuestro Comité Municipal, ¿Por qué? Porque tengo el deseo, tengo las ganas de trabajar para ustedes y con ustedes.

La grabación enfoca, el otro lado del inmueble en el que se encuentran aproximadamente 25 sillas de plástico, y se pueden contar también aproximadamente 17 personas que escuchan a la suscrita, quien continua en el uso de la voz continué mi participación y agregué:

- Si bien hemos sabido que el periodo anterior que está representando la ciudadana Claudia, no hubo apoyos de ningún tipo, no hubo prerrogativas, no hubo apoyo en decir, se va a gestionar esto para los militantes, eh, no hubo absolutamente nada, entonces en este periodo que viene, me gustaría que ustedes me respaldaran con su voto, me gustaría trabajar, le vamos a echar muchas ganas para que todo esto salga muy bien, para que también como Comité Municipal tengamos beneficios dentro de nuestro partido ¿si?, porque no se vale que nada más vengan ellos a pedirnos el apoyo cuando nos necesitan y ya después se olvidan de nosotros. No, necesitamos que también estén constantes, que estén para nosotros, así como nosotros estamos para ellos, les agradezco mucho, procedamos a lo siguiente.

Esta prueba, se anexa a efecto de acreditar que la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, se llevó a cabo conforme disponen las normas, contó con la presencia de la promovente, de las Autoridades del Comité Directivo Municipal en funciones, y un número de 37 militantes que acudieron a la Asamblea Municipal el día 9 de octubre de 2022, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal de Igualapa, Guerrero.

PRECEPTOS JURÍDICOS PRESUNTAMENTE VIOLADOS

Se violan en perjuicio de la parte actora, los artículos 10, 17 y 41, párrafo segundo, Base VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en lo que se refiere a garantizar los principios de constitucionalidad, legalidad y certeza de los actos y resoluciones electorales. Así como los artículos 140 y 140 del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, atentamente se solicita lo siguiente:

Primero. Tener por recibido el presente medio de impugnación, y tramitarlo en términos de ley.

Segundo. Resolver el presente asunto y ordenar el pronunciamiento sobre de la validez de la Asamblea Municipal de Igualapa, Guerrero, así como las de sus determinaciones.

Atentamente,

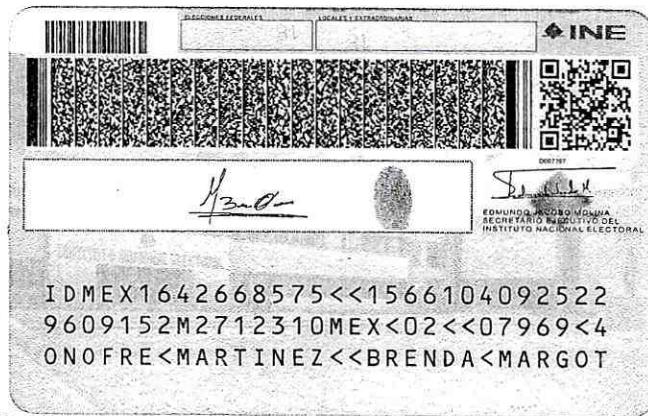
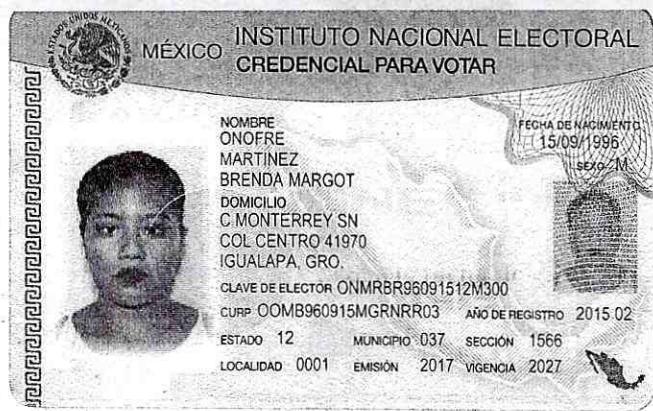


Brenda Margot Onofre Hernández



Yolanda Vázquez Bautista

Ciudad de México, a la fecha de su presentación.





CEDULA DE PUBLICACIÓN

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de septiembre del 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, el "**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS A INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; ASÍ COMO CANDIDATURAS A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO COP-PANGRO/01/2022**", con motivo del Proceso 2022. Domicilio ubicado en Av. Calzada del Ejercito Nacional, número 03, Colonia Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Lo anterior para conocimiento de todos los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero.

Lorenzo González Muñoz, Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso.

DOY FE.

ATENTAMENTE

Presidente de la COP en Guerrero





ACUERDO COP-PANGRO/01/2022.
Segunda Sesión Ordinaria

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS A INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO CANDIDATURAS A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES:

- I. El 26 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad establece que La Comisión Permanente del Consejo Nacional (CPN), de conformidad con el numeral XV del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido es la responsable de la organización del proceso de integración de los órganos estatales y municipales del Partido y de acuerdo al artículo 13 BIS del ROEM se apoyará del Comité Ejecutivo Nacional, que vigilará que el proceso se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia.
- II. Para auxiliar al Comité Ejecutivo Nacional, el CDE nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso (COP), que deberá instalarse dentro de las 72 horas posteriores a la publicación de la convocatoria a la asamblea estatal.
- III. El 19 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal de Guerrero llevó a cabo su III Sesión Ordinaria, en la que elige a la Comisión Organizadora del Proceso, con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
LORENZO GONZALEZ MUÑOZ	PRESIDENTE
OLGA MENDEZ AMADOR	INTEGRANTE
MARICELA ESCOBAR AYALA	INTEGRANTE



- IV. El 29 de julio de 2022, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/071-23/2022, donde se ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.



- V. El 29 de julio de 2022, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia por medio de la cual se autoriza la Convocatoria y sus Lineamientos para la Asamblea Estatal de conformidad al artículo 60 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.
- VI. El dia 01 de agosto de 2022, se instaló formalmente la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guerrero, en esa misma sesión se nombra al Auxiliar de la Comisión Organizadora del Proceso recayendo en la persona de:

NOMBRE	CARGO
FRANCISCO JAVIER GOMEZ FIGUEROA	AUXILIAR DE LA COMISIÓN

VII. El 10 de agosto de 2022, se emitió el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los comités directivos municipales correspondientes al Estado de Guerrero, documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/08/2022.

VIII. El 08 de septiembre de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/074-38/2022, por medio del cual autoriza las convocatorias y aprueba las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Guerrero para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal; así como Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales.

IX. El día 23 de septiembre de 2022, la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero sesionó, para revisar, analizar y resolver las solicitudes recibidas de los siguientes militantes:

"CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL REGISTRADOS"





Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
3	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
4	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
5	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO

"CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL REGISTRADOS"

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	ANGELINA LIZETH ARCOS VILLALVA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	FRANCIA ARIANNA BARRIENTOS ARCIENIEGA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
3	HORTENCIA PACHECO RABADAN	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
4	MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
5	SANDRA RENTERIA CHAVEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
6	SAYRA VALENTE HERNANDEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
7	TOMAS BAYLON FLORES	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
8	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
9	CARLOS CISNERO MATEOS	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
10	JESUS CASARRUBIAS PILEÑO	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
11	JORGE ELIAS CATALAN AVILA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
12	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
13	RAFAEL CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
14	VALENTIN ARELLANO ANGEL	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
15	YATAIN MUÑOZ CHAVEZ	MUJER	ACATEPEC
16	YEIMY ZAVALA CRUZ	MUJER	ACATEPEC
17	GUILLERMO ANTONIO CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACATEPEC
18	JESUS MIRANDA SALAZAR	HOMBRE	ACATEPEC
19	YAZMIN ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	ATLIXTAC
20	ELOY SALMERON DIAZ	HOMBRE	ATLIXTAC



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90



21	YESENIA MARTINEZ NIETO	MUJER	AYUTLA DE LOS LIBRES
22	FILIBERTO GUTIERREZ MAYO	HOMBRE	AYUTLA DE LOS LIBRES
23	ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	BUENAVISTA DE CUELLAR
24	HUMBERTO URIBE LOPEZ	HOMBRE	BUENAVISTA DE CUELLAR
25	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	HOMBRE	CHILAPA DE ALVAREZ
26	REYNALDA PABLO DE LA CRUZ	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
27	ROCIO MORALES MORALES	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
28	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
29	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
30	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	COPALILLO
31	BENEDICTO POPOCA SAUCEDO	HOMBRE	COPALILLO
32	LUIS ANGEL REYES ACEVEDO	HOMBRE	COPALILLO
33	PERLA OTILIA RAMOS OCAMPO	MUJER	COYUCA DE BENITEZ
34	CARLOS ARTURO MILLAN SANCHEZ	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
35	EDUARDO ALEJANDRI RADILLA	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
36	IRMA LILIA GARZON BERNAL	MUJER	COYUCA DE CATALAN
37	IVAN PACHUCA DOMINGUEZ	HOMBRE	CUAJINICUILAPA
38	LEOPOLDINA RODRIGUEZ CALIXTO	MUJER	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
39	RAMIRO FRIAS DE JESUS	HOMBRE	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
40	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ	MUJER	IGUALAPA
41	YOLANDA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	IGUALAPA
42	RENE PATRICIO CASTRO	HOMBRE	IGUALAPA
43	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA	HOMBRE	IGUALAPA
44	ERIKA HERRERA VARGAS	MUJER	JUAN R. ESCUDERO
45	LUIS MIGUEL CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	JUAN R. ESCUDERO
46	YARA DE LA PAZ BARRIOS ARGINIEGA	MUJER	JUCHITAN
47	ALFREDO ORTIZ SOLANO	HOMBRE	JUCHITAN
48	CONCEPCION CARRERA DIMAS	MUJER	LEONARDO BRAVO
49	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
50	MARIA ELENA GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO





51	OFELIA HONORIA JUAREZ HERNANDEZ	MUJER	LEONARDO BRAVO
52	GAUDENCIO MOLINA FUENTES	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
53	JULIAN CURIEL VALLECILLO	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
54	MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
55	PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFEREZ	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
56	JESUS MONTES GONZALEZ	HOMBRE	OMETEPEC
57	ABRIL GABRIELA HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA
58	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA
59	EDNA JANETH MENDOZA REYNA	MUJER	PILCAYA
60	SANDRA VELAZQUEZ LARA	MUJER	PILCAYA
61	DAVID TAPIA BRAVO	HOMBRE	PILCAYA
62	FELIX MANUEL VILLELA ALMAZAN	HOMBRE	PILCAYA
63	JORGE FRANCISCO HERNANDEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
64	JUAN CARLOS HERNADEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
65	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ	HOMBRE	PUNGARABATO
66	MARIA ELENA LOZANO SOLIS	MUJER	QUECHULTENANGO
67	VALENTIN MORALES DE JESUS	HOMBRE	QUECHULTENANGO
68	VICTOR MANUEL TEPETATE HERNANDEZ	HOMBRE	QUECHULTENANGO
69	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RIOS	MUJER	SAN MARCOS
70	SILVIA SOLANO CORTES	MUJER	SAN MARCOS
71	RANFERI SUAZO PINEDA	HOMBRE	SAN MARCOS
72	SILVIO RODRIGUEZ GARCIA	HOMBRE	SAN MARCOS
73	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES	MUJER	TAXCO DE ALARCON
74	MARINA CARRANZA FIGUEROA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
75	SINDY VILLANUEVA NAVA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
76	ANDRES BAHENA MONTERO	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
77	BERNARDO VILLANUEVA VIEYRA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
78	EDAGARDO VILLANUEVA NAVA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
79	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
80	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON

COPY
COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO
ELECCIÓN 2022


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

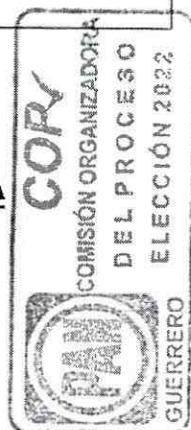
Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





81	VENANCIO DIAZ ARROYO	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
82	SABINA RAMIREZ MENDOZA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
83	SANTA MARIA SALONE NIEVES GARCIA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
84	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
85	EDGAR JUAREZ MONDRAGON	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
86	FACUNDO JUAREZ FUENTES	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
87	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
88	VICTOR EDMUNDO BUSTAMANTE GONZALEZ	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
89	ANDRES BAHENA MONTERO	HOMBRE	TETIPAC
90	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	HOMBRE	TETIPAC
91	VENANCIO DIAZ ARROYO	HOMBRE	TETIPAC
92	SILVERIO SALMERON VILLAVICENCIO	HOMBRE	TLACOACHISTLAHUACA
93	FAVIOLA VICTORIA LOPEZ	MUJER	XOCHIHUEHUETLAN
94	MELITON CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	XOCHIHUEHUETLAN
95	LUIS ANGEL VITAL ROJAS	HOMBRE	XOCHISTLAHUACA
96	BRAULIA DAMASO SOLIS	MUJER	ZITLALA
97	ZENOBIA TLACOTEMPA VILLANUEVA	MUJER	ZITLALA
98	ATILANO LAGUNAS SERVANTES	HOMBRE	ZITLALA
99	JAIME DAMASO SOLIS	HOMBRE	ZITLALA

**"LISTADO DE PLANILLAS REGISTRADAS PARA ASAMBLEA
MUNICIPALES PARA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2022"**



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Cañada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90





MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
BUENA VISTA DE CUELLAR	PRESIDENTE	HUMBERTO URIBE LOPEZ
INTEGRANTES		
1	IRMA BAHENA FIGUEROA	
2	GERSON URIBE ESTRADA	
3	ANGELINA URIBE LANDA	
4	JOSE LUIS LAGUNAS PEREYDA	
5	MARTHA BOTELLO URIBE	
CHILAPA DE ALVAREZ	PRESIDENTE	PATRICIA SANCHEZ ABARCA
INTEGRANTES		
1	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	
2	FRANCISCO JAVIER TELIZ GARCIA	
3	MARIA DEYSI RAMIREZ BARRIOS	
4	MARCO ANTONIO HIDALGO HERNANDEZ	
5	ANTONIETA TOLENTINO SALDAÑA	
CHILAPA DE ALVAREZ	PRESIDENTE	ADRIANA ELOISA RUIZ BAY
INTEGRANTES		
1	CAYETANO CARBALLO ABARCA	
2	JUANA CUELLAR ABARCA	
3	FLAVIO PINTOR GARCIA	
4	rita ABARCA HERNANDEZ	
5	JUAN MORAS TERRERO	
COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE	ADRIANA YAREC GOMEZ SALAS
INTEGRANTES		
1	JOSE AMADOR HINOJOSA RIZO	
2	MARIA DE JESUS CORTES REYNOSO	
3	ONIVER RIOS CEGUEDA	
4	MARTHA ELVIA PALACIOS GUZMAN	
5	ARTURO RIOS MORALEZ	

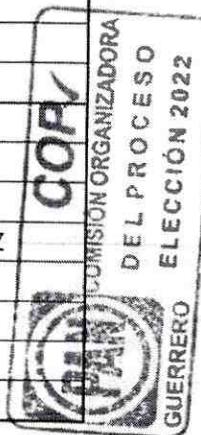


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Tel.(747) 11 612 90



COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE	MA GUADALUPE GORJON GALEANA
	INTEGRANTES	
	1	JONATHAN REYES PEREZ
	2	PATRICIA PEREZ CIENFUEGOS
	3	JIOVANNI GORJON GALEANA
	4	CANDELARIO GARCIA PALACIOS
JUCHITAN	5	UBALDA MOLINA PATRICIO
	PRESIDENTE	ARIANA LOPEZ GUILLEN
	INTEGRANTES	
	1	SELEN JIMENEZ MORALES
	2	MODESTA VILLAR ANTONIO
	3	IGNACIO ROMAN ZARATE
LEONARDO BRAVO	4	CECILIA ROMAN HESQUIO
	5	NICOLAS FLORES MOCTEZUMA
	PRESIDENTE	JOSE ALBERTO MALDONADO MALDONADO
	INTEGRANTES	
	1	LIZBETH RAMIREZ BELLO
	2	FERNANDO MOYAO TORREZ
OMETEPEC	3	ARACELI RENTERIA CARRERA
	4	FRANCISCO ALARCON JUAREZ
	5	YOLANDA TORRES SANTOS
	PRESIDENTE	MARTINA MUÑOZ CRUZ
	INTEGRANTES	
	1	ELOY FLORENTINO MONTES CEBALLOS
PUNGARABATO	2	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ
	3	JESUS MONTES GONZALEZ
	4	ROSA CASTILLO SEBASTIAN
	5	MANUEL AVILA ESTRADA
	PRESIDENTE	ALMA DELIA LAUREANO PEREZ
	INTEGRANTES	
	1	CARLOS GAONA DIAZ
	2	MA. ASCENCION ANDRADE VELAZQUEZ
	3	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ
	4	DENISE PABLO LAUREANO
	5	VICENTE ANDRES ELANDA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Tel (747) 11 612 90



PUNGARABATO	PRESIDENTE	MARIA CONSTANZA DIAZ MOJICA
	INTEGRANTES	
	1	GUILIBALDO MONDRAGON HERNANDEZ
	2	MARIA ANGELICA BENITEZ ARENAS
	3	JOAN MANUEL CAMPOS GARCIA
	4	ROSALINDA CORIA ALVAREZ
QUECHULTENANGO	5	RAMON AGUILERA PEÑALOZA
	PRESIDENTE	CYNTHIA DANIELA SERENO LEYVA
	INTEGRANTES	
	1	HELIODORO TAPIA RAMOS
	2	NATIVIDAD VAZQUEZ MORENO
	3	IGNACIO NAVA ALCOCER
QUECHULTENANGO	4	RUFINA VAZQUEZ VALLE
	5	CALLETANA MORALES HERNANDEZ
	PRESIDENTE	JULIA NAVA BELLO
	INTEGRANTES	
	1	JOHNY JIMENEZ AMILPAS
	2	MARICELA SALVADOR CORONA
TETIPAC	3	GILDARDO PEREZ ORTEGA
	4	GILBERTO PEREZ PEREZ
	5	CRISTINA PEREZ PEREZ
	PRESIDENTE	JOSE ANTONIO VARGAS TORREBLANCA
	INTEGRANTES	
	1	ALMA DELIA AYALA HERRERA
	2	ERNESTA RODRIGUEZ CABRERA
	3	MARCELIANO OSORIO HERNANDEZ
	4	GABRIELA ZAAVEDRA GALINDO
	5	CESAR ADAN CASTILLO TAPIA

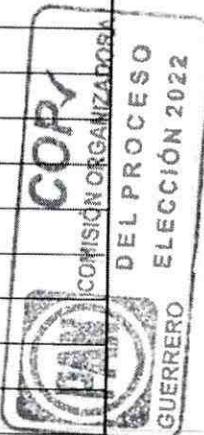




XOCHIHUEHUELTAN	PRESIDENTE	DORA LILIA SORIANO VAZQUEZ
	INTEGRANTES	
	1	JOSE SALOMON ARAGON ZACARIAS
	2	PATRICIA BARRERA PONCIANO
	3	GERARDO ARAGON ASTUDILLO
	4	BLANCA RAMOS MARTINEZ
ZITLALA	5	HONORIO GONZALEZ JIMENEZ
	PRESIDENTE	JAIME DAMASO SOLIS
	INTEGRANTES	
	1	SERAFINA TLATEMPA HERNANDEZ
	2	MAGDALENO DAMASO SOLIS
	3	ZENOBIA TLACOTEMPA VILLANUEVA
	4	EUSEBIO VIOLIN DE LA CRUZ
	5	VALENTINA TLACOTEMPA VILLANUEVA

**"LISTADO DE PLANILLAS REGISTRADAS PARA ASAMBLEA
MUNICIPALES PARA EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2022"**

ACAPULCO DE JUAREZ	PRESIDENTE	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA
	INTEGRANTES	
	1	ANICETO TELEFOR RIZO
	2	MARIA TERESA MAGAÑA FIGUEROA
	3	DANIEL BARRIENTOS MORA
	4	PETRA RAMIREZ PITA
	5	DALIA CASTILLO MARTINEZ
	6	JESUS GONZALEZ SUASTEGUI
	7	STEPHANI YOSELI GARCIA CARMONA
	8	GEOVANNY DIDIER BAUTISTA GARCIA
	9	ZOIDET FILOMENA PONCE ORDOÑEZ
	10	JOSE MARIO ORTEGA VAZQUEZ
	11	LEOPOLDINA AVILES CORTES





ACAPULCO DE JUAREZ

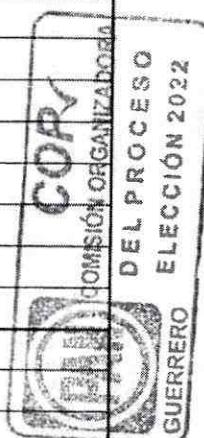
PRESIDENTE		ATILANO LAGUNAS SERVANTES
		INTEGRANTES
1		ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES
2		YESENIA MARTINEZ NIETO
3		LUCIA LOPEZ MORALES
4		MAGDALENA MACEDO MEJIA
5		HERNAN GARCIA CORTES
6		MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA
7		SANDRA RENTERIA CHAVEZ
8		LORENA BERNAL IBARRA
9		VALENTIN MORALES DE JESUS
10		FRANCIA ARIANNA BARRIOS ARCIENIEGA
11		LUIS ANGEL VITAL ROJAS
12		CLEMENTINA SALINAS TERRAZAS
13		ALEJANDRO MATEOS DE LOS SANTOS
14		MARIA ELENA LOZANO SOLIS
15		VICENTE VAZQUEZ MENDOZA
16		YARA DE LA PAZ BARRIOS ARCIENIEGA
17		VALENTIN ARELLANO ANGEL
18		EDUARDO ALEJANDRI RADILLA
19		VICTORIA ESCUEN AVILA

ACATEPEC

PRESIDENTE		FLORENTINO CORNELIO CARIÑO
		INTEGRANTES
1		CELIA SANCHEZ AURELIA
2		ISIDORA MARIANO ELENA
3		ELIEL ALEJANDRO CRUZ
4		LORENZO NAVARRO VAZQUEZ
5		CELSA SANTOS PORFIRIO

AYUTLA DE LOS LIBRES

PRESIDENTE		BOLIVAR GUTIERREZ MAYO
		INTEGRANTES
1		GUILLERMINA CLAUDIO LOZANO
2		RICARDO GARCIA BIBIANO
3		KATE STEPHANY DORANTES GUTIERREZ
4		SONIA NAVA GARIBAY
5		EZEQUIEL PANTOJA RAMOS





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRESIDENTE	IRMA LILIA GARZON BERNAL
	INTEGRANTES	
	1	VICTOR MANUEL TEPETATE HERNANDEZ
	2	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA
	3	YAHIR DE JESUS SORIA MARTHA
	4	SANTA MARIA SALOME NIEVES GARCIA
	5	ERICK AGUILAR VAZQUEZ
	6	VERONICA ALARCON ASTUDILLO
	7	J. TRINIDAD HERNANDEZ VENTURA
	PRESIDENTE	DAVID TAPIA BRAVO
	INTEGRANTES	
	1	GABRIEL SANCHEZ SANCHEZ
	2	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ
	3	JOSE OLIVER LARUMBE TRUJILLO
	4	FERMIN RAMIREZ GUTIERREZ
	5	MARIBEL SUASTEGUI MENDOZA
	6	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO
	7	NORMA ALICIA CUENCA TELIZ
	8	RICARDO NIEVES GARCIA
	9	DIANA NATIVIDAD CARBAJAL SANCHEZ
	10	JOCELYN VALENZUELA LEYVA
	11	EUSEBIA TRUJILLO MORALES
	12	MAURO CUEVAS NOGUEDA
	13	ABRIL GABRIELA HERNANDEZ PABLO
COPALILLO	PRESIDENTE	SALOMON SANCHEZ BUENO
	INTEGRANTES	
	1	ALBERTA QUINTIL VICENTE
	2	VICENTE AMADO DEAQUINO
	3	PETRA TOLENTINO VICENTE
	4	FLORENCE SANCHEZ VICENTE
	5	LUCIA TLATEMPA MARCELINO
COYUCA DE CATALAN	PRESIDENTE	MARIA AURORA ORTEGA OLVERA
	INTEGRANTES	
	1	MARTIMIANO GAMA CASTRO
	2	ROSMERY SALGADO HERNANDEZ
	3	MICHEL MALDONADO AGUIRRE
	4	MA. INOCENTE NUÑEZ CRUZ
	5	GLAFIRO ROBLES GARCIA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



IGUALAPA	PRESIDENTE	BRENDA MARGOT ONOFRE MARTINEZ
	INTEGRANTES	
	1	AMADA MELO DOMINGUEZ
	2	JOSE CARLOS JUAREZ GARCIA
	3	EVARISTO ONOFRE MELO
	4	PLUTARCO CARRASCO CHAVEZ
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	5	ORFELINA MALDONADO DOMINGUEZ
	PRESIDENTE	EMILIANA DIAZ TRUJILLO
	INTEGRANTES	
	1	JUAN CARLOS BARRERA SALGADO
	2	ARACELI MIRANDA SOSA
	3	JUAN CARLOS VALENTIN NAVA
PILCAYA	4	MINERVA VALENTIN NAVA
	5	PERFECTO FRIAS DE JESUS
	PRESIDENTE	YESENIA FLORES FIGUEROA
	INTEGRANTES	
	1	FRANCISCO JAVIER MILLAN CRUZ
	2	MAURA FLORES OCAMPO
SAN MARCOS	3	GREGORIO SOLANO AMATES
	4	MAGALI VARGAS SALDAÑA
	5	HORACIO JAVIER MADRID MENDOZA
	6	ESMERALDA ESTRADA SANCHEZ
	7	ERNESTO ALONSO SALGADO MANZANO
	8	LIZETH ESTEFANI JAUREZ GONZALEZ
SAN MARCOS	9	JOSE REDENTOR FIGUEROA GALINDO
	PRESIDENTE	BERENICE CASTELLANOS AGATON
	INTEGRANTES	
	1	BARTOLO GALLARDO SOLANO
	2	YENIFER DE LA LUZ VAZQUEZ SOLIS
	3	ROGELIO CABRERA PALMA
SAN MARCOS	4	SOFIO ANTONIO CASTILLO CERBANTES
	5	SILVIA SOLANO CORTES
	6	ARTEMIA PALMA MANZANAREZ
	PRESIDENTE	FELICITA NAVARRETE NERI
	INTEGRANTES	
	1	ALEJANDRA VALENTE MENDOZA
	2	ARMINDA MAYO GARCIA
	3	RODOLFO GUINTO BLANCO
	4	ERVEY MORALES CORTES
	5	CARLOS CUEVAS RAMIREZ

COPY
COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO
ELECCIÓN 2022
GUERRERO

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Ca'zada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



TAXCO DE ALARCON	PRESIDENTE	ARMANDO LUGO PORTILLO
	INTEGRANTES	
	1	MARINA CARRANZA FIGUEROA
	2	PABLO HERNANDEZ AVILES
	3	SILVIA SOLTELO SOTELO
	4	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ
TAXCO DE ALARCON	5	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES
	PRESIDENTE	JESUS ALEXIS GUERRERO GOMEZ
	INTEGRANTES	
	1	CARLA MARIA OCAMPO GOMEZ
	2	YESENIA VILLA BAHENA
	3	ORALIA LOPEZ PORTILLO
TAXCO DE ALARCON	4	MARIANO MARTINEZ QUEZADA
	5	DAVID ALEJANDRO MONTERO GONZALEZ
	PRESIDENTE	VENANCIO DIAZ ARROYO
	INTEGRANTES	
	1	MIGUEL ANGEL GOMEZ DIAZ
	2	ALDO SILVAS ARANDA
TECPAN DE GALEANA	3	NATALY EMILIA GARCIA PINEDA
	4	MARIA ISABEL ARANDA DIAZ
	5	LUIS JESUS LUGO DOMINGUEZ
	6	ROSALBA GOMEZ DIAZ
	7	PATRICIA PINEDA GONZALEZ
	8	FABIOLA DIAZ NEVEROS
TECPAN DE GALEANA	9	LUCIA LANDA ROGEL
	10	JOSE VIDAL VILLALOBOS HERNANDEZ
	11	JOCELYN ANDREA JUAREZ HERNANDEZ
	12	EDGARDO VILLANUEVA NAVA
	13	MARIO ROMAN HERNANDEZ QUINTANA
	14	FABIAN VILLALOBOS FITZ
TECPAN DE GALEANA	15	NORMA BERENICE LABRA MARTINEZ
	PRESIDENTE	MARIA DEL ROSARIO RAMOS OCAMPO
	INTEGRANTES	
	1	JESUS HERNANDEZ BAHENA
	2	JAIME MARTINEZ GALEANA
	3	MANUEL ACOSTA GOMEZ
TECPAN DE GALEANA	4	LIZLEY PEREZ ROMERO
	5	ROMANA BAHENA VIRTO



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Ca'zada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90





TEPECOACUILCO DE TRUJANO	PRESIDENTE	YESENIA GALARZA CASTRO
	INTEGRANTES	
	1	FACUNDO JUAREZ FUENTES
	2	RUTH SALINAS RAMIREZ
	3	SILVESTRE ZUÑIGA MATEOS
	4	EULALIA ARACELI ROMERO ROMERO
TLACOACHISTLAHUACA	5	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO
	PRESIDENTE	CRISTIAN NERI VILLAVICENCIO
	INTEGRANTES	
	1	ESBEYDI GUADALUPE AÑORVE SANTIAGO
	2	CRISTINO ADOLFO AMBROSIO
	3	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CRISTOBAL
XOCISTLAHUACA	4	GREGORIA SILVANO LOPEZ
	5	ADRIANA NAVARRETE PEDRO
	PRESIDENTE	CIRA MORALES VALTIERRA
	INTEGRANTES	
	1	MATEO GUADALUPE LOPEZ
	2	ALEJANDRINA LOPEZ RODRIGUEZ
XOCISTLAHUACA	3	REYMUNDO LOPEZ GONZALEZ
	4	SOILA ARCANGEL GIL
	5	DONACIANO ROJAS PANTALEÓN
	PRESIDENTE	JULIANA MARCOS SAGAÓN
	INTEGRANTES	
	1	CLEMENTINA LOPEZ GOMEZ
	2	GLORIA LOPEZ GUADALUPE
	3	DOMITILA LOPEZ SANTIAGO
	4	VIDAL LOPEZ REYES
	5	ALEJANDRINO BALTIERRA CONCEPCIÓN
	6	FERNANDO MORALES DOMINGUEZ





CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guerrero, tiene la atribución para Declarar la procedencia de validez de los registros de candidatos, recibir, analizar y resolver respecto a las propuestas que presenten los candidatos con relación a la organización de las asambleas.
2. Que en los Lineamientos para la Integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero aprobadas por el comité Ejecutivo Nacional con fecha 29 de julio de 2022, se establece en el capítulo VI numeral 27, considerando I que la Comisión Organizadora del Proceso tendrá las atribuciones de declarar la procedencia de validez de los registros de las y los candidatos.
3. Que una vez recibida las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en las Normas Complementarias respectivas, teniéndose que los siguientes militantes cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente su registro como Candidatos a Consejeros Nacionales, Estatales; así como Presidentes e Integrantes de planillas:

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora del Proceso, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de registro de los:

"CANDIDATOS A CONSEJEROS NACIONALES APROBADOS"

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
3	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
4	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
5	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90



"CANDIDATOS A CONSEJEROS ESTATALES APROBADOS"

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	ANGELINA LIZETH ARCOS VILLALVA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	SANDRA RENTERIA CHAVEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
3	MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
4	HORTENCIA PACHECO RABADAN	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
5	SAYRA VALENTE HERNANDEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
6	TOMAS BAYLON FLORES	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
7	FRANCIA ARIANNA BARRENTOS ARCINIEGA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
8	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
9	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
10	VALENTIN ARELLANO ANGEL	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
11	CARLOS CISNERO MATEOS	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
12	JORGE ELIAS CATALAN AVILA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
13	JESUS CASARRUBIAS PILEÑO	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
14	RAFAEL CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
15	YATAIN MUÑOZ CHAVEZ	MUJER	ACATEPEC
16	YEIMY ZAVALA CRUZ	MUJER	ACATEPEC
17	GUILLERMO ANTONIO CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACATEPEC
18	JESUS MIRANDA SALAZAR	HOMBRE	ACATEPEC
19	YAZMIN ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	ATLIXTAC
20	ELOY SALMERON DIAZ	HOMBRE	ATLIXTAC



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



21	YESENIA MARTINEZ NIETO	MUJER	AYUTLA DE LOS LIBRES
22	FILIBERTO GUTIERREZ MAYO	HOMBRE	AYUTLA DE LOS LIBRES
23	ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	BUENAVISTA DE CUELLAR
24	HUMBERTO URIBE LOPEZ	HOMBRE	BUENAVISTA DE CUELLAR
25	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	HOMBRE	CHILAPA DE ALVAREZ
26	REYNALDA PABLO DE LA CRUZ	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
27	ROCIO MORALES MORALES	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
28	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
29	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
30	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	COPALILLO
31	BENEDICTO POPOCA SAUCEDO	HOMBRE	COPALILLO
32	LUIS ANGEL REYES ACEVEDO	HOMBRE	COPALILLO
33	PERLA OTILIA RAMOS OCAMPO	MUJER	COYUCA DE BENITEZ
34	CARLOS ARTURO MILLAN SANCHEZ	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
35	EDUARDO ALEJANDRI RADILLA	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
36	IRMA LILIA GARZON BERNAL	MUJER	COYUCA DE CATALAN
37	IVAN PACHUCA DOMINGUEZ	HOMBRE	CUAJINICUILAPA
38	LEOPOLDINA RODRIGUEZ CALIXTO	MUJER	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
39	RAMIRO FRIAS DE JESUS	HOMBRE	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
40	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ	MUJER	IGUALAPA

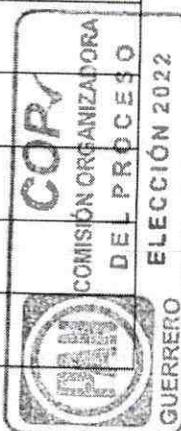


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90

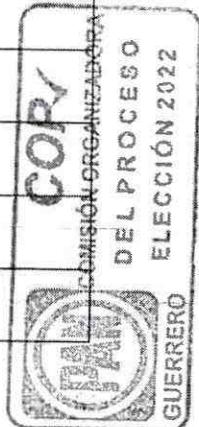


41	YOLANDA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	IGUALAPA
42	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA	HOMBRE	IGUALAPA
43	RENE PATRICIO CASTRO	HOMBRE	IGUALAPA
44	ERIKA HERRERA VARGAS	MUJER	JUAN R. ESCUDERO
45	LUIS MIGUEL CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	JUAN R. ESCUDERO
46	YARA DE LA PAZ BARRIOS ARCINIEGA	MUJER	JUCHITAN
47	ALFREDO ORTIZ SOLANO	HOMBRE	JUCHITAN
48	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
49	MARIA ELENA GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
50	CONCEPCION CARRERA DIMAS	MUJER	LEONARDO BRAVO
51	OFELIA HONORIA JUAREZ HERNANDEZ	MUJER	LEONARDO BRAVO
52	MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
53	PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFEREZ	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
54	GAUDENCIO MOLINA FUENTES	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
55	JULIAN CURIEL VALLECILLO	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
56	JESUS MONTES GONZALEZ	HOMBRE	OMETEPEC
57	SANDRA VELAZQUEZ LARA	MUJER	PILCAYA
58	EDNA JANETH MENDOZA REYNA	MUJER	PILCAYA
59	ABRIL GABRIELA HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA
60	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA





61	DAVID TAPIA BRAVO	HOMBRE	PILCAYA
62	FELIX MANUEL VILLELA ALMAZAN	HOMBRE	PILCAYA
63	JUAN CARLOS HERNADEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
64	JORGE FRANCISCO HERNANDEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
65	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ	HOMBRE	PUNGARABATO
66	MARIA ELENA LOZANO SOLIS	MUJER	QUECHULTENANGO
67	VICTOR MANUEL TEPETATE HERNANDEZ	HOMBRE	QUECHULTENANGO
68	VALENTIN MORALES DE JESUS	HOMBRE	QUECHULTENANGO
69	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RIOS	MUJER	SAN MARCOS
70	SILVIA SOLANO CORTES	MUJER	SAN MARCOS
71	RANFERI SUAZO PINEDA	HOMBRE	SAN MARCOS
72	SILVIO RODRIGUEZ GARCIA	HOMBRE	SAN MARCOS
73	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES	MUJER	TAXCO DE ALARCON
74	MARINA CARRANZA FIGUEROA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
75	SINDY VILLANUEVA NAVA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
76	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
77	BERNARDO VILLANUEVA VIEYRA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
78	EDAGARDO VILLANUEVA NAVA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
79	SABINA RAMIREZ MENDOZA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
80	SANTA MARIA SALONE NIEVES GARCIA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

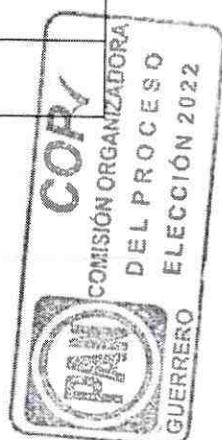
Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





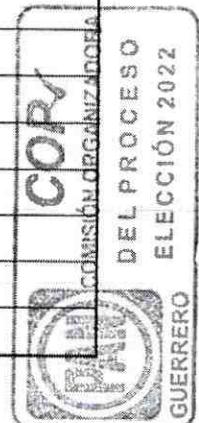
81	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
82	VICTOR EDMUNDO BUSTAMANTE GONZALEZ	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
83	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
84	FACUNDO JUAREZ FUENTES	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
85	EDGAR JUAREZ MONDRAGON	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
86	ANDRES BAHENA MONTERO	HOMBRE	TETIPAC
87	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	HOMBRE	TETIPAC
88	VENANCIO DIAZ ARROYO	HOMBRE	TETIPAC
89	SILVERIO SALMERON VILLAVICENCIO	HOMBRE	TLACOACHISTLAHUACA
90	FAVIOLA VICTORIA LOPEZ	MUJER	XOCHIHUEHUETLAN
91	MELITON CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	XOCHIHUEHUETLAN
92	LUIS ANGEL VITAL ROJAS	HOMBRE	XOCHISTLAHUACA
93	ZENOBLA TLACOTEMPA VILLANUEVA	MUJER	ZITLALA
94	BRAULIA DAMASO SOLIS	MUJER	ZITLALA
95	JAIME DAMASO SOLIS	HOMBRE	ZITLALA
96	ATILANO LAGUNAS SERVANTES	HOMBRE	ZITLALA

**"LISTADO DE PLANILLAS APROBADAS PARA ASAMBLEA
MUNICIPALES PARA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2022"**





MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
BUENA VISTA DE CUELLAR	PRESIDENTE	HUMBERTO URIBE LOPEZ
	INTEGRANTES	
	1	IRMA BAHENA FIGUEROA
	2	GERSON URIBE ESTRADA
	3	ANGELINA URIBE LANDA
	4	JOSE LUIS LAGUNAS PEREYDA
CHILAPA DE ALVAREZ	5	MARTHA BOTELLO URIBE
	PRESIDENTE	PATRICIA SANCHEZ ABARCA
	INTEGRANTES	
	1	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ
	2	FRANCISCO JAVIER TELIZ GARCIA
	3	MARIA DEYSI RAMIREZ BARRIOS
CHILAPA DE ALVAREZ	4	MARCO ANTONIO HIDALGO HERNANDEZ
	5	ANTONIETA TOLENTINO SALDAÑA
	PRESIDENTE	ADRIANA ELOISA RUIZ BAY
	INTEGRANTES	
	1	CAYETANO CARBALLO ABARCA
	2	JUANA CUELLAR ABARCA
COYUCA DE BENITEZ	3	FLAVIO PINTOR GARCIA
	4	RITA ABARCA HERNANDEZ
	5	JUAN MORAS TERRERO
	PRESIDENTE	ADRIANA YAREC GOMEZ SALAS
	INTEGRANTES	
	1	JOSE AMADOR HINOJOSA RIZO
	2	MARIA DE JESUS CORTES REYNOSO
	3	ONIVER RIOS CEGUEDA
	4	MARTHA ELVIA PALACIOS GUZMAN
	5	ARTURO RIOS MORALEZ

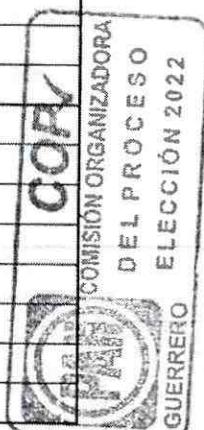


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90

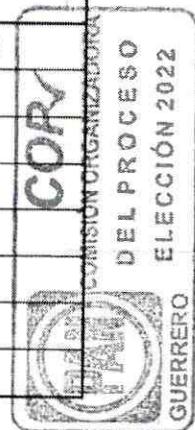


COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE	MA GUADALUPE GORJON GALEANA
	INTEGRANTES	
	1	JONATHAN REYES PEREZ
	2	PATRICIA PEREZ CIENFUEGOS
	3	JIOVANNI GORJON GALEANA
	4	CANDELARIO GARCIA PALACIOS
JUCHITAN	5	UBALDA MOLINA PATRICIO
	PRESIDENTE	ARIANA LOPEZ GUILLEN
	INTEGRANTES	
	1	SELEN JIMENEZ MORALES
	2	MODESTA VILLAR ANTONIO
	3	IGNACIO ROMAN ZARATE
LEONARDO BRAVO	4	CECILIA ROMAN HESQUIO
	5	NICOLAS FLORES MOCTEZUMA
	PRESIDENTE	JOSE ALBERTO MALDONADO MALDONADO
	INTEGRANTES	
	1	LIZBETH RAMIREZ BELLO
	2	FERNANDO MOYAO TORREZ
OMETEPEC	3	ARACELI RENTERIA CARRERA
	4	FRANCISCO ALARCON JUAREZ
	5	YOLANDA TORRES SANTOS
	PRESIDENTE	MARTINA MUÑOZ CRUZ
	INTEGRANTES	
	1	ELOY FLORENTINO MONTES CEBALLOS
PUNGARABATO	2	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ
	3	JESUS MONTES GONZALEZ
	4	ROSA CASTILLO SEBASTIAN
	5	MANUEL AVILA ESTRADA
	PRESIDENTE	ALMA DELIA LAUREANO PEREZ
	INTEGRANTES	
	1	CARLOS GAONA DIAZ
	2	MA. ASCENCION ANDRADE VELAZQUEZ
	3	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ
	4	DENISE PABLO LAUREANO
	5	VICENTE ANDRES ELANDA





PUNGARABATO	PRESIDENTE	MARIA CONSTANZA DIAZ MOJICA
	INTEGRANTES	
	1	GUILIBALDO MONDRAGON HERNANDEZ
	2	MARIA ANGELICA BENITEZ ARENAS
	3	JOAN MANUEL CAMPOS GARCIA
	4	ROSALINDA CORIA ALVAREZ
QUECHULTENANGO	5	RAMON AGUILERA PEÑALOZA
	PRESIDENTE	CYNTHIA DANIELA SERENO LEYVA
	INTEGRANTES	
	1	HELIODORO TAPIA RAMOS
	2	NATIVIDAD VAZQUEZ MORENO
	3	IGNACIO NAVA ALCOCER
QUECHULTENANGO	4	RUFINA VAZQUEZ VALLE
	5	CALLETANA MORALES HERNANDEZ
	PRESIDENTE	JULIA NAVA BELLO
	INTEGRANTES	
	1	JOHNY JIMENEZ AMILPAS
	2	MARICELA SALVADOR CORONA
TETIPAC	3	GILDARDO PEREZ ORTEGA
	4	GILBERTO PEREZ PEREZ
	5	CRISTINA PEREZ PEREZ
	PRESIDENTE	JOSE ANTONIO VARGAS TORREBLANCA
	INTEGRANTES	
	1	ALMA DELIA AYALA HERRERA
TETIPAC	2	ERNESTA RODRIGUEZ CABRERA
	3	MARCELIANO OSORIO HERNANDEZ
	4	GABRIELA ZAAVEDRA GALINDO
	5	CESAR ADAN CASTILLO TAPIA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



XOCHIHUEHUELTAN	PRESIDENTE	DORA LILIA SORIANO VAZQUEZ
	INTEGRANTES	
	1	JOSE SALOMON ARAGON ZACARIAS
	2	PATRICIA BARRERA PONCIANO
	3	GERARDO ARAGON ASTUDILLO
	4	BLANCA RAMOS MARTINEZ
ZITLALA	5	HONORIO GONZALEZ JIMENEZ
	PRESIDENTE	JAIME DAMASO SOLIS
	INTEGRANTES	
	1	SERAFINA TLATEMPA HERNANDEZ
	2	MAGDALENO DAMASO SOLIS
	3	ZENOBIA TLACOTEMPA VILLANUEVA
	4	EUSEBIO VIOLIN DE LA CRUZ
	5	VALENTINA TLACOTEMPA VILLANUEVA

**"LISTADO DE PLANILLAS APROBADAS PARA ASAMBLEA
MUNICIPALES PARA EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2022"**

ACAPULCO DE JUAREZ	PRESIDENTE	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA
	INTEGRANTES	
	1	ANICETO TELEFOR RIZO
	2	MARIA TERESA MAGAÑA FIGUEROA
	3	DANIEL BARRIENTOS MORA
	4	PETRA RAMIREZ PITA
	5	DALIA CASTILLO MARTINEZ
	6	JESUS GONZALEZ SUASTEGUI
	7	STEPHANI YOSELI GARCIA CARMONA
	8	GEOVANNY DIDIER BAUTISTA GARCIA
	9	ZOIDET FILOMENA PONCE ORDOÑEZ
	10	JOSE MARIO ORTEGA VAZQUEZ
	11	LEOPOLDINA AVILES CORTES



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





ACAPULCO DE JUAREZ

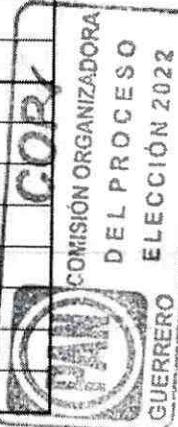
PRESIDENTE	ATILANO LAGUNAS SERVANTES
INTEGRANTES	
1	ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES
2	YESENIA MARTINEZ NIETO
3	LUCIA LOPEZ MORALES
4	MAGDALENA MACEDO MEJIA
5	HERNAN GARCIA CORTES
6	MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA
7	SANDRA RENTERIA CHAVEZ
8	LORENA BERNAL IBARRA
9	VALENTIN MORALES DE JESUS
10	FRANCIA ARIANNA BARRIOS ARCIPIEGA
11	LUIS ANGEL VITAL ROJAS
12	CLEMENTINA SALINAS TERRAZAS
13	ALEJANDRO MATEOS DE LOS SANTOS
14	MARIA ELENA LOZANO SOLIS
15	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA
16	YARA DE LA PAZ BARRIOS ARCIPIEGA
17	VALENTIN ARELLANO ANGEL
18	EDUARDO ALEJANDRI RADILLA
19	VICTORIA ESCUEN AVILA

ACATEPEC

PRESIDENTE	FLORENTINO CORNELIO CARIÑO
INTEGRANTES	
1	CELIA SANCHEZ AURELIA
2	ISIDORA MARIANO ELENA
3	ELIEL ALEJANDRO CRUZ
4	LORENZO NAVARRO VAZQUEZ
5	CELSA SANTOS PORFIRIO

AYUTLA DE LOS LIBRES

PRESIDENTE	BOLIVAR GUTIERREZ MAYO
INTEGRANTES	
1	GUILLERMINA CLAUDIO LOZANO
2	RICARDO GARCIA BIBIANO
3	KATE STEPHANY DORANTES GUTIERREZ
4	SONIA NAVA GARIBAY
5	EZEQUIEL PANTOJA RAMOS



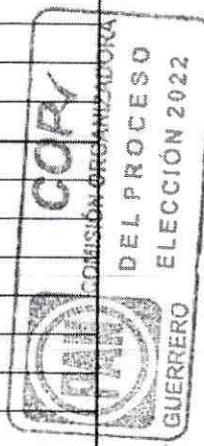
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRESIDENTE	IRMA LILIA GARZON BERNAL
	INTEGRANTES	
	1	VICTOR MANUEL TEPETATE HERNANDEZ
	2	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA
	3	YAHIR DE JESUS SORIA MARTHA
	4	SANTA MARIA SALOME NIEVES GARCIA
	5	ERICK AGUILAR VAZQUEZ
	6	VERONICA ALARCON ASTUDILLO
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	7	J. TRINIDAD HERNANDEZ VENTURA
	PRESIDENTE	DAVID TAPIA BRAVO
	INTEGRANTES	
	1	GABRIEL SANCHEZ SANCHEZ
	2	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ
	3	JOSE OLIVER LARUMBE TRUJILLO
	4	FERMIN RAMIREZ GUTIERREZ
	5	MARIBEL SUASTEGUI MENDOZA
	6	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO
	7	NORMA ALICIA CUENCA TELIZ
	8	RICARDO NIEVES GARCIA
	9	DIANA NATIVIDAD CARBAJAL SANCHEZ
	10	JOCELYN VALENZUELA LEYVA
COPALILLO	11	EUSEBIA TRUJILLO MORALES
	12	MAURO CUEVAS NOGUEDA
	13	ABRIL GABRIELA HERNANDEZ PABLO
COYUCA DE CATALAN	PRESIDENTE	SALOMON SANCHEZ BUENO
	INTEGRANTES	
	1	ALBERTA QUINTIL VICENTE
	2	VICENTE AMADO DEAQUINO
	3	PETRA TOLENTINO VICENTE
	4	FLORENCE SANCHEZ VICENTE
	5	LUCIA TLATEMPA MARCELINO
COYUCA DE CATALAN	PRESIDENTE	MARIA AURORA ORTEGA OLVERA
	INTEGRANTES	
	1	MARTIMIANO GAMA CASTRO
	2	ROSMERY SALGADO HERNANDEZ
	3	MICHEL MALDONADO AGUIRRE
	4	MA. INOCENTE NUÑEZ CRUZ
	5	GLAFIRO ROBLES GARCIA

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



IGUALAPA	PRESIDENTE	BRENDA MARGOT ONOFRE MARTINEZ
	INTEGRANTES	
	1	AMADA MELO DOMINGUEZ
	2	JOSE CARLOS JUAREZ GARCIA
	3	EVARISTO ONOFRE MELO
	4	PLUTARCO CARRASCO CHAVEZ
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	5	ORFELINA MALDONADO DOMINGUEZ
	PRESIDENTE	EMILIANA DIAZ TRUJILLO
	INTEGRANTES	
	1	JUAN CARLOS BARRERA SALGADO
	2	ARACELI MIRANDA SOSA
	3	JUAN CARLOS VALENTIN NAVA
PILCAYA	4	MINERVA VALENTIN NAVA
	5	PERFECTO FRIAS DE JESUS
	PRESIDENTE	YESENIA FLORES FIGUEROA
	INTEGRANTES	
	1	FRANCISCO JAVIER MILLAN CRUZ
	2	MAURA FLORES OCAMPO
SAN MARCOS	3	GREGORIO SOLANO AMATES
	4	MAGALI VARGAS SALDAÑA
	5	HORACIO JAVIER MADRID MENDOZA
	6	ESMERALDA ESTRADA SANCHEZ
	7	ERNESTO ALONSO SALGADO MANZANO
	8	LIZETH ESTEFANI JAUREZ GONZALEZ
SAN MARCOS	9	JOSE REDENTOR FIGUEROA GALINDO
	PRESIDENTE	BERENICE CASTELLANOS AGATON
	INTEGRANTES	
	1	BARTOLO GALLARDO SOLANO
	2	YENIFER DE LA LUZ VAZQUEZ SOLIS
	3	ROGELIO CABRERA PALMA
SAN MARCOS	4	SOFIO ANTONIO CASTILLO CERBANTES
	5	SILVIA SOLANO CORTES
	6	ARTEMIA PALMA MANZANAREZ
	PRESIDENTE	FELICITA NAVARRETE NERI
	INTEGRANTES	
	1	ALEJANDRA VALENTE MENDOZA
	2	ARMINDA MAYO GARCIA
	3	RODOLFO QUINTO BLANCO
	4	ERVEY MORALES CORTES
	5	CARLOS CUEVAS RAMIREZ



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





TAXCO DE ALARCON	PRESIDENTE	ARMANDO LUGO PORTILLO
	INTEGRANTES	
	1	MARINA CARRANZA FIGUEROA
	2	PABLO HERNANDEZ AVILES
	3	SILVIA SOLTELO SOTELO
	4	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ
	5	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES
	PRESIDENTE	JESUS ALEXIS GUERRERO GOMEZ
	INTEGRANTES	
	1	CARLA MARIA OCAMPO GOMEZ
	2	YESENIA VILLA BAHENA
	3	ORALIA LOPEZ PORTILLO
	4	MARIANO MARTINEZ QUEZADA
	5	DAVID ALEJANDRO MONTERO GONZALEZ
TAXCO DE ALARCON	PRESIDENTE	VENANCIO DIAZ ARROYO
	INTEGRANTES	
	1	MIGUEL ANGEL GOMEZ DIAZ
	2	ALDO SILVAS ARANDA
	3	NATALY EMILIA GARCIA PINEDA
	4	MARIA ISABEL ARANDA DIAZ
	5	LUIS JESUS LUGO DOMINGUEZ
	6	ROSALBA GOMEZ DIAZ
	7	PATRICIA PINEDA GONZALEZ
	8	FABIOLA DIAZ NEVEROS
	9	LUCIA LANDA ROGEL
	10	JOSE VIDAL VILLALOBOS HERNANDEZ
	11	JOCELYN ANDREA JUAREZ HERNANDEZ
	12	EDGARDO VILLANUEVA NAVA
	13	MARIO ROMAN HERNANDEZ QUINTANA
TECPAN DE GALEANA	14	FABIAN VILLALOBOS FITZ
	15	NORMA BERENICE LABRA MARTINEZ
	PRESIDENTE	MARIA DEL ROSARIO RAMOS OCAMPO
	INTEGRANTES	
	1	JESUS HERNANDEZ BAHENA
	2	JAIME MARTINEZ GALEANA
	3	MANUEL ACOSTA GOMEZ
	4	LIZLEY PEREZ ROMERO
	5	ROMANA BAHENA VIRTO



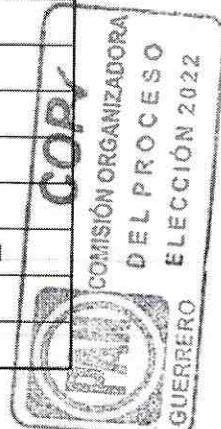
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





TEPECOACUILCO DE TRUJANO	PRESIDENTE	YESENIA GALARZA CASTRO
	INTEGRANTES	
	1	FACUNDO JUAREZ FUENTES
	2	RUTH SALINAS RAMIREZ
	3	SILVESTRE ZUÑIGA MATEOS
	4	EULALIA ARACELI ROMERO ROMERO
TLACOACHISTLAHUACA	5	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO
	PRESIDENTE	CRISTIAN NERI VILLAVICENCIO
	INTEGRANTES	
	1	ESBEYDI GUADALUPE AÑORVE SANTIAGO
	2	CRISTINO ADOLFO AMBROSIO
	3	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CRISTOBAL
XOCHISTLAHUACA	4	GREGORIA SILVANO LOPEZ
	5	ADRIANA NAVARRETE PEDRO
	PRESIDENTE	CIRA MORALES VALTIERRA
	INTEGRANTES	
	1	MATEO GUADALUPE LOPEZ
	2	ALEJANDRINA LOPEZ RODRIGUEZ
XOCHISTLAHUACA	3	REYMUNDO LOPEZ GONZALEZ
	4	SOILA ARCANGEL GIL
	5	DONACIANO ROJAS PANTALEÓN
	PRESIDENTE	JULIANA MARCOS SAGAÓN
	INTEGRANTES	
	1	CLEMENTINA LOPEZ GOMEZ
XOCHISTLAHUACA	2	GLORIA LOPEZ GUADALUPE
	3	DOMITILA LOPEZ SANTIAGO
	4	VIDAL LOPEZ REYES
	5	ALEJANDRINO BALTIERRA CONCEPCIÓN
	6	FERNANDO MORALES DOMINGUEZ



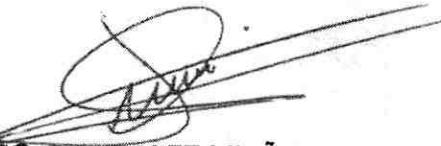


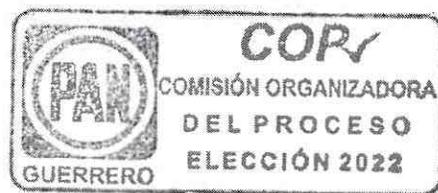
SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

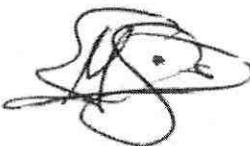
Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES** a los veintitrés días del mes de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE


LORENZO GONZALEZ MUÑOZ
PRESIDENTE




OLGA MENDEZ AMADOR
INTEGRANTE


MARICELA ESCOBAR AYALA
INTEGRANTE



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 12 de octubre del 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, el **"ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS RESULTADOS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL DÍA SABADO 08 Y DOMINGO 09 DE OCTUBRE DEL 2022, DEL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; ASÍ COMO CANDIDATURAS A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO COP-PANGRO/03/2022"**, con motivo del Proceso 2022. Domicilio ubicado en Av. Calzada del Ejercito Nacional, número 03, Colonia Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Lo anterior para conocimiento de todos los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero.

Lorenzo González Muñoz, Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso.



DOY FE.

Presidente de la COP en Guerrero



ACUERDO COP-PANGRO/03/2022.
Tercera Sesión Ordinaria

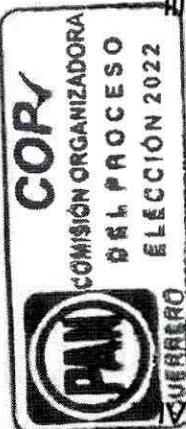
ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS RESULTADOS DEL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL, ASI COMO CANDIDATURAS A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES:

- I. El 26 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad establece que La Comisión Permanente del Consejo Nacional (CPN), de conformidad con el numeral XV del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido es la responsable de la organización del proceso de integración de los órganos estatales y municipales del Partido y de acuerdo al artículo 13 BIS del ROEM se apoyará del Comité Ejecutivo Nacional, que vigilará que el proceso se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia.
- II. Para auxiliar al Comité Ejecutivo Nacional, el CDE nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso (COP), que deberá instalarse dentro de las 72 horas posteriores a la publicación de la convocatoria a la asamblea estatal.
- III. El 19 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal de Guerrero llevo a cabo su III Sesión Ordinaria, en la que elige a la Comisión Organizadora del Proceso, con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
LORENZO GONZALEZ MUÑOZ	PRESIDENTE
OLGA MENDEZ AMADOR	INTEGRANTE
MARICELA ESCOBAR AYALA	INTEGRANTE

El 29 de julio de 2022, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/071-23/2022, donde se ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.





V. El 29 de julio de 2022, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia por medio de la cual se autoriza la Convocatoria y sus Lineamientos para la Asamblea Estatal de conformidad al artículo 60 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

VI. El día 01 de agosto de 2022, se instaló formalmente la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guerrero, en esa misma sesión se nombra al Auxiliar de la Comisión Organizadora del Proceso recayendo en la persona de:

NOMBRE	CARGO
FRANCISCO JAVIER GOMEZ FIGUEROA	AUXILIAR DE LA COMISIÓN

VII. El 10 de agosto de 2022, se emitió el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los comités directivos municipales correspondientes al Estado de Guerrero, documento identificado con el alfanumérico **CEN/SG/08/2022**.

VIII. El 08 de septiembre de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/074-38/2022**, por medio del cual autoriza las convocatorias y aprueba las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Guerrero para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal; así como Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales.

IX. El día 23 de septiembre de 2022, la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero sesionó, para revisar, analizar y resolver los registros recibidos de los militantes.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora del Proceso, emitió el acuerdo identificado como COP-PANGRO/01/2022 donde se declara la procedencia de solicitudes registro



"CANDIDATOS A CONSEJEROS NACIONALES APROBADO SU REGISTRO"

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
3	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
4	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
5	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO

"CANDIDATOS A CONSEJEROS ESTATALES APROBADO SU REGISTRO"

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	ANGELINA LIZETH ARCOS VILLALVA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	SANDRA RENTERIA CHAVEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
3	MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
4	HORTENCIA PACHECO RABADAN	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
5	SAYRA VALENTE HERNANDEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
6	TOMAS BAYLON FLORES	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
7	FRANCIA ARIANNA BARRENTOS ARCIENIEGA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
8	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
9	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
10	VALENTIN ARELLANO ANGEL	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
11	CARLOS CISNERO MATEOS	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
12	JORGE ELIAS CATALAN AVILA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
13	JESUS CASARRUBIAS PILEÑO	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
14	RAFAEL CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



15	YATAIN MUÑOZ CHAVEZ	MUJER	ACATEPEC
16	YEIMY ZAVALA CRUZ	MUJER	ACATEPEC
17	GUILLERMO ANTONIO CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACATEPEC
18	JESUS MIRANDA SALAZAR	HOMBRE	ACATEPEC
19	YAZMIN ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	ATLIXTAC
20	ELOY SALMERON DIAZ	HOMBRE	ATLIXTAC
21	YESENIA MARTINEZ NIETO	MUJER	AYUTLA DE LOS LIBRES
22	FILIBERTO GUTIERREZ MAYO	HOMBRE	AYUTLA DE LOS LIBRES
23	ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	BUENAVISTA DE CUELLAR
24	HUMBERTO URIBE LOPEZ	HOMBRE	BUENAVISTA DE CUELLAR
25	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	HOMBRE	CHILAPA DE ALVAREZ
26	REYNALDA PABLO DE LA CRUZ	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
27	ROCIO MORALES MORALES	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
28	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
29	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
30	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	COPALILLO
31	BENEDICTO POPOCA SAUCEDO	HOMBRE	COPALILLO
32	LUIS ANGEL REYES ACEVEDO	HOMBRE	COPALILLO
33	PERLA OTILIA RAMOS OCAMPO	MUJER	COYUCA DE BENITEZ
34	CARLOS ARTURO MILLAN SANCHEZ	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
35	EDUARDO ALEJANDRI RADILLA	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
36	IRMA LILIA GARZON BERNAL	MUJER	COYUCA DE CATALAN
37	IVAN PACHUCA DOMINGUEZ	HOMBRE	CUAJINICUILAPA

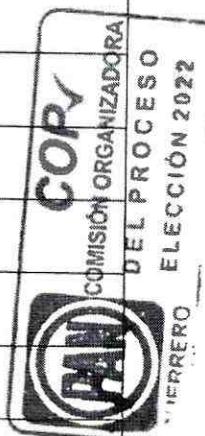


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



38	LEOPOLDINA RODRIGUEZ CALIXTO	MUJER	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
39	RAMIRO FRIAS DE JESUS	HOMBRE	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
40	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ	MUJER	IGUALAPA
41	YOLANDA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	IGUALAPA
42	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA	HOMBRE	IGUALAPA
43	RENE PATRICIO CASTRO	HOMBRE	IGUALAPA
44	ERIKA HERRERA VARGAS	MUJER	JUAN R. ESCUDERO
45	LUIS MIGUEL CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	JUAN R. ESCUDERO
46	YARA DE LA PAZ BARRIOS ARGINIEGA	MUJER	JUCHITAN
47	ALFREDO ORTIZ SOLANO	HOMBRE	JUCHITAN
48	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
49	MARIA ELENA GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
50	CONCEPCION CARRERA DIMAS	MUJER	LEONARDO BRAVO
51	OFELIA HONORIA JUAREZ HERNANDEZ	MUJER	LEONARDO BRAVO
52	MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
53	PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFEREZ	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
54	GAUDENCIO MOLINA FUENTES	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
55	JULIAN CURIEL VALLECILLO	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
56	JESUS MONTES GONZALEZ	HOMBRE	OMETEPEC
57	SANDRA VELAZQUEZ LARA	MUJER	PILCAYA
58	EDNA JANETH MENDOZA REYNA	MUJER	PILCAYA
59	ABRIL GABRIELA HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA





60	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA
61	DAVID TAPIA BRAVO	HOMBRE	PILCAYA
62	FELIX MANUEL VILLELA ALMAZAN	HOMBRE	PILCAYA
63	JUAN CARLOS HERNADEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
64	JORGE FRANCISCO HERNANDEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
65	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ	HOMBRE	PUNGARABATO
66	MARIA ELENA LOZANO SOLIS	MUJER	QUECHULTENANGO
67	VICTOR MANUEL TEPETATE HERNANDEZ	HOMBRE	QUECHULTENANGO
68	VALENTIN MORALES DE JESUS	HOMBRE	QUECHULTENANGO
69	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RIOS	MUJER	SAN MARCOS
70	SILVIA SOLANO CORTES	MUJER	SAN MARCOS
71	RANFERI SUAZO PINEDA	HOMBRE	SAN MARCOS
72	SILVIO RODRIGUEZ GARCIA	HOMBRE	SAN MARCOS
73	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES	MUJER	TAXCO DE ALARCON
74	MARINA CARRANZA FIGUEROA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
75	SINDY VILLANUEVA NAVA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
76	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
77	BERNARDO VILLANUEVA VIEYRA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
78	EDAGARDO VILLANUEVA NAVA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
79	SABINA RAMIREZ MENDOZA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
80	SANTA MARIA SALONE NIEVES GARCIA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO

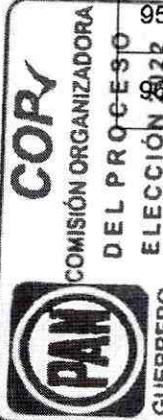


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



81	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
82	VICTOR EDMUNDO BUSTAMANTE GONZALEZ	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
83	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
84	FACUNDO JUAREZ FUENTES	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
85	EDGAR JUAREZ MONDRAGON	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
86	ANDRES BAHENA MONTERO	HOMBRE	TETIPAC
87	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	HOMBRE	TETIPAC
88	VENANCIO DIAZ ARROYO	HOMBRE	TETIPAC
89	SILVERIO SALMERON VILLAVICENCIO	HOMBRE	TLACOACHISTLAHUACA
90	FAVIOLA VICTORIA LOPEZ	MUJER	XOCHIHUEHUETLAN
91	MELITON CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	XOCHIHUEHUETLAN
92	LUIS ANGEL VITAL ROJAS	HOMBRE	XOCHISTLAHUACA
93	ZENOBLA TLACOTEMPA VILLANUEVA	MUJER	ZITLALA
94	BRAULIA DAMASO SOLIS	MUJER	ZITLALA
95	JAIME DAMASO SOLIS	HOMBRE	ZITLALA
	ATILANO LAGUNAS SERVANTES	HOMBRE	ZITLALA



"LISTADO DE PLANILLAS APROBADO SU
REGISTRO PARA ASAMBLEA MUNICIPALES
PARA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2022"



MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
BUENA VISTA DE CUELLAR	PRESIDENTE	HUMBERTO URIBE LOPEZ
INTEGRANTES		
1	IRMA BAHENA FIGUEROA	
2	GERSON URIBE ESTRADA	
3	ANGELINA URIBE LANDA	
4	JOSE LUIS LAGUNAS PEREYDA	
5	MARTHA BOTELLO URIBE	
CHILAPA DE ALVAREZ	PRESIDENTE	PATRICIA SANCHEZ ABARCA
INTEGRANTES		
1	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	
2	FRANCISCO JAVIER TELIZ GARCIA	
3	MARIA DEYSI RAMIREZ BARRIOS	
4	MARCO ANTONIO HIDALGO HERNANDEZ	
5	ANTONIETA TOLENTINO SALDAÑA	
CHILAPA DE ALVAREZ	PRESIDENTE	ADRIANA ELOISA RUIZ BAY
INTEGRANTES		
1	CAYETANO CARBALLO ABARCA	
2	JUANA CUELLAR ABARCA	
3	FLAVIO PINTOR GARCIA	
4	RITA ABARCA HERNANDEZ	
5	JUAN MORAS TERRERO	
COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE	ADRIANA YAREC GOMEZ SALAS
INTEGRANTES		
1	JOSE AMADOR HINOJOSA RIZO	
2	MARIA DE JESUS CORTES REYNOSO	
3	ONIVER RIOS CEGUEDA	
4	MARTHA ELVIA PALACIOS GUZMAN	
5	ARTURO RIOS MORALEZ	



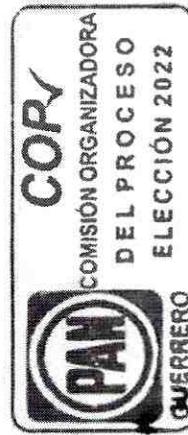


COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE	MA GUADALUPE GORJON GALEANA
	INTEGRANTES	
	1	JONATHAN REYES PEREZ
	2	PATRICIA PEREZ CIENFUEGOS
	3	JIOVANNI GORJON GALEANA
	4	CANDELARIO GARCIA PALACIOS
JUCHITAN	5	UBALDA MOLINA PATRICIO
	PRESIDENTE	ARIANA LOPEZ GUILLEN
	INTEGRANTES	
	1	SELEN JIMENEZ MORALES
	2	MODESTA VILLAR ANTONIO
	3	IGNACIO ROMAN ZARATE
LEONARDO BRAVO	4	CECILIA ROMAN HESQUIO
	5	NICOLAS FLORES MOCTEZUMA
	PRESIDENTE	JOSE ALBERTO MALDONADO MALDONADO
	INTEGRANTES	
	1	LIZBETH RAMIREZ BELLO
	2	FERNANDO MOYAO TORREZ
OMETEPEC	3	ARACELI RENTERIA CARRERA
	4	FRANCISCO ALARCON JUAREZ
	5	YOLANDA TORRES SANTOS
	PRESIDENTE	MARTINA MUÑOZ CRUZ
	INTEGRANTES	
	1	ELOY FLORENTINO MONTES CEBALLOS
PUNGARABATO	2	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ
	3	JESUS MONTES GONZALEZ
	4	ROSA CASTILLO SEBASTIAN
	5	MANUEL AVILA ESTRADA
	PRESIDENTE	ALMA DELIA LAUREANO PEREZ
	INTEGRANTES	
	1	CARLOS GAONA DIAZ
	2	MA. ASCENCION ANDRADE VELAZQUEZ
	3	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ
	4	DENISE PABLO LAUREANO
	5	VICENTE ANDRES ELANDA





PUNGARABATO	PRESIDENTE	MARIA CONSTANZA DIAZ MOJICA
	INTEGRANTES	
	1	GUILIBALDO MONDRAGON HERNANDEZ
	2	MARIA ANGELICA BENITEZ ARENAS
	3	JOAN MANUEL CAMPOS GARCIA
	4	ROSALINDA CORIA ALVAREZ
QUECHULTENANGO	5	RAMON AGUILERA PEÑALOZA
	PRESIDENTE	CYNTHIA DANIELA SERENO LEYVA
	INTEGRANTES	
	1	HELIODORO TAPIA RAMOS
	2	NATIVIDAD VAZQUEZ MORENO
	3	IGNACIO NAVA ALCOCER
QUECHULTENANGO	4	RUFINA VAZQUEZ VALLE
	5	CALLETANA MORALES HERNANDEZ
	PRESIDENTE	JULIA NAVA BELLO
	INTEGRANTES	
	1	JOHNY JIMENEZ AMILPAS
	2	MARICELA SALVADOR CORONA
TETIPAC	3	GILDARDO PEREZ ORTEGA
	4	GILBERTO PEREZ PEREZ
	5	CRISTINA PEREZ PEREZ
	PRESIDENTE	JOSE ANTONIO VARGAS TORREBLANCA
	INTEGRANTES	
	1	ALMA DELIA AYALA HERRERA
	2	ERNESTA RODRIGUEZ CABRERA
	3	MARCELIANO OSORIO HERNANDEZ
	4	GABRIELA ZAAVEDRA GALINDO
	5	CESAR ADAN CASTILLO TAPIA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



XOCHIHUEHUELTAN

PRESIDENTE		DORA LILIA SORIANO VAZQUEZ
		INTEGRANTES
1		JOSE SALOMON ARAGON ZACARIAS
2		PATRICIA BARRERA PONCIANO
3		GERARDO ARAGON ASTUDILLO
4		BLANCA RAMOS MARTINEZ
5		HONORIO GONZALEZ JIMENEZ

ZITLALA

PRESIDENTE		JAIME DAMASO SOLIS
		INTEGRANTES
1		SERAFINA TLATEMPA HERNANDEZ
2		MAGDALENO DAMASO SOLIS
3		ZENOBIA TLACOTEMPA VILLANUEVA
4		EUSEBIO VIOLIN DE LA CRUZ
5		VALENTINA TLACOTEMPA VILLANUEVA

**"LISTADO DE PLANILLAS APROBADO SU REGISTRO PARA ASAMBLEA
MUNICIPALES PARA EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2022"**

ACAPULCO DE JUAREZ

PRESIDENTE		JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA
		INTEGRANTES
1		GEOVANNY DIDIER BAUTISTA GARCIA
2		DALIA CASTILLO MARTINEZ
3		STEPHANI YOSELI GARCIA CARMONA
4		JESUS GONZALEZ SUASTEGUI
5		MARIA TERESA MAGAÑA FIGUEROA
6		ZOIDET FILOMENA PONCE ORDOÑEZ
7		PETRA RAMIREZ PITA
8		MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VERBOONEN
9		ANICETO TELEFOR RIZO
10		MELISSA VENTURA ARCOS
11		HECTOR FRANCISCO ZURITA GAMEZ





ACAPULCO DE JUAREZ

PRESIDENTE		ATILANO LAGUNAS SERVANTES
		INTEGRANTES
1		ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES
2		YESENIA MARTINEZ NIETO
3		LUCIA LOPEZ MORALES
4		MAGDALENA MACEDO MEJIA
5		HERNAN GARCIA CORTES
6		MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA
7		SANDRA RENTERIA CHAVEZ
8		LORENA BERNAL IBARRA
9		VALENTIN MORALES DE JESUS
10		FRANCIA ARIANNA BARRIOS ARPINIEGA
11		LUIS ANGEL VITAL ROJAS
12		CLEMENTINA SALINAS TERRAZAS
13		ALEJANDRO MATEOS DE LOS SANTOS
14		MARIA ELENA LOZANO SOLIS
15		VICENTE VAZQUEZ MENDOZA
16		YARA DE LA PAZ BARRIOS ARPINIEGA
17		VALENTIN ARELLANO ANGEL
18		EDUARDO ALEJANDRI RADILLA
19		VICTORIA ESCUEN AVILA

ACATEPEC

PRESIDENTE		FLORENTINO CORNELIO CARIÑO
		INTEGRANTES
1		CELIA SANCHEZ AURELIA
2		ISIDORA MARIANO ELENA
3		ELIEL ALEJANDRO CRUZ
4		LORENZO NAVARRO VAZQUEZ
5		CELSA SANTOS PORFIRIO

AYUTLA DE LOS LIBRES

PRESIDENTE		BOLIVAR GUTIERREZ MAYO
		INTEGRANTES
1		GUILLERMINA CLAUDIO LOZANO
2		RICARDO GARCIA BIBIANO
3		KATE STEPHANY DORANTES GUTIERREZ
4		SONIA NAVA GARIBAY
5		EZEQUIEL PANTOJA RAMOS





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRESIDENTE	GABRIEL FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ
	INTEGRANTES	
	1	ERICK AGUILAR VAZQUEZ
	2	VERONICA ALARCON ASTUDILLO
	3	J. TRINIDAD HERNANDEZ VENTURA
	4	SANTA MARIA SALOME NIEVES GARCIA
	5	LEOPOLDINA RODRIGUEZ CALIXTO
	6	YAHIR DE JESUS SORIA MARTHA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	7	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA
	PRESIDENTE	DAVID TAPIA BRAVO
	INTEGRANTES	
	1	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ
	2	DIANA NATIVIDAD CARBAJAL SANCHEZ
	3	NORMA ALICIA CUENCA TELIZ
	4	MAURO CUEVAS NOGUEDA
	5	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO
	6	JOSE OLIVER LARUMBE TRUJILLO
	7	MARIA IRENE MONTIEL SERVIN
	8	RICARDO NIEVES GARCIA
	9	FERMIN RAMIREZ GUTIERREZ
	10	GABRIEL SANCHEZ SANCHEZ
COPALILLO	11	MARIBEL SUASTEGUI MENDOZA
	12	EUSEBIA TRUJILLO MORALES
	13	JOCELYN VALENZUELA LEYVA
	PRESIDENTE	SALOMON SANCHEZ BUENO
	INTEGRANTES	
COYUCA DE CATALAN	1	ALBERTA QUINTIL VICENTE
	2	VICENTE AMADO DEAQUINO
	3	PETRA TOLENTINO VICENTE
	4	FLORENCE SANCHEZ VICENTE
	5	LUCIA TLATEMPA MARCELINO
COYUCA DE CATALAN	PRESIDENTE	MARIA AURORA ORTEGA OLVERA
	INTEGRANTES	
	1	MARTIMIANO GAMA CASTRO
	2	ROSMERY SALGADO HERNANDEZ
	3	MICHEL MALDONADO AGUIRRE
	4	MA. INOCENTE NUÑEZ CRUZ
	5	GLAFIRO ROBLES GARCIA





IGUALAPA	PRESIDENTE	BRENDA MARGOT ONOFRE MARTINEZ
	INTEGRANTES	
	1	AMADA MELO DOMINGUEZ
	2	JOSE CARLOS JUAREZ GARCIA
	3	EVARISTO ONOFRE MELO
	4	PLUTARCO CARRASCO CHAVEZ
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	5	ORFELINA MALDONADO DOMINGUEZ
	PRESIDENTE	EMILIANA DIAZ TRUJILLO
	INTEGRANTES	
	1	JUAN CARLOS BARRERA SALGADO
	2	ARACELI MIRANDA SOSA
	3	JUAN CARLOS VALENTIN NAVA
PILCAYA	4	MINERVA VALENTIN NAVA
	5	PERFECTO FRIAS DE JESUS
	PRESIDENTE	YESENIA FLORES FIGUEROA
	INTEGRANTES	
	1	FRANCISCO JAVIER MILLAN CRUZ
	2	MAURA FLORES OCAMPO
SAN MARCOS	3	GREGORIO SOLANO AMATES
	4	MAGALI VARGAS SALDAÑA
	5	HORACIO JAVIER MADRID MENDOZA
	6	ESMERALDA ESTRADA SANCHEZ
	7	ERNESTO ALONSO SALGADO MANZANO
	8	LIZETH ESTEFANI JAUREZ GONZALEZ
SAN MARCOS	9	JOSE REDENTOR FIGUEROA GALINDO
	PRESIDENTE	BERENICE CASTELLANOS AGATON
	INTEGRANTES	
	1	BARTOLO GALLARDO SOLANO
	2	YENIFER DE LA LUZ VAZQUEZ SOLIS
	3	ROGELIO CABRERA PALMA
SAN MARCOS	4	SOFIO ANTONIO CASTILLO CERBANTES
	5	SILVIA SOLANO CORTES
	6	ARTEMIA PALMA MANZANAREZ
	PRESIDENTE	FELICITA NAVARRETE NERI
	INTEGRANTES	
	1	ALEJANDRA VALENTE MENDOZA
	2	ARMINDA MAYO GARCIA
	3	RODOLFO QUINTO BLANCO
	4	ERVEY MORALES CORTES
	5	CARLOS CUEVAS RAMIREZ



COPY

COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO
ELECCIÓN 2022

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Caizada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





TAXCO DE ALARCON

PRESIDENTE	ARMANDO LUGO PORTILLO
INTEGRANTES	
1	MARINA CARRANZA FIGUEROA
2	PABLO HERNANDEZ AVILES
3	SILVIA SOTLEO SOTELO
4	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ
5	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES

TAXCO DE ALARCON

PRESIDENTE	JESUS ALEXIS GUERRERO GOMEZ
INTEGRANTES	
1	CARLA MARIA OCAMPO GOMEZ
2	YESENIA VILLA BAHENA
3	ORALIA LOPEZ PORTILLO
4	MARIANO MARTINEZ QUEZADA
5	DAVID ALEJANDRO MONTERO GONZALEZ

TAXCO DE ALARCON

PRESIDENTE	VENANCIO DIAZ ARROYO
INTEGRANTES	
1	MIGUEL ANGEL GOMEZ DIAZ
2	ALDO SILVAS ARANDA
3	NATALY EMILIA GARCIA PINEDA
4	MARIA ISABEL ARANDA DIAZ
5	LUIS JESUS LUGO DOMINGUEZ
6	ROSALBA GOMEZ DIAZ
7	PATRICIA PINEDA GONZALEZ
8	FABIOLA DIAZ NEVEROS
9	LUCIA LANDA ROGEL
10	JOSE VIDAL VILLALOBOS HERNANDEZ
11	JOCELYN ANDREA JUAREZ HERNANDEZ
12	EDGARDO VILLANUEVA NAVA
13	MARIO ROMAN HERNANDEZ QUINTANA
14	FABIAN VILLALOBOS FITZ
15	NORMA BERENICE LABRA MARTINEZ

TECPAN DE GALEANA

PRESIDENTE	MARIA DEL ROSARIO RAMOS OCAMPO
INTEGRANTES	
1	JESUS HERNANDEZ BAHENA
2	JAIME MARTINEZ GALEANA
3	MANUEL ACOSTA GOMEZ
4	LIZLEY PEREZ ROMERO
5	ROMANA BAHENA VIRTO





TEPECOACUILCO DE TRUJANO	PRESIDENTE	YESENIA GALARZA CASTRO
	INTEGRANTES	
	1	FACUNDO JUAREZ FUENTES
	2	RUTH SALINAS RAMIREZ
	3	SILVESTRE ZUÑIGA MATEOS
	4	EULALIA ARACELI ROMERO ROMERO
TLACOACHISTLAHUACA	5	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO
	PRESIDENTE	CRISTIAN NERI VILLAVICENCIO
	INTEGRANTES	
	1	ESBEYDI GUADALUPE AÑORVE SANTIAGO
	2	CRISTINO ADOLFO AMBROSIO
	3	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CRISTOBAL
XOCISTLAHUACA	4	GREGORIA SILVANO LOPEZ
	5	ADRIANA NAVARRETE PEDRO
	PRESIDENTE	CIRA MORALES VALTIERRA
	INTEGRANTES	
	1	MATEO GUADALUPE LOPEZ
	2	ALEJANDRINA LOPEZ RODRIGUEZ
XOCISTLAHUACA	3	REYMUNDO LOPEZ GONZALEZ
	4	SOILA ARCANGEL GIL
	5	DONACIANO ROJAS PANTALEÓN
	PRESIDENTE	JULIANA MARCOS SAGAÓN
	INTEGRANTES	
	1	CLEMENTINA LOPEZ GOMEZ
	2	GLORIA LOPEZ GUADALUPE
	3	DOMITILA LOPEZ SANTIAGO
	4	VIDAL LOPEZ REYES
	5	ALEJANDRINO BALTIERRA CONCEPCIÓN
	6	FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

CONSIDERANDOS:

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90



1. Que la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guerrero, tiene la atribución para Declarar la procedencia de validez de los registros de candidatos, recibir, analizar y resolver respecto a las propuestas que presenten los candidatos con relación a la organización de las asambleas.

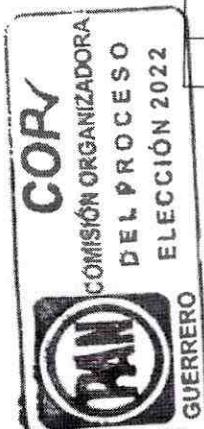
2. Que en los Lineamientos para la Integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero aprobadas por el comité Ejecutivo Nacional con fecha 29 de julio de 2022, se establece en el capítulo VI numeral 27, considerando I que la Comisión Organizadora del Proceso tendrá las atribuciones de declarar la procedencia de validez o improcedencia de los resultados de las y los candidatos.

3. Que una vez recibida la documentación mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los resultados exigidos en las Normas Complementarias respectivas, teniéndose que los siguientes militantes cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los resultados para declarar procedente su registro como Candidatos a Consejeros Nacionales, Estatales; así como Presidentes e Integrantes de planillas:

RESULTADOS ELECTOS A CONSEJERO NACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DEL 08 Y 09 DE OCTUBRE DEL 2022

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO DE REGISTRO
1	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
3	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
4	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
5	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO

RESULTADOS ELECTOS A CONSEJERO ESTATAL DE LAS ASAMBLEAS DEL 08 Y 09 DE OCTUBRE DEL 2022





Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GENERO	MUNICIPIO A CONSEJERO ESTATAL
1	ANGELINA LIZETH ARCos VILLALVA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
2	FRANCIA ARIANNA BARRIOS ARCINIEGA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
3	MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
4	VICTORIA ESCUEN AVILA	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
5	HORTENCIA PACHECO RABADAN	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
6	SANDRA RENTERIA CHAVEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
7	SAYRA VALENTE HERNANDEZ	MUJER	ACAPULCO DE JUAREZ
8	VALENTIN ARELLANO ANGEL	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
9	TOMAS BAYLON FLORES	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
10	JESUS CASARRUBIAS PILEÑO	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
11	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
12	JORGE ELIAS CATALAN AVILA	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
13	CARLOS CISNERO MATEOS	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
14	RAFAEL CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACAPULCO DE JUAREZ
15	YATAIN MUÑOZ CHAVEZ	MUJER	ACATEPEC
16	YEIMY ZAVALA CRUZ	MUJER	ACATEPEC
17	GUILLERMO ANTONIO CISNEROS ESCUEN	HOMBRE	ACATEPEC
18	JESUS MIRANDA SALAZAR	HOMBRE	ACATEPEC
19	YAZMIN ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	ATLIXTAC
20	ELOY SALMERON DIAZ	HOMBRE	ATLIXTAC
21	YESENIA MARTINEZ NIETO	MUJER	AYUTLA DE LOS LIBRES
22	FILIBERTO GUTIERREZ MAYO	HOMBRE	AYUTLA DE LOS LIBRES
23	ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES	MUJER	BUENAVISTA DE CUELLAR
24	HUMBERTO URIBE LOPEZ	HOMBRE	BUENAVISTA DE CUELLAR
25	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	HOMBRE	CHILAPA DE ALVAREZ
26	ROCIO MORALES MORALES	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
27	REYNALDA PABLO DE LA CRUZ	MUJER	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
28	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
29	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	HOMBRE	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
30	TOMASA VAZQUEZ BAUTISTA	MUJER	COPALILLO
31	BENEDICTO POPOCA SAUCEDO	HOMBRE	COPALILLO
32	LUIS ANGEL REYES ACEVEDO	HOMBRE	COPALILLO
33	PERLA OTILIA RAMOS OCAMPO	MUJER	COYUCA DE BENITEZ
34	CARLOS ARTURO MILLAN SANCHEZ	HOMBRE	COYUCA DE BENITEZ
35	IVAN PACHUCA DOMINGUEZ	HOMBRE	CUAJINICUILAPA
36	LEOPOLDINA RODRIGUEZ CALIXTO	MUJER	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
37	RAMIRO FRIAS DE JESUS	HOMBRE	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
38	ERIKA HERRERA VARGAS	MUJER	JUAN R. ESCUDERO
39	LUIS MIGUEL CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	JUAN R. ESCUDERO
40	YARA DE LA PAZ BARRIOS ARCINIEGA	MUJER	JUCHITAN
41	ALFREDO ORTIZ SOLANO	HOMBRE	JUCHITAN
42	CONCEPCION CARRERA DIMAS	MUJER	LEONARDO BRAVO
43	GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





44	MARIA ELENA GONZALEZ SUASTEGUI	MUJER	LEONARDO BRAVO
45	MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
46	GAUDENCIO MOLINA FUENTES	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
47	PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFEREZ	HOMBRE	LEONARDO BRAVO
48	JESUS MONTES GONZALEZ	HOMBRE	OMETEPEC
49	ABRIL GABRIELA HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA
50	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO	MUJER	PILCAYA
51	EDNA JANETH MENDOZA REYNA	MUJER	PILCAYA
52	SANDRA VELAZQUEZ LARA	MUJER	PILCAYA
53	JUAN CARLOS HERNADEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
54	JORGE FRANCISCO HERNANDEZ PABLO	HOMBRE	PILCAYA
55	DAVID TAPIA BRAVO	HOMBRE	PILCAYA
56	FELIX MANUEL VILLELA ALMAZAN	HOMBRE	PILCAYA
57	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ	HOMBRE	PUNGARABATO
58	MARIA ELENA LOZANO SOLIS	MUJER	QUECHULTENANGO
59	VALENTIN MORALES DE JESUS	HOMBRE	QUECHULTENANGO
60	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RIOS	MUJER	SAN MARCOS
61	SILVIA SOLANO CORTES	MUJER	SAN MARCOS
62	SILVIO RODRIGUEZ GARCIA	HOMBRE	SAN MARCOS
63	RANFERI SUAZO PINEDA	HOMBRE	SAN MARCOS
64	MARINA CARRANZA FIGUEROA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
65	MARIA TERESA CORTEZ CERVANTES	MUJER	TAXCO DE ALARCON
66	SINDY VILLANUEVA NAVA	MUJER	TAXCO DE ALARCON
67	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
68	BERNARDO VILLANUEVA VIEYRA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
69	EDGARDO VILLANUEVA NAVA	HOMBRE	TAXCO DE ALARCON
70	YESENIA GALARZA CASTRO	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
71	SANTA MARIA SALOME NIEVES GARCIA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
72	SABINA RAMIREZ MENDOZA	MUJER	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
73	VICTOR EDMUNDO BUSTAMANTE GONZALEZ	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
74	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
75	FACUNDO JUAREZ FUENTES	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
76	EDGAR JUAREZ MONDRAGON	HOMBRE	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
77	ANDRES BAHENA MONTERO	HOMBRE	TETIPAC
78	VENANCIO DIAZ ARROYO	HOMBRE	TETIPAC
79	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	HOMBRE	TETIPAC
80	SILVERIO SALMERON VILLAVICENCIO	HOMBRE	TLACOACHISTLAHUACA
81	FAVIOLA VICTORIA LOPEZ	MUJER	XOCHIHUEHUETLAN
82	MELITON CALDERON ESPINOZA	HOMBRE	XOCHIHUEHUETLAN
83	LUIS ANGEL VITAL ROJAS	HOMBRE	XOCHISTLAHUACA
84	BRAULIA DAMASO SOLIS	MUJER	ZITLALA
85	ZENOBIA TLACOTEMPA VILLANUEVA	MUJER	ZITLALA
86	JAIME DAMASO SOLIS	HOMBRE	ZITLALA
87	ATILANO LAGUNAS SERVANTES	HOMBRE	ZITLALA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

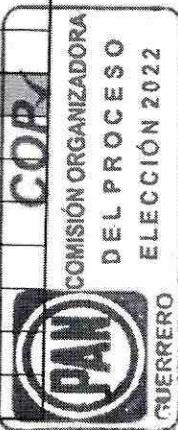
Av. Calzada de Ejercito Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





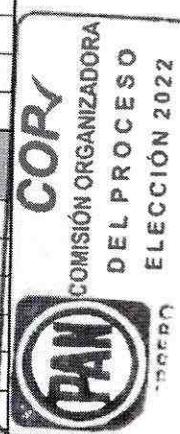
RESULTADOS DE PLANILLAS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL 08 DE JULIO DEL 2022

1	BUENA VISTA DE CUELLAR	PRESIDENTE HUMBERTO URIBE LOPEZ
		INTEGRANTES
	1	IRMA BAHENA FIGUEROA
	2	GERSON URIBE ESTRADA
2	CHILAPA DE ALVAREZ	3 ANGELINA URIBE LANDA
		4 JOSE LUIS LAGUNAS PEREYDA
		5 MARTHA BOTELLO URIBE
3	COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE PATRICIA SANCHEZ ABARCA
		INTEGRANTES
	1	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ
	2	MARCO ANTONIO HIDALGO HERNANDEZ
4	JUCHITAN	3 MARIA DEYSI RAMIREZ BARRIOS
		4 FRANCISCO JAVIER TELIZ GARCIA
		5 ANTONIETA TOLENTINO SALDAÑA
	COYUCA DE BENITEZ	PRESIDENTE ADRIANA YAREC GOMEZ SALAS
		INTEGRANTES
	1	MARIA DE JESUS CORTES REYNOSO
	2	JOSE AMADOR HINOJOSA RIZO
	JUCHITAN	3 MARTHA ELVIA PALACIOS GUZMAN
		4 ONIVER RIOS CEGUEDA
		5 ARTURO RIOS MORALEZ
	JUCHITAN	PRESIDENTE ARIANA LOPEZ GUILLEN
		INTEGRANTES
	1	SENEN JIMENEZ MORALES
	2	MODESTA VILLAR ANTONIO
	JUCHITAN	3 IGNACIO ROMAN ZARATE
		4 CECILIA ROMAN HESQUIO
		5 NICOLAS FLORES MOCTEZUMA





5	LEONARDO BRAVO	PRESIDENTE	JOSE ALBERTO MALDONADO MALDONADO
		INTEGRANTES	
		1	LIZBETH RAMIREZ BELLO
		2	FERNANDO MOYAO TORREZ
		3	ARACELI RENTERIA CARRERA
6	OMETEPEC	4	FRANCISCO ALARCON JUAREZ
		5	YOLANDA TORRES SANTOS
		PRESIDENTE	MARTINA MUÑOZ CRUZ
		INTEGRANTES	
		1	ELOY FLORENTINO MONTES CEBALLOS
7	PUNGARABATO	2	DELFINA CONCEPCION OLIVA HERNANDEZ
		3	JESUS MONTES GONZALEZ
		4	ROSA CASTILLO SEBASTIAN
		5	MANUEL AVILA ESTRADA
		PRESIDENTE	ALMA DELIA LAUREANO PEREZ
8	QUECHULTENANGO	INTEGRANTES	
		1	MA. ASCENCION ANDRADE VELAZQUEZ
		2	VICENTE ANDRES ELANDA
		3	CARLOS GAONA DIAZ
		4	DENISE PABLO LAUREANO
9	TETIPAC	5	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ
		PRESIDENTE	JULIA NAVA BELLO
		INTEGRANTES	
		1	JOHNY JIMENEZ AMILPAS
		2	GILDARDO PEREZ ORTEGA
		3	GILBERTO PEREZ PEREZ
		4	CRISTINA PEREZ PEREZ
		5	MARICELA SALVADOR CORONA
		PRESIDENTE	JOSE ANTONIO VARGAS TORREBLANCA
		INTEGRANTES	
		1	ALMA DELIA AYALA HERRERA
		2	ERNESTA RODRIGUEZ CABRERA
		3	MARCELIANO OSORIO HERNANDEZ
		4	GABRIELA ZAAVEDRA GALINDO
		5	CESAR ADAN CASTILLO TAPIA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Tel (747) 11 612 90





10

XOCHIHUEHUETLAN

PRESIDENTE		DORA LILIA SORIANO VAZQUEZ
INTEGRANTES		
1		JOSE SALOMON ARAGON ZACARIAS
2		PATRICIA BARRERA PONCIANO
3		GERARDO ARAGON ASTUDILLO
4		BLANCA RAMOS MARTINEZ
5		HONORIO GONZALEZ JIMENEZ

11

ZITLALA

PRESIDENTE		JAIIME DAMASO SOLIS
INTEGRANTES		
1		SERAFINA TLATEMPA HERNANDEZ
2		MAGDALENO DAMASO SOLIS
3		ZENOBIA TLACOTEMPA VILLANUEVA
4		EUSEBIO VIOLIN DE LA CRUZ
5		VALENTINA TLACOTEMPA VILLANUEVA

RESULTADOS DE PLANILLAS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL 09 DE JULIO DEL 2022

1

ACAPULCO DE
JUAREZ

PRESIDENTE		ATILANO LAGUNAS SERVANTES
INTEGRANTES		
1		EDUARDO ALEJANDRI RADILLA
2		VALENTIN ARELLANO ANGEL
3		ANGELICA ASTUDILLO BRACAMONTES
4		FRANCIA ARIANNA BARRIOS ARCINIEGA
5		YARA DE LA PAZ BARRIOS ARCINIEGA
6		LORENA BERNAL IBARRA
7		MIRTHA EVA DE LOS RIOS PEREYRA
8		VICTORIA ESCUEN AVILA
9		HERNAN GARCIA CORTES
10		LUCIA LOPEZ MORALES
11		MARIA ELENA LOZANO SOLIS
12		MAGDALENA MACEDO MEJIA
13		YESENIA MARTINEZ NIETO
14		ALEJANDRO MATEOS DE LOS SANTOS
15		VALENTIN MORALES DE JESUS
16		SANDRA RENTERIA CHAVEZ
17		CLEMENTINA SALINAS TERRAZAS
18		VICENTE VAZQUEZ MENDOZA
19		LUIS ANGEL VITAL ROJAS





2	ACATEPEC	PRESIDENTE	FLORENTINO CORNELIO CARIÑO
		INTEGRANTES	
3	AYUTLA DE LOS LIBRES	1	CELIA SANCHEZ AURELIA
		2	ISIDORA MARIANO ELENA
4	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	3	ELIEL ALEJANDRO CRUZ
		4	LORENZO NAVARRO VAZQUEZ
5	COPALILLO	5	CELSA SANTOS PORFIRIO
		PRESIDENTE	BOLIVAR GUTIERREZ MAYO
		INTEGRANTES	
		1	GUILLERMINA CLAUDIO LOZANO
		2	RICARDO GARCIA BIBIANO
		3	KATE STEPHANY DORANTES GUTIERREZ
		4	SONIA NAVA GARIBAY
		5	EZEQUIEL PANTOJA RAMOS
		PRESIDENTE	DAVID TAPIA BRAVO
		INTEGRANTES	
		1	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ
		2	DIANA NATIVIDAD CARBAJAL SANCHEZ
		3	NORMA ALICIA CUENCA TELIZ
		4	MAURO CUEVAS NOGUEDA
		5	ALICIA SELENE HERNANDEZ PABLO
		6	JOSE OLIVER LARUMBE TRUJILLO
		7	MARIA IRENE MONTIEL SERVIN
		8	RICARDO NIEVES GARCIA
		9	FERMIN RAMIREZ GUTIERREZ
		10	GABRIEL SANCHEZ SANCHEZ
		11	MARIBEL SUASTEGUI MENDOZA
		12	EUSEBIA TRUJILLO MORALES
		13	JOCELYN VALENZUELA LEYVA
		PRESIDENTE	SALOMON SANCHEZ BUENO
		INTEGRANTES	
		1	ALBERTA QUINTIL VICENTE
		2	VICENTE AMADO DEAQUINO
		3	PETRA TOLENTINO VICENTE
		4	FLORENCIA SANCHEZ VICENTE
		5	LUCIA TLATEMPA MARCELINO



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel (747) 11 612 90





6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	PRESIDENTE	EMILIANA DIAZ TRUJILLO
			INTEGRANTES
		1	JUAN CARLOS BARRERA SALGADO
		2	ARACELI MIRANDA SOSA
		3	JUAN CARLOS VALENTIN NAVA
7	PILCAYA	4	MINERVA VALENTIN NAVA
		5	PERFECTO FRIAS DE JESUS
		PRESIDENTE	YESENIA FLORES FIGUEROA
			INTEGRANTES
		1	FRANCISCO JAVIER MILLAN CRUZ
8	SAN MARCOS	2	MAURA FLORES OCAMPO
		3	GREGORIO SOLANO AMATES
		4	MAGALI VARGAS SALDAÑA
		5	HORACIO JAVIER MADRID MENDOZA
		6	ESMERALDA ESTRADA SANCHEZ
9	TAXCO DE ALARCON	7	ERNESTO ALONSO SALGADO MANZANO
		8	LIZETH ESTEFANI JAUREZ GONZALEZ
		9	JOSE REDENTOR FIGUEROA GALINDO
		PRESIDENTE	BERENICE CASTELLANOS AGATON
			INTEGRANTES
		1	ROGELIO CABRERA PALMA
		2	SOFIO ANTONIO CASTILLO CERBANTES
		3	BARTOLO GALLARDO SOLANO
		4	ARTEMIA PALMA MANZANAREZ
		5	SILVIA SOLANO CORTES
		6	YENIFER DE LA LUZ VAZQUEZ SOLIS
		PRESIDENTE	VENANCIO DIAZ ARROYO
			INTEGRANTES
		1	MARIA ISABEL ARANDA DIAZ
		2	FABIOLA DIAZ NEVEROS
		3	NATALY EMILIA GARCIA PINEDA
		4	MIGUEL ANGEL GOMEZ DIAZ
		5	ROSALBA GOMEZ DIAZ
		6	MARIO ROMAN HERNANDEZ QUINTANA
		7	JOCELYN ANDREA JUAREZ HERNANDEZ
		8	NORMA BERENICE LABRA MARTINEZ
		9	LUCIA LANDA ROGEL
		10	LUIS JESUS LUGO DOMINGUEZ
		11	PATRICIA PINEDA GONZALEZ
		12	ALDO SILVAS ARANDA
		13	JOSE VIDAL VILLALOBOS HERNANDEZ
		14	FABIAN VILLALOBOS FITZ
		15	EDGARDO VILLANUEVA NAVA





		PRESIDENTE	MARIA DEL ROSARIO RAMOS OCAMPO	
		INTEGRANTES		
10	TECPAN DE GALEANA	1	JESUS HERNANDEZ BAHENA	
		2	JAIME MARTINEZ GALEANA	
		3	MANUEL ACOSTA GOMEZ	
		4	LIZLEY PEREZ ROMERO	
		5	ROMANA BAHENA VIRTO	
		PRESIDENTE	YESENIA GALARZA CASTRO	
		INTEGRANTES		
11	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	1	FACUNDO JUAREZ FUENTES	
		2	RUTH SALINAS RAMIREZ	
		3	SILVESTRE ZUÑIGA MATEOS	
		4	EULALIA ARACELI ROMERO ROMERO	
		5	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	
		PRESIDENTE	CRISTIAN NERI VILLAVICENCIO	
		INTEGRANTES		
12	TLACOACHISTLAHUACA	1	ESBEYDI GUADALUPE AÑORVE SANTIAGO	
		2	CRISTINO ADOLFO AMBROSIO	
		3	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CRISTOBAL	
		4	GREGORIA SILVANO LOPEZ	
		5	ADRIANA NAVARRETE PEDRO	
		PRESIDENTE	JULIANA MARCOS SAGAÓN	
		INTEGRANTES		
13	XOCHISTLAHUACA	1	ALEJANDRINO BALTIERRA CONCEPCIÓN	
		2	CLEMENTINA LOPEZ GOMEZ	
		3	GLORIA LOPEZ GUADALUPE	
		4	DOMITILA LOPEZ SANTIAGO	
		5	VIDAL LOPEZ REYES	
		6	FERNANDO MORALES DOMINGUEZ	



SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Guerrero.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Av. Calzada de Ejército Nacional, N°3, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel.(747) 11 612 90

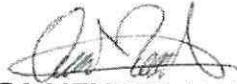


TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES** a los doce días del mes de octubre de 2022.



LORENZO GONZALEZ MUÑOZ
PRESIDENTE


OLGA MENDEZ AMADOR

INTEGRANTE



MARICELA ESCOBAR AYALA

INTEGRANTE

Con fundamento en los artículos 23, 28, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 80, 81, 82 y 87 de los Estatutos Generales aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y de conformidad con los artículos 6, 7, 13 BIS, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 82 al 104 y demás relativos del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por la Comisión Permanente Nacional el 06 de marzo de 2019, y de conformidad con la convocatoria y los lineamientos de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como de la convocatoria y lineamientos de la Asamblea Estatal en GUERRERO, el Comité Directivo Estatal de GUERRERO.

CONVOCA

A toda la militancia del Partido en el municipio de IGUALAPA, a la

ASAMBLEA MUNICIPAL

Que se celebrará el próximo **9 de octubre a partir de las 09:00 a. m.**, momento en que iniciará el registro de militantes, en Domicilio Particular ubicado en Calle Francisco I Madero numero 19, Col. La Playa, 41970, IGUALAPA, GUERRERO, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de las y los militantes.
2. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
3. Bienvenida y presentación del presídium.
4. Informe de la Presidencia sobre de la situación que guarda el Partido en el municipio.
5. Declaración del quórum.
6. Elección de las y los escrutadores.
7. Explicación del procedimiento de elección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal.
8. Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de las y los aspirantes al Consejo Nacional y al Consejo Estatal.
9. Presentación de las y los candidatos a la Presidencia del Comité Directivo Municipal (3 minutos).
10. Mensaje de las y los candidatos a la Presidencia del Comité Directivo Municipal (5 minutos).
11. Inicio de la votación.
 - a. Elección de las propuestas del municipio para integrar el Consejo Nacional.
 - b. Elección de las propuestas del municipio para integrar el Consejo Estatal.
 - c. Elección de la o el Presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal.
12. Cierre de la votación. (1 horas de haber iniciado el punto 11)
13. Selección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
14. Selección de las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal.
15. Informe de resultados del escrutinio y cómputo de la votación respecto al numeral 11 del orden del día.
16. Palabras de la o el representante del Comité Directivo Estatal.
17. Himno del Partido.

Forman parte de esta convocatoria las normas complementarias aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional. La Asamblea Municipal se sujetará a lo establecido en éstas. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Directivo Estatal, en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO a 6 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

ELOY SALMERON DIAZ

Presidente del CDE

GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI

Secretaria General del CDE

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN IGUALAPA, GUERRERO, A CELEBRARSE EL 9 DE OCTUBRE DE 2022

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

1. Con fundamento en el artículo 80, numeral 6, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba las presentes normas complementarias para regular la integración y desarrollo de la Asamblea Municipal en IGUALAPA a celebrarse el 9 de octubre de 2022, día en el que se desahogará el orden del día señalado en la Convocatoria correspondiente.
2. Para los efectos de estos lineamientos, el término Asamblea Nacional hará referencia a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria. El término Comité Directivo Municipal (CDM) será aplicable a las Delegaciones Municipales.
3. La Asamblea Municipal se celebrará a efecto de elegir:
 1. Propuestas de las y los candidatos al Consejo Nacional para el periodo 2022 – 2025;
 2. Propuestas de las y los candidatos al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025;
 3. Presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2022 – 2025;
 4. Delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Nacional; y
 5. Delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal.

**CAPÍTULO II
DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL**

4. Una vez autorizada la convocatoria y aprobadas las normas complementarias para la Asamblea Municipal, serán comunicadas, a través de los estrados físicos de la sede del Partido en el municipio, así como en los estrados físicos y en la página electrónica del Comité Directivo Estatal (CDE), en el apartado de estrados electrónicos, www.panguerrero.mx y cualquier otro medio que asegure la eficacia de la comunicación según las condiciones prevalecientes del lugar y las condiciones operativas del órgano directivo municipal. Por su parte el listado nominal de militantes con derecho a voto podrá consultarse en la siguiente liga electrónica: www.rnm.mx.

**CAPÍTULO III
REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL**

5. Los requisitos para ser propuesta del municipio al Consejo Nacional, son los siguientes:
 - a. Militancia de por lo menos cinco años de antigüedad al 12 de noviembre de 2022, fecha en que se celebrará la Asamblea Nacional;
 - b. Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias del Partido;
 - c. No haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional;
 - d. Acreditar la evaluación en los términos de la convocatoria y lineamientos de la Asamblea Nacional;
 - e. Haber participado como integrante de algún CDM, CDE o del CEN; Consejera o Consejero Estatal o Nacional, o bien como candidata o candidato propietario a algún cargo de elección popular;
 - f. No haber sido removida o removido como Consejera o Consejero Nacional o Estatal en el periodo inmediato anterior, en términos de los artículos 34, numeral 1 y 3, y 62 numerales 2 y 4 de los Estatutos;
 - g. Estar al corriente con sus obligaciones como militante en términos del artículo 12 de los Estatutos

del Partido; y,

h. En el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN, estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 inciso f) y 127 de los Estatutos del Partido, del artículo 6, inciso d), 31 y 32 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, así como de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

6. Quienes deseen participar solicitarán personal y presencialmente su registro, ante la o el Secretario General del CDM o quien éste designe para tal efecto, presentando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro para participar en la elección de candidatas y candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Formato 01);
- b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional (Formato 02);
- c) Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del CEN;
- d) Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista, (Formato 03);
- e) Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista nacional, estatal o municipal, para acreditar el cumplimiento de lo señalado en el inciso e), del numeral 5 que antecede;
- f) Para el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por la o el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde militan, o en su caso, por la o el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso h) del numeral 5 que antecede;
- g) Fotografía tamaño infantil, preferentemente en formato digital; y,
- h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE ó IFE, por ambos lados; sólo en caso de presentar comprobante original de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia del pasaporte vigente, licencia de manejo vigente o cédula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

Los formatos aquí señalados forman parte de las presentes normas.

CAPÍTULO IV REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

7. Los requisitos para ser propuesta del municipio al Consejo Estatal, son los siguientes:

- a) Militancia de por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Estatal;
- b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias del Partido;
- c) No haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo Estatal;
- d) Acreditar la evaluación en los términos de la convocatoria y lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación;
- e) Haber participado como integrante de algún CDM, CDE o del CEN; Consejera o Consejero Estatal o Nacional, o bien como candidata o candidato propietario a algún cargo de elección popular;
- f) No haber sido removida o removido como Consejero Nacional o Estatal en el periodo inmediato anterior, en términos de los artículos 34, numeral 1 y 3 y 62 numerales 2 y 4 de los Estatutos;
- g) Estar al corriente con sus obligaciones como militante en términos del artículo 12 de los Estatutos del Partido; y,

h) En el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN, estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 inciso f) y 127 de los Estatutos del Partido, del artículo 6, inciso d), 31 y 32 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, así como de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

8. Quienes deseen participar solicitarán personal y presencialmente su registro, ante la o el Secretario General del CDM o quien éste designe para tal efecto, presentando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro para participar en la elección de candidatas y candidatos al Consejo Estatal, señalando domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Formato 01);
- b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Estatal (Formato 02);
- c) Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del CEN;
- d) Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista, (Formato 03);
- e) Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista nacional, estatal o municipal, para acreditar el cumplimiento de lo señalado en el inciso e) del numeral 7 que antecede;
- f) Para el caso de las y los funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por la o el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde militan, o en su caso, por la o el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso h) del numeral anterior;
- g) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente en formato digital; y,
- h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE ó IFE, por ambos lados; sólo en caso de presentar comprobante original de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia del pasaporte vigente, licencia de manejo vigente o cédula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

Los formatos aquí señalados forman parte de las presentes normas.

CAPÍTULO V

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL CDM

9. Los requisitos para participar en la elección a la Presidencia del CDM, son los siguientes:

- a) Se deberán registrar en planilla conformada por quien aspire a la Presidencia del CDM; así como por al menos cinco y no más de veinte militantes. Como medida afirmativa para garantizar la paridad de género en la integración del CDM, el total de integrantes de la planilla incluyendo la o el aspirante a la Presidencia, deberá conformarse en número par atendiendo el criterio del 50 por ciento para cada género;
- b) De conformidad con el Acuerdo CEN/SG/08/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, referente a las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de las presidencias de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, para el periodo 2022 – 2025, las planillas que presenten su registro para participar en el proceso deberán observar lo siguiente:
 - Para dar cumplimiento a la paridad horizontal, en el registro de la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Municipal, podrán contender **personas de ambos géneros**
 - Para dar cumplimiento a la paridad vertical, una vez ratificada la elección, en la sesión de instalación del CDM se elegirá a quien ocupe la Secretaría General de entre las y los integrantes de la planilla, considerando que deberá ser de género distinto al de quien ocupe la Presidencia. La Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno verificará el pleno cumplimiento de esta disposición;
- c) Militancia de por lo menos tres años al día de la Asamblea Municipal, con excepción de lo

dispuesto en el artículo 119 del ROEM;

- d) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias del Partido;
- e) No haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección;
- f) Estar al corriente con sus obligaciones como militante en términos del artículo 12 de los Estatutos Generales del PAN vigentes;
- g) En el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN, estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 inciso f) y 127 de los Estatutos Generales del PAN vigentes, del artículo 6, inciso d), 31 y 31 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, así como de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional; y,
- h) Las y los titulares de área e integrantes del CDM, del CDE o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas dentro de algún órgano del Partido, podrán solicitar su registro dentro de la planilla a la Presidencia e integrantes del CDM, siempre y cuando se separaren del cargo, a más tardar, un día antes de presentar su solicitud de registro. La separación del cargo deberá constar por escrito.
- i) Comprometerse para que, en caso de resultar electa su planilla, participen el Curso de capacitación para Presidencias e Integrantes de CDM, de conformidad con los plazos y términos que establezca la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

10. Las planillas interesadas en participar en la elección, a través de quien sea la o el aspirante a la Presidencia del CDM, solicitará personal y presencialmente su registro, ante la o el Secretario General del CDM o quien éste designe para tal efecto, presentando los siguientes documentos por cada integrante de la planilla:

- a) Carta firmada de la solicitud de registro de cada uno de los integrantes de la planilla (Formato CDM-01);
- b) En el caso de quien aspire a la Presidencia del CDM, deberá señalar domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Formato CDM-02);
- c) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal (Formato CDM-03);
- d) Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista (Formato CDM-04);
- e) Para el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por la o el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde militan, o en su caso por la o el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede;
- f) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior;
- g) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital; y,
- h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE ó IFE, por ambos lados; sólo en caso de presentar comprobante original de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia del pasaporte vigente, licencia de manejo vigente o cédula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.
- i) Los aspirantes a la presidencia deberán presentar carta -compromiso con la que, en caso de resultar electa su planilla, se comprometen a tomar el Curso de capacitación para Presidencias e Integrantes de CDM, de conformidad con los plazos y términos que establezca la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación, (Formato CDM-05).

Los formatos aquí señalados forman parte de las presentes normas.

DEL PROCESO DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A SER PROPUESTAS DEL MUNICIPIO AL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL CDM

11. El período para registrarse como aspirantes a candidatas y candidatos señalados en los capítulos III, IV y V de los presentes lineamientos, inicia con la publicación de esta convocatoria y sus normas complementarias y se cerrará veinte días antes a la celebración de la Asamblea Municipal, de conformidad con lo siguiente:

Domicilio para presentar el registro: -Aspirantes a Consejo Nacional -Aspirantes a Consejo Estatal -Planillas a la presidencia e integrantes del CDM	Calle Francisco I Madero, número 19, Col. La Playa, C.P. 41970, Igualapa, Guerrero.
Referencias para facilitar la ubicación del domicilio anterior:	Comité Directivo Municipal
Horarios para la recepción de registros:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y Sábados y Domingos de 10:00 a 13:00 horas.
Fecha del cierre de registro:	lunes, 19 de septiembre de 2022

12. Si a la o el aspirante le es negada la solicitud de registro en términos del numeral anterior, podrá solicitarlo dentro del plazo y en los horarios dispuestos para tales efectos, ante la COP e inclusive ante la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno (SNFI) del Comité Ejecutivo Nacional.

13. Si el registro es negado sin causa justificada, la COP solicitará el inicio del procedimiento disciplinario respectivo en contra de la o el funcionario o encargado responsable de la recepción del mismo.

Para el caso del registro supletorio, si la instancia receptora es la COP, remitirá al CDM la información del solicitante para que se realice el registro correspondiente. Si se presenta ante la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, el expediente se remitirá a la COP para que realice el mismo trámite.

14. Si alguna o algún aspirante al Consejo Nacional o al Consejo Estatal pretende registrarse en más de una Asamblea Municipal, lo podrá hacer siempre y cuando se celebren con una diferencia al menos de 24 horas entre cada una de ellas. Quien resulte electa o electo candidato en una Asamblea Municipal, no podrá participar en las asambleas posteriores donde se haya registrado. De presentarse este supuesto y estar en imposibilidad material de excluirla o excluirlo de la boleta y fuera electa o electo candidato de nueva cuenta, se tomará como válida la candidatura emanada de la Asamblea Municipal que se haya desarrollado con anterioridad, procediéndose a recorrer la lista correspondiente.

15. Quien obtuvo su registro en dos o más Asambleas Municipales que no se celebren con la diferencia de horario señalada en el numeral anterior, sólo se considerará como válido el primer registro obtenido.

16. Si algún registro de las y los aspirantes a ser propuestas del municipio al Consejo Nacional, Consejo Estatal o a la Presidencia e Integrantes del CDM no cumple con los requisitos señalados en los presentes lineamientos y la normatividad del Partido, la o el Secretario General del órgano directivo municipal notificará la prevención al interesado, por escrito y con acuse de recibo, otorgándole 48 horas a partir de dicha notificación para subsanar las omisiones.

17. Si la o el aspirante se registra el último día de registro y existen omisiones en sus requisitos, la o el Secretario General del órgano directivo municipal notificará la prevención a la o el interesado, por escrito y con acuse de recibo, otorgándole 24 horas a partir de la notificación para subsanar las

omisiones.

18. Al momento de presentarse un registro, la o el Secretario General del CDM lo notificará de manera inmediata a la COP.

19. Una vez concluido el término establecido para el registro de las y los aspirantes, el CDM sesionará a más tardar dentro de las 24 horas siguientes, a efecto de revisar que las y los aspirantes cumplieron en tiempo y forma con los requisitos, así como con las observaciones notificadas.

20. Si algún registro incumplió con los requisitos formales u omitió subsanar las observaciones notificadas, la o el Secretario General del órgano directivo municipal, o a quien este designe, notificará a la o el interesado y también lo hará en los estrados físicos de dicho Comité y solicitará a la COP que también notifique en los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal, las observaciones en el registro de la o el aspirante, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlas.

21. Una vez fijado el término otorgado a la o el aspirante para subsanar las observaciones, el CDM remitirá de inmediato a la COP, los expedientes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos para su registro; asimismo, señalará los registros que no cumplen con los elementos para su procedencia. La o el Secretario General del CDM remitirá la totalidad de los registros presentados a la COP, a más tardar 48 horas posteriores al vencimiento del término del registro de las y los aspirantes.

22. La COP sesionará a más tardar 48 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el CDM para determinar la procedencia de los registros recibidos, para lo cual procederá de la siguiente manera:

I. En el caso de los expedientes que el CDM señale que no cumplen con los requisitos en los términos de la convocatoria y normas complementarias de la Asamblea Municipal, realizará una revisión exhaustiva a efecto de verificar que la calificación realizada es adecuada.

II. En este último caso podrá:

a. Revertir la calificación, en caso de que los mismos cumplan con los requisitos;

b. En caso de que faltare el cumplimiento de alguno de los requisitos, observará la realización de las notificaciones correspondientes, vigilando que se hubiere garantizado el derecho de las y los aspirantes a subsanar; y

c. En caso de existir omisiones, y que las y los aspirantes no hubieran sido notificados de manera fehaciente por el CDM respecto a la falta de algún requisito, requerirá a las y los aspirantes para que subsanen lo correspondiente en un plazo de 24 horas. Para esta tarea, podrá apoyarse de los CDM.

III. Respecto a los expedientes que el CDM señale que cumplieron con todos los requisitos, verificará la integración de los expedientes; si existiera alguna omisión que no fuera detectada por el CDM se procederá conforme a la fracción II, que antecede.

IV. Finalmente declarará la procedencia o improcedencia de registros y notificará el acuerdo correspondiente mediante estrados físicos y electrónicos.

23. Las y los candidatos con procedencia de su registro podrán iniciar actividades de promoción del voto.

24. De presentarse renuncias en las y los integrantes de las planillas que obtuvieron la procedencia de registro para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes del CDM, se podrá realizar su sustitución, respetando la paridad de género. En caso de que la renuncia sea de quien aspire a la Presidencia, la COP en coordinación con la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno resolverán lo conducente. Las sustituciones serán ante la o el Secretario General del CDM o ante quien designe para este efecto, en los horarios establecidos para el registro de las y los candidatos, sin que por este motivo se suspendan las actividades de campaña.

25. La instancia partidista que reciba la renuncia de alguna o alguno de los integrantes deberá de

notificar a la o el candidato a la Presidencia de la planilla correspondiente para su conocimiento, si éste no es quien la presenta; así como a la COP.

26. La sustitución de integrantes de la planilla podrá realizarse, incluso, si la renuncia se presenta el día de la celebración de la Asamblea Municipal. Solamente podrán realizarse modificaciones a la boleta para la elección del CDM, si las renuncias se presentan antes del quinto día previo a la celebración de la Asamblea Municipal.

CAPÍTULO VII DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

27. La Comisión Permanente Nacional se auxiliará de la Comisión Organizadora del Proceso (COP) electa por el CDE, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 38, fracción XV de los Estatutos Generales, y tendrá las atribuciones que señalan los lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en GUERRERO, a celebrarse el 30 de octubre de 2022.

28. La COP vigilará que la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y de la Presidencia e Integrantes del CDM se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia. Para ello, auxiliará al CDM durante el desarrollo de todo el proceso.

29. El Comité Ejecutivo Nacional atendiendo el desarrollo del presente proceso electoral, podrá emitir acuerdos y lineamientos complementarios a las disposiciones de las presentes normas y efectuar ajustes en los plazos de las diversas etapas del proceso.

30. El Comité Ejecutivo Nacional podrá nombrar una o un representante para acompañar a la COP y a los órganos directivos municipales en el proceso de elección, desde la publicación de la convocatoria y hasta la conclusión de la Asamblea Municipal. Asimismo, la COP tiene la facultad de nombrar representantes para acompañar al CDM durante el proceso.

31. En caso de detectar irregularidades o acciones que afecten la organización de la Asamblea o la equidad en la elección, la o el representante de la COP notificará de inmediato al Comité Ejecutivo Nacional y a la COP, a fin de que ambas instancias tomen las acciones correctivas que procedan.

32. La COP podrá nombrar a una o un representante, desde la publicación de la convocatoria, para acompañar al órgano directivo municipal en el proceso de elección, del registro de planillas, de la revisión de expedientes, de la logística de la Asamblea, así como la clausura de los trabajos de la Asamblea y en la elaboración del acta de la Asamblea Municipal.

33. La COP deberá declarar y publicar en medios físicos y electrónicos del Partido, la procedencia de los registros de las y los aspirantes al Consejo Estatal, Nacional y de las planillas a la Presidencia del CDM a más tardar 15 días antes de la celebración de la Asamblea Municipal, esto es el sábado, 24 de septiembre de 2022.

34. En caso de que algún órgano directivo municipal sea omiso en realizar los actos que le conciernen, en los tiempos y en la forma establecida en las presentes normas, el Comité Directivo Estatal, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional, los realizará de manera supletoria.

CAPÍTULO VIII DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO

35. Una vez declarada la validez del registro, las y los aspirantes registrados a ser propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y las planillas registradas a la Presidencia e Integrantes del CDM, podrán iniciar actividades de promoción del voto.

36. Las y los candidatos podrán solicitar por escrito y bajo el compromiso firmado del buen uso, el listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto, el cual incluirá la información que les permita dirigirse a la militancia para promover su candidatura. Este padrón será emitido por el Registro Nacional de Militantes y se entregará de conformidad con el procedimiento que la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno comunique a la COP.

37. Las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales y candidatas y candidatos a la Presidencia e Integrantes del CDM podrán hacer actos de proselitismo en el ámbito geográfico del municipio por el cual participen, hasta un día antes de la Asamblea Municipal.

38. Para la promoción de las y los candidatos únicamente se podrán usar redes sociales personales, folletos, cartas y visitas personales que tengan como finalidad difundir la trayectoria personal, profesional y política, todo en un ambiente de respeto y cordialidad.

39. Las y los candidatos se abstendrán del uso de propaganda en los medios de comunicación impresos, radio y televisión, así como de hacer obsequios, regalos o dádivas que impliquen la petición tácita o expresa del voto. Asimismo, se abstendrán de ofrecer beneficios, servicios, pagar viáticos o transporte a las personas para asistir a la Asamblea.

40. Igualmente se abstendrán de hacer críticas a otras candidatas y candidatos a Consejeras y Consejeros Nacionales, Estatales y a la Presidencia del CDM, desconocer o atacar las resoluciones de la dirigencia del Partido y de realizar cualquier acto de coacción o amenaza que implique la petición u obtención del voto.

CAPÍTULO IX DEL REGISTRO DE MILITANTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

41. El registro de militantes a la Asamblea Municipal, quedará abierto a partir de las **09:00 a. m.** y cerrará al concluir el **punto 12** de la convocatoria.

42. Participarán en la Asamblea Municipal todas y todos los militantes del Partido con al menos doce meses de antigüedad a la fecha de realización de la Asamblea y que aparezcan en el listado nominal definitivo de las y los militantes con derecho a voto, que para tal efecto emita el Registro Nacional de Militantes.

43. Para su identificación y registro a la Asamblea, las y los militantes deberán identificarse con su credencial para votar con fotografía, vigente, expedida por el INE/IFE, y firmar el registro de la Asamblea.

44. El Comité Ejecutivo Nacional, podrá acordar el uso de los medios y herramientas técnicas necesarias, a fin de verificar la autenticidad de las credenciales presentadas, con el objeto de otorgar certeza y transparencia a la elección.

45. La COP en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional establecerá los lineamientos para que se designe a las y los militantes que observarán el proceso de registro a la Asamblea Municipal, si así fuera solicitados por las y los candidatos.

CAPÍTULO X DEL QUÓRUM

46. La Asamblea Municipal se integrará y sus acuerdos serán válidos cuando se hayan registrado al menos el 10% de las y los militantes del listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto. En los municipios con más de 30 y menos de 100 militantes se deberán registrar al menos 10 militantes.

CAPÍTULO XI

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA

47. El desahogo del punto 2 y subsecuentes señalados en el orden del día, comenzarán al menos una hora después de iniciado el registro de las y los militantes a la Asamblea.

48. Tendrán derecho a voz y voto todas y todos los militantes del Partido que se haya registrado de acuerdo a los numerales 41 y 42 que anteceden.

49. No podrán participar en la Asamblea las y los militantes que no hayan realizado su registro en la Asamblea.

50. La Asamblea Municipal, a propuesta de la Presidencia de la misma, elegirá a los escrutadores en forma económica. El número de escrutadores los determinará la COP, previo a la celebración de la Asamblea Municipal basándose en el artículo 84 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional el 06 de marzo de 2019.

51. La Asamblea Municipal será presidida por la o el presidente del CDM y a falta de éste, por la o el Secretario General del mismo, en ausencia de este último, presidirá la persona que designe la propia Asamblea.

52. La o el Secretario de la Asamblea Municipal será la o el Secretario General del CDM y a falta de este, la persona que designe la propia Asamblea a propuesta de la presidencia de la misma.

CAPÍTULO XII DE LA JORNADA DE VOTACION

53. La jornada de votación inicia en el **punto 11** del orden del día y se cerrará en el **punto 12** del orden del día una vez transcurrido el tiempo establecido en la convocatoria.

54. El CDM deberá instalar tantas mesas de registro y mamparas, o en su caso, urnas electrónicas como sea necesario, bajo el criterio que establezca la COP de hasta 250 o 500 militantes por mesa de registro y votación, permitiendo que las y los militantes del listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto, ejerzan su sufragio en el tiempo establecido, con relación a las siguientes elecciones:

- a. Elección de las propuestas del municipio para integrar el Consejo Nacional;
- b. Elección de las propuestas del municipio para integrar el Consejo Estatal; y,
- c. Elección de la o el Presidente e integrantes del CDM.

55. La votación será por medio de cédulas de votación que imprimirá el CDE y que entregará el día de la Asamblea a la o el Presidente de ésta por medio del delegado nombrado para la Asamblea, una vez que se haya decretado contar con el quorum legal. La entrega se hará en presencia de las y los aspirantes, preferentemente, si no estuvieran se dejará asentado en el acta correspondiente. También podrán utilizarse sistemas electrónicos de votación que deberán contar con el visto bueno de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

56. A más tardar 10 días antes de la celebración de la Asamblea, la COP aprobará el formato de cada una de las boletas que se usarán en la Asamblea Municipal y solicitará su impresión al CDE. El formato de las boletas deberá contar con el visto bueno de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

57. Las boletas contendrán el nombre completo y la fotografía de las y los candidatos a Consejeras y Consejeros Nacionales, Estatales y, en su caso, a Presidenta o Presidente del CDM, en este último caso deberá incluirse los nombres de las y los integrantes de la planilla. El orden de aparición de las mismas se establecerá en estricto orden alfabético por apellidos y en la boleta se escribirá empezando por el nombre (s).

En caso de cancelación o sustitución del registro de alguna o alguno de los candidatos o integrantes de la planilla, no habrá modificación a las boletas si éstas ya estuvieren impresas, y cumpliendo con el numeral 26 que antecede.

La o el candidato que no entregue su fotografía en tiempo, sólo aparecerá su nombre completo en la boleta.

58. Al llegar el momento del cierre de la votación, las y los escrutadores verificarán si hay militantes formados para ejercer su voto; de ser así, votarán las y los militantes que se encuentren formados. La o el Secretario de la Asamblea informará que la votación se cerrará en cuanto termine de votar la última persona que en ese momento se encuentre formada.

CAPÍTULO XIII

DE LA SELECCIÓN DE DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA ASAMBLEA ESTATAL

59. Podrán ser delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Nacional, las y los militantes del Partido en el municipio que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener una antigüedad de al menos doce meses de militancia al día de la realización de la Asamblea Nacional, es decir, haber ingresado como militantes a más tardar el 12 de noviembre de 2021, y que se encuentren en el Listado Nominal definitivo.
- b) No estar suspendida o suspendido de sus derechos como militante.

60. Para el caso de la Asamblea Estatal, podrán ser delegadas y delegados numerarios las y los militantes del Partido en el municipio que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener una antigüedad de al menos doce meses de militancia al día de la realización de la Asamblea Estatal, es decir, haber ingresado como militantes a más tardar el sábado, 30 de octubre de 2021, y que se encuentren en el Listado Nominal definitivo.
- b) No estar suspendida o suspendido de sus derechos como militante.

61. El número de delegadas y delegados numerarios que elegirá la Asamblea es el siguiente:

Delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Nacional	1
Delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal	8

62. El procedimiento para seleccionar a las y los delegados numerarios se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Podrán participar como delegadas y delegados numerarios quienes así lo soliciten personalmente, el día de la Asamblea Municipal;
- b) Al momento de registrarse, las y los interesados en participar como delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Nacional o a la Asamblea Estatal, anotarán su nombre y datos requeridos, en las papeletas que para tal efecto dispondrá el CDM, mismas que serán depositadas en dos urnas transparentes, una para cada Asamblea, destinadas para este objetivo; y,
- c) En tanto se realiza la votación, los escrutadores nombrados para tal efecto, procederán a extraer de la urna tantas papeletas como corresponda al número de delegadas y delegados numerarios a los que tiene derecho el municipio para cada Asamblea, dando a conocer dichos nombres conforme sean extraídos de la urna.

63. Para cada Asamblea, si el número de aspirantes registrados a delegadas y delegados numerarios es igual o menor que el número a que tiene derecho el municipio, estos serán seleccionados en su

totalidad para ser delegadas y delegados numerarios.

64. En caso de que la lista fuera rechazada o la Asamblea Municipal no pueda celebrarse por cualquier causa, se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 94, inciso e) del ROEM.

CAPÍTULO XIV

DE LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES Y ESTATALES

65. La elección de las y los candidatos a Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales se expresará en forma personal y secreta.

66. De conformidad con el ROEM, la Asamblea Municipal elegirá y votará conforme a los siguiente:

Propuestas al Consejo Nacional

Número de propuestas que corresponden al municipio, Artículo 15 y 26 del ROEM	Hombres	1
	Mujeres	1
	Total	2

Número de votos que deberá emitir cada militante, Artículo 28 del ROEM	Hombres	1
	Mujeres	1
	Total	2

Propuestas al Consejo Estatal

Número de propuestas que corresponden al municipio, Artículo 15 del ROEM	Hombres	1
	Mujeres	1
	Total	2

Número de votos que deberá emitir cada militante, Artículo 19 del ROEM	Hombres	1
	Mujeres	1
	Total	2

67. Serán propuestos a Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales, quienes hayan obtenido el mayor número de votos por género de acuerdo al número de propuestas que correspondan.

68. Si fuera el caso de que dos o más aspirantes empataran y con ello fuera imposible definir el número final de la lista de propuestas que le corresponden al municipio, se procederá conforme al artículo 29 del ROEM.

69. Si el número de las y los aspirantes registrados por género es igual o menor al número de propuestas

a que tenga derecho el municipio, se someterán a ratificación por votación económica.

70. En caso de que no se realice alguna Asamblea Municipal, se tendrán por no presentadas las respectivas propuestas de candidatas y candidatos ante la Asamblea Estatal.

**CAPÍTULO XV
DE LA ELECCIÓN DE LA O EL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CDM**

71. La elección de la Presidencia e integrantes del CDM se expresará en forma personal, secreta y a favor de una sola planilla.

72. Se considerarán Presidenta o Presidente e integrantes del CDM electos, a la planilla que reciba la mayoría simple de los votos computables. No se considerarán como computables los votos nulos ni las abstenciones.

73. En caso, de empate se procederá conforme al artículo 102 del ROEM.

**CAPÍTULO XVI
DE LA REMISIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA A LA COP**

74. En el acta de la Asamblea Municipal deberán asentarse claramente los resultados de la votación para elegir a las propuestas de candidatas y candidatos al Consejo Nacional, Consejo Estatal, así como de la elección de la Presidencia e Integrantes del CDM. De igual forma, se incluirá la relación de las delegadas y delegados numerarios que resultaron electos para participar en la Asamblea Nacional y la Asamblea Estatal.

75. A más tardar 48 horas posteriores a la celebración de la Asamblea Municipal, el CDM deberán entregar por escrito, a la COP, el acta de la Asamblea, el registro de asistencia y el resultado de la votación en la Asamblea. La COP expedirá constancia de dicha entrega.

**CAPÍTULO XVII
DE LAS IMPUGNACIONES**

76. Sólo las y los candidatos al Consejo Nacional, Consejo Estatal; las y los aspirantes a delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y a la Asamblea Nacional, así como las y los candidatos al CDM, de forma personal y no por conducto de representantes, podrán interponer medios de impugnación.

77. La o el candidato que considere que se han presentado violaciones a las presentes normas complementarias, podrá presentar su impugnación por escrito ante la Comisión de Justicia, como única instancia, teniendo como límite hasta las 18:00 horas del cuarto día hábil posterior a que hubiese sucedido la presunta violación, y en caso de que las presuntas violaciones sucedieran el día de la Asamblea Municipal, la fecha de presentación del medio de impugnación tendrá como fecha límite hasta las 18:00 horas del cuarto día hábil posterior a la celebración de la Asamblea.

78. Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de la celebración de la Asamblea Municipal, deberán resolverse conforme a lo establecido en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

79. El medio de impugnación se presentará a la oficialía de partes del Comité Ejecutivo Nacional, ubicada en Av. Coyoacán número 1546, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas; o bien, directamente en las oficinas de la Comisión de Justicia, en el mismo horario.

80. Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de los resultados de las Asambleas Municipales, deberán resolverse hasta 3 días antes de que se lleve a cabo la Asamblea Estatal.

CAPÍTULO XVIII
DE LO NO PREVISTO

81. Los asuntos no previstos en estas normas serán resueltos por el Comité Directivo Estatal, en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO a 6 de septiembre de 2022.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"

ELOY SALMERON DIAZ
Presidente del CDE

PRESIDENCIA

GUADALUPE GONZALEZ SUASTEGUI
Secretario General del CDE

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
GUERRERO 2021-2024





PARTIDO
ACCION
NACIONAL

ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL PARA ELEGIR PRESIDENTE Y PLANILLA DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL Y PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA LOS CONSEJOS NACIONAL Y ESTATAL PARA EL PERÍODO 2022-2025 Y SELECCIÓN DE DELEGADOS NUMERARIO A LA XXV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, XLX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y LA ASAMBLEA ESTATAL ORDINARIA.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 76, B), 80, 81, Y ADEMÁS RELATIVO Y APLICABLES EN LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, LOS ARTICULOS DEL 82 AL 92 Y 98 AL 104 DEL REGLAMENTO DE ORGANOS ESTATLES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, ASI COMO LOS PREVISTOS POR LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS EMITIDAS.

EN

Los militantes se presentaron en la dirección indicada en la convocatoria C. Francisco I Madero No. 19 Col. La playa C.P.41970, al no identificar el domicilio, nos trasladamos a la oficina del CDM para realizar la Asamblea Municipal.

IGUALAPA GRO. SIENDO LAS 9:10 a.m. HORAS DEL DIA 9 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022:

1. Registro de militantes

En el lugar antes descrito se reunieron los integrantes del Órgano Directivo Municipal Correspondiente, donde informamos que el delegado del Comité Directivo Estatal no se presentó, ni contesto las llamadas para ubicarlo en el lugar, ya que no hay numeración correcta en el Municipio, solo los integrantes de la mesa directiva estuvimos presentes para la celebración de esta Asamblea Municipal.

CARGO.	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Presidenta del CDM	Claudia Martínez Sánchez.	
Secretario Gral. Del CDM	Caritino Juárez Clara.	

1.1 Acto seguido se procede a instalar la mesa de registro correspondiente, siendo las 9:20 horas del día de su fecha.

1.2 Se procede a continuar con el orden del día previsto en la convocatoria.

2. Honores a la bandera e himno nacional
3. Bienvenida y presentación del presídium
4. Informe de la Presidencia sobre la situación que guarda el partido en el municipio, por lo que se expreso que no ha habido apoyo por parte de las autoridades estatales para el municipio así como no se ha atendido con cursos de capacitación y pago de prerrogativas en los tres años que duro el comité por lo que se trabajo con los propios recursos.



5. Declaración de quórum

Siendo las 10:40 horas se solicitó a la mesa de registro el número de militantes registrados para continuar con el desahogo del día.

72	39	8
No. De militantes en el Municipio, según el listado nominal emitido por el RNM	No. De Militantes registrados.	Militantes necesarios para que exista quórum

5. Elección de las y los escrutadores.

Se propuso a los CC Luis Castañeda Bautista, Severo Nelson Nolasco Parral y Plutarco Carrasco Chávez.

6. Explicación del procedimiento de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la Asamblea Estatal por parte de la Presidenta del CDM en ausencia del Delegado Estatal.
7. Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de las y los aspirantes al Consejo Nacional y al Consejo Estatal. En este caso solo se inscribieron del consejo Estatal.

CONSEJO ESTATAL

Genero	Nombre completo	Genero	Nombre Completo
H	RENE PATRICIO CASTRO	M	DELFINA CONCEPCIÓN OLIVA HERNANDEZ
H	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA	M	YOLANDA VAZQUEZ BAUTISTA

8. Presentación de las y los candidatos a la Presidencia del Comité Directivo Municipal. Informando que fue una planilla única integrada de la siguiente manera:
 - Brenda Margot Onofre Martínez (candidata a presidenta)
 - Amada Melo Dominguez. (integrante)
 - José Carlos Juárez García. (integrante)
 - Evaristo Onofre Melo. (integrante)
 - Plutarco Carrasco Chávez. (Integrante)
 - Orfelina Maldonado Dominguez. (Integrante)
9. La C. Brenda Margot Onofre Martínez, con un emotivo mensaje invito a trabajar en unidad por el bien del municipio y trabajar para ser gobierno nuevamente.
10. Inicio la Votación.

Siendo las 11:20 y después de haber concluido las intervenciones de los presentadores y los candidatos, la presidenta de la Asamblea ordena dar inicio a la recepción de votos de los militantes debidamente registrados a quienes se les entregó una papeleta impresa por el CDM, ya que no llevaron la papelería para la renovación del Comité Directivo Municipal, y de las propuestas para Consejeros Estatales respectivamente.

11. Cierre de la Votación.

Una vez transcurrido el tiempo de una hora para la recepción de la votación y después de verificar que no existe ningún militante formado en la fila de registro y votación, se declara cerrado el registro y la votación siendo las 12:20 horas del día.

12. Selección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.



PARTIDO
ACCION
NACIONAL

La presidenta de la asamblea informó el número de delegados Numerarios que le corresponde al municipio los cuales son 1y se comenzó la selección de los mismos que manifestaron su intención de participar en la Asamblea Nacional a realizarse en la Ciudad de México los días 12 y 13 de noviembre de 2022.

13. Selección de las y los delegados numerarios a la asamblea Estatal.

La presidenta informó que el numero de delegados Numerarios que le corresponde al municipio es de 8 sorteándose para que asistan libremente a la Asamblea Estatal a realizarse en la ciudad de Chilpancingo Guerrero el 30 de Octubre de 2022.

14. Informe de resultados del escrutinio y cómputo de la votación respecto al numeral 11 del orden del día.

15.1 No hubo propuestas al consejo Nacional.

15.2 Por parte de los consejeros Estatales se elige a los CC. Yolanda Vázquez Bautista y a Rene Patricio Castro con 39 votos.

15.3Con una votación de 39 votos se ratifica a la Planilla única que se registró, encabezada por Brenda Margot Onofre Martínez.

15. Palabras por parte de la C. Claudia Martínez Sánchez presidenta del CDM quien presidió la Asamblea Municipal y agradece el apoyo brindado por haber realizado los trabajos en el Comité directivo Municipal de Igualapa, felicita a los nuevos integrantes del comité Directivo Municipal y a los consejeros estatales propuestos por el municipio de Igualapa, Guerrero.

17.Siendo las trece horas con 10 minutos del mismo día, el secretario general procede a clausurar los trabajos de la sesión del comité directivo municipal e invita a entonar el Himno del Partido.

INTEGRANTES DEL CDM.

(ANEXO LISTA DE ASISTENTES Y COPIA DE INE)

NOMBRE	FIRMA
Claudia Martínez Sánchez	
Caritino Juárez Clara	
Tomas Onofre Ojeda.	
Grisel Ojeda López	
Jasiel Peralta Hesiquio	

3.- Para la Salida a Chilpancingo
(Asamblea Estatal)

30 de Octubre

Isidra Onofre Clemente

Sabas Pérez Valdez

Raúl Jerónimo Melo

Maria de Lourdes Cruz González

Pablo de Jesús López

Luis Castañeda Bautista

Claudia Martínez Sánchez

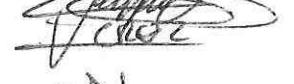
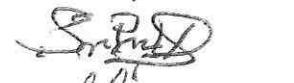
Brenda Margot Onofre Martínez

⑫ Delegado Numerario para asistir
a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria
y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria

① Brenda Margot Onofre Martínez.

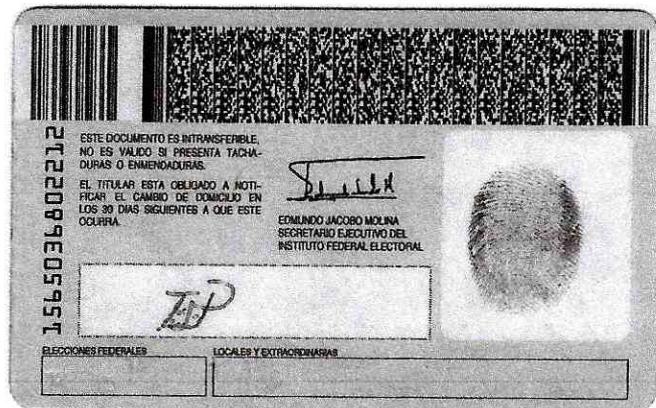
LISTA DE ASISTENCIA

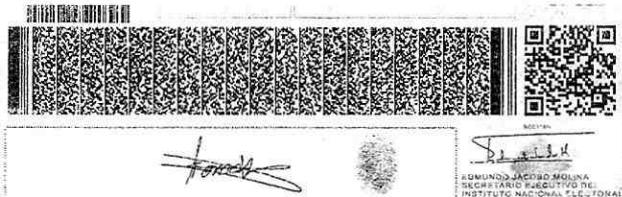
9/10/2022

1. Teresa Pelaez Juarez 
2. Emporatriz delos Santos francesco 
3. Tomas Onofre Ojeda 
4. Caritino Juarez Clara 
5. severo Nelso Nolasco Parral 
6. Amada Molo dominguez 
7. Odilon Carrasco Hernandez 
8. Jesus Castaneda Bautista 
9. Paulo de Jesus Lopez 
10. Evonia Onofre Alvarez 
11. Plutarco Carrasco Chalvez 
12. Ofelia Maldonado Dominguez 
13. Cecilia Garcia Morales 
14. Roel Jeronimo Melo 
15. Ma de lourdes cruz Gonzalez 
16. Aydilet Castaneda Gonzalez 
17. Maria Eugenia Clara Campona hal.c. 
18. Isidra Onofre Clemente 
19. Yesmin Juarez Garcia 
20. Sabas Perez Valdez 
21. Felix Carrasco Gonzalez 
22. Adelfa Santiago Sixto 
23. Arturo Perez onofre 
24. Ausencia Nolasco Mossa 

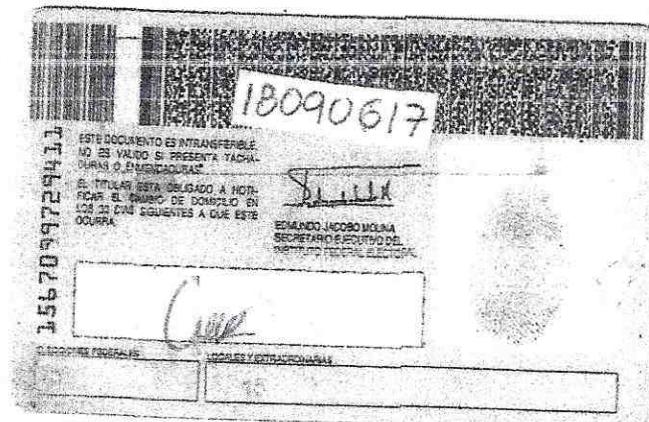
09/10/2022

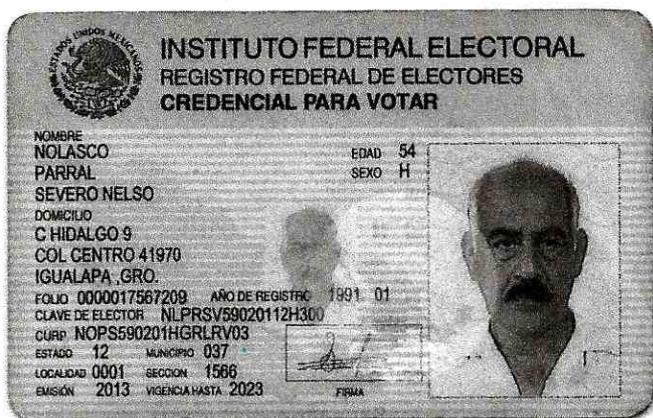
- 25.- Brenda Margot Onofre Martínez
26 Claudia Martínez Sánchez
27 EVARISTO ONOFRE MELO
28 Maximina Musio Hornández
29.- Lucia Onofre Melo
30.- Asiel Faralt Herguera
31- MARCELA GONZALEZ Ley
32-Manuel Alvarez NePancana
33- Francisco Onofre Melo.
34- Ignacia Onofre Melo
35- Lucila Damaris Castillo Sosa
36. Griselda Aleida Lopez.
37. Juan Carlos Perez Onofre
38. Emilio Alvarez Nolazco.
39.- Elda Guillen Cade





IDMEX1431998322<<1566022134203
4909226H2612317MEX<04<<02734<5
ONOFRE<OJEDA<<TOMAS<<<<<<<<







INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

MELO

Dominguez

AMADA

DOMICILIO

C CUAUHTEMOC 12
BARR DEL PANTEON 41970
IGUALAPA ,GRO.

FOLIO 0000017567273 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR MLDMAM52091312M700

CURP MEDA520913MGRLLMM19

ESTADO 12 MUNICIPIO 037

LOCALIDAD 0001 SECCION 1566

EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 56

SEXO M

[Firma]



97208960951



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDADURAS.

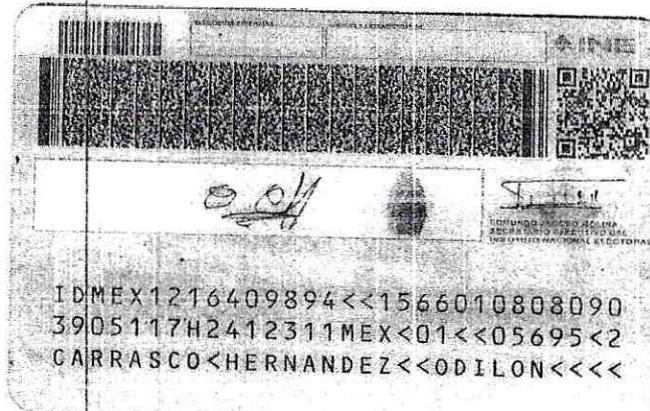
EL TITULAR ESTA DEBERÁ A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

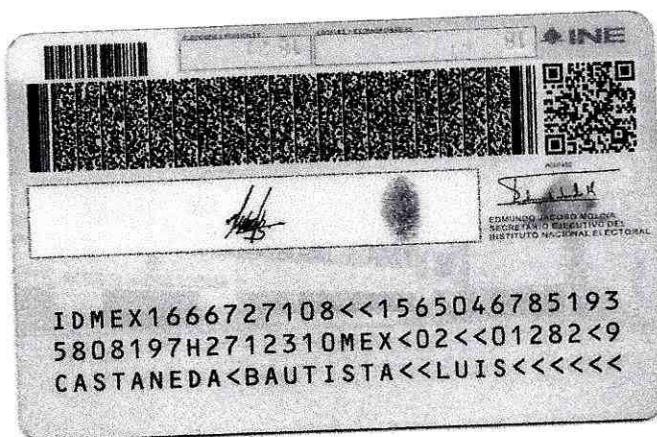
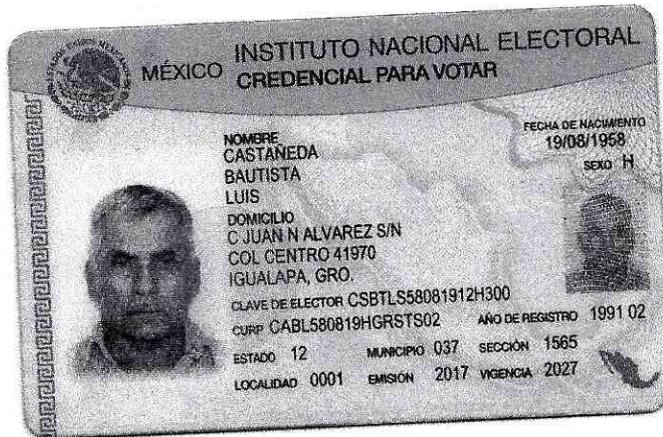
[Firma]
EDMUNDO JAVIER MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Firma]

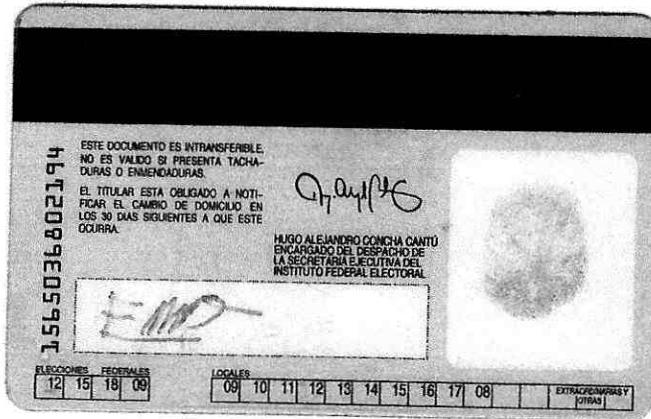
ELECCIONES FEDERALES

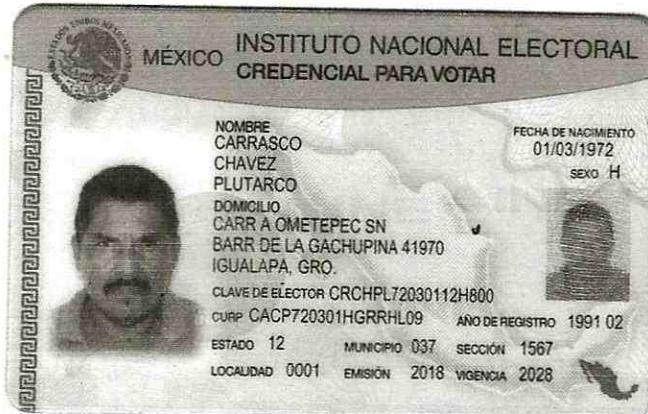
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

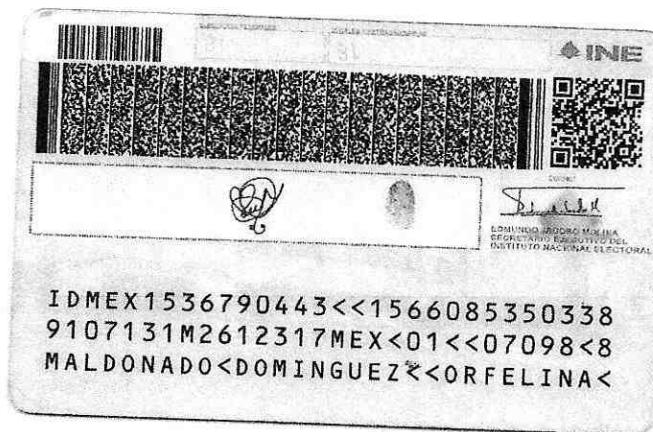
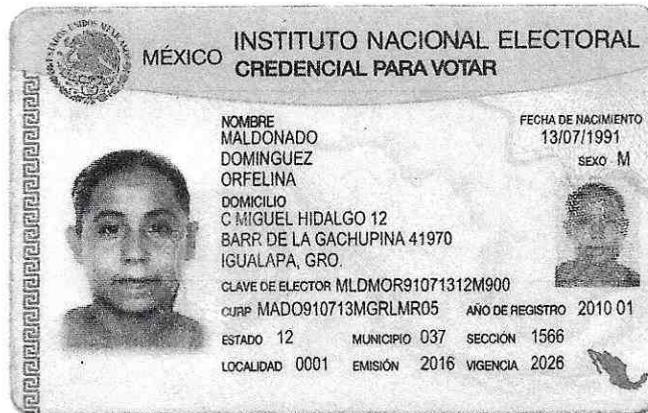
















ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

JERÓNIMO

MELO

RAUL

DOMICILIO

C CUAUHTEMOC SN

BARR DEL PANTEON 41970

IGUALAPA, GRO.

FOLIO 1012052208894 AÑO DE REGISTRO 2010 01

CLAVE DE ELECTOR JRMLRL82062312H901

CURP JEMR820623HGRRLL04

ESTADO 12 MUNICIPIO 037

LOCALIDAD 0001 SECCION 1566

EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 30

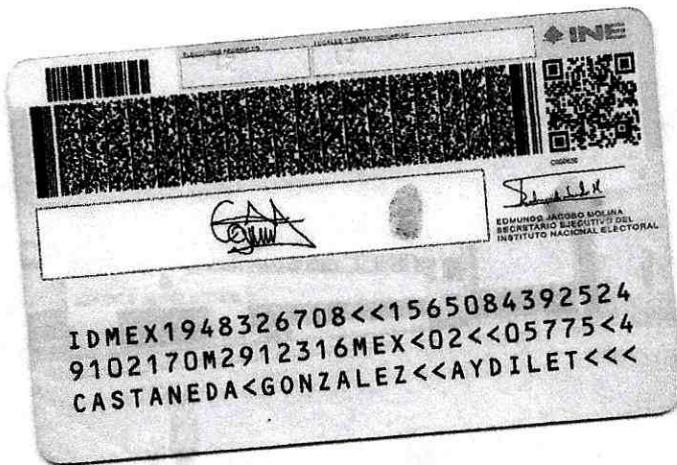
SEXO H

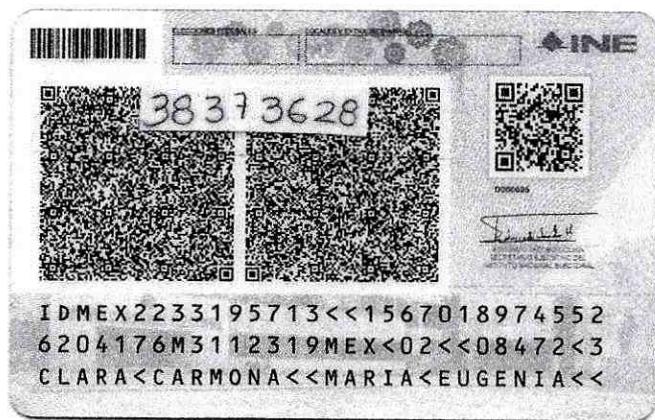
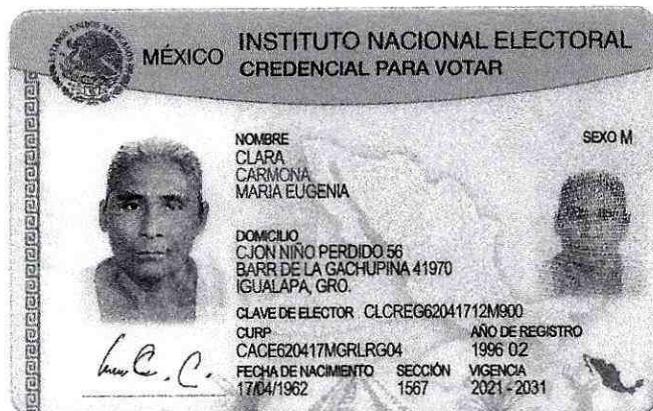


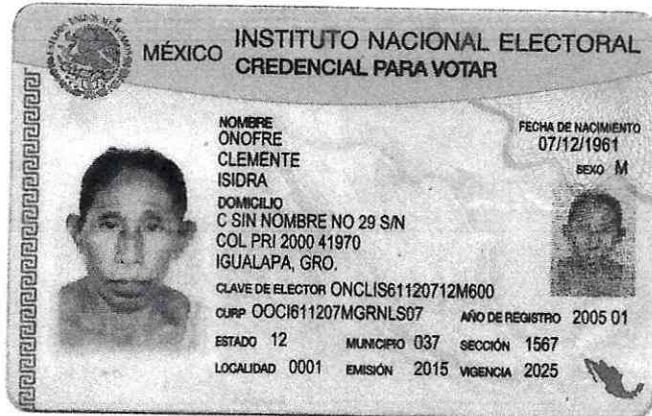
FIRMA

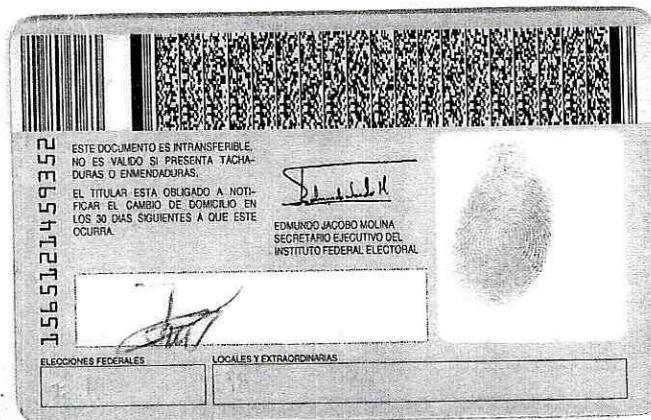














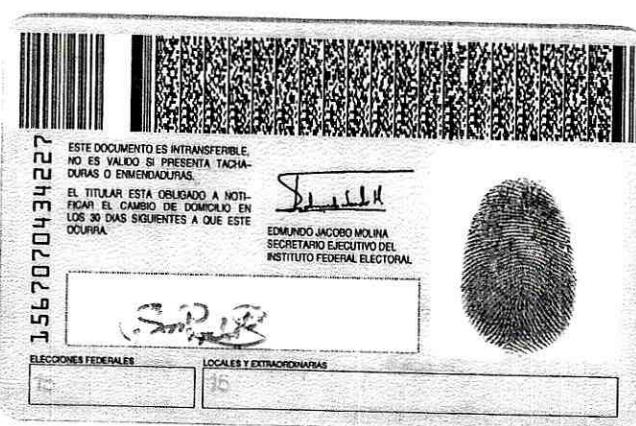
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

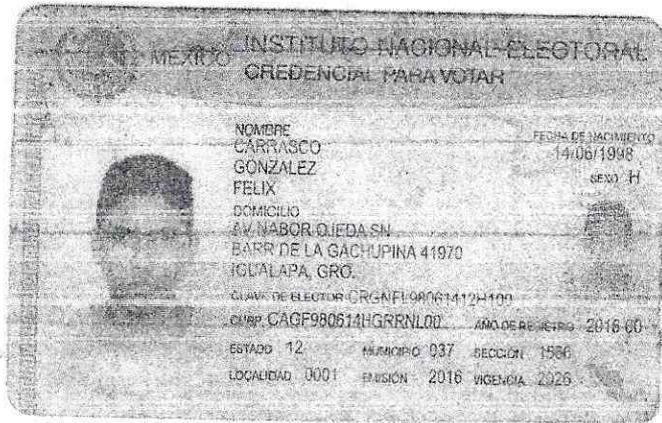
NOMBRE
PEREZ
VALDEZ
SABAS
DOMICILIO
C SIN NOMBRE SN
COL-PRI 2000 41970
IGUALAPA, GRO.
FOLIO 0000089363374 AÑO DE REGISTRO 1995 02
CLAVE DE ELECTOR PRVLSB59120512H801
CURP PEVS591205HGRRLB08
ESTADO 12 MUNICIPIO 037
LOCALIDAD 0001 SECCION 1567
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

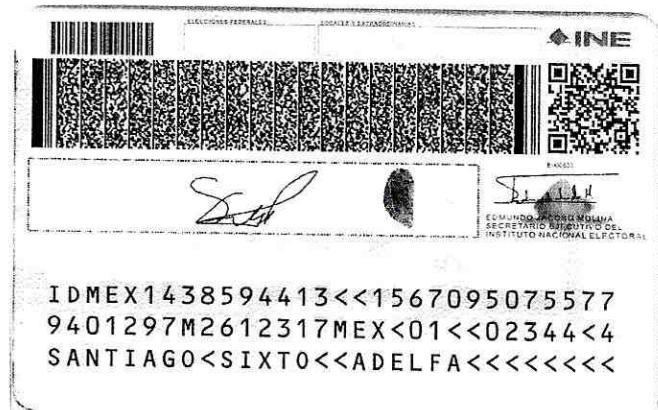
EDAD 52
SEXO H

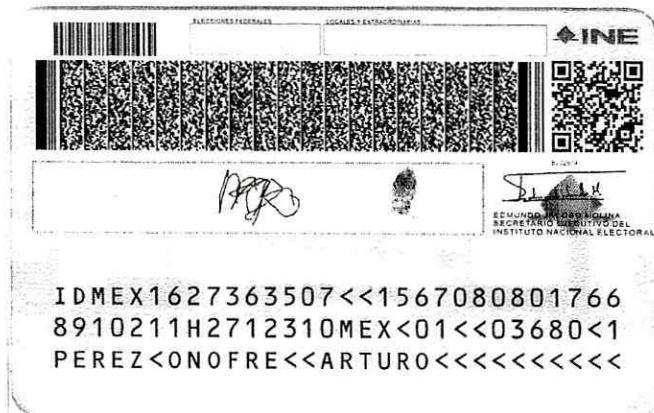
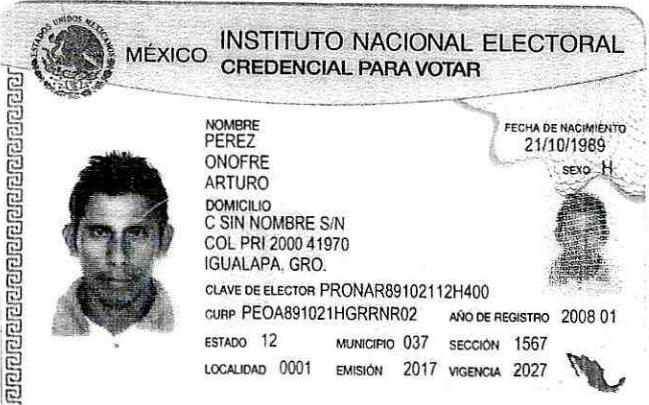


FIRMA

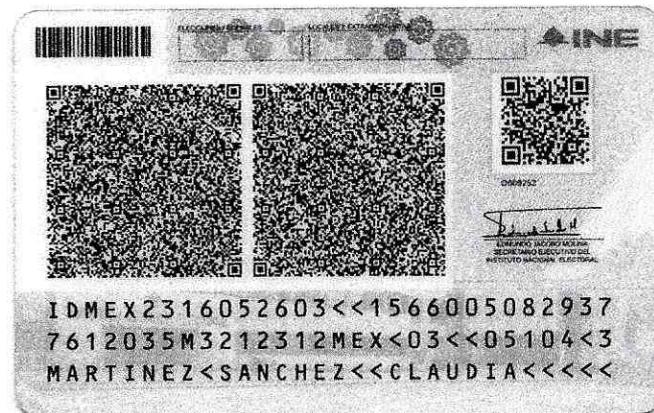
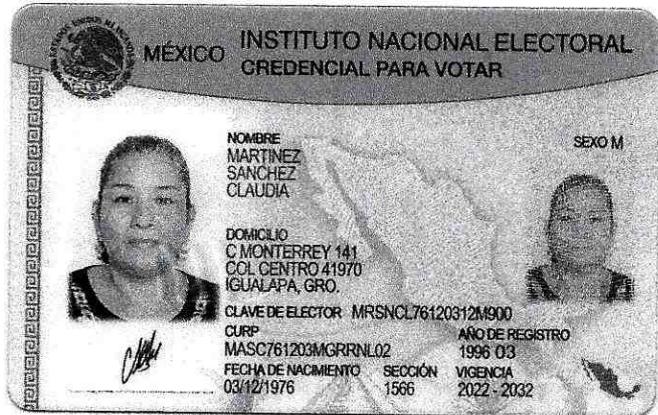


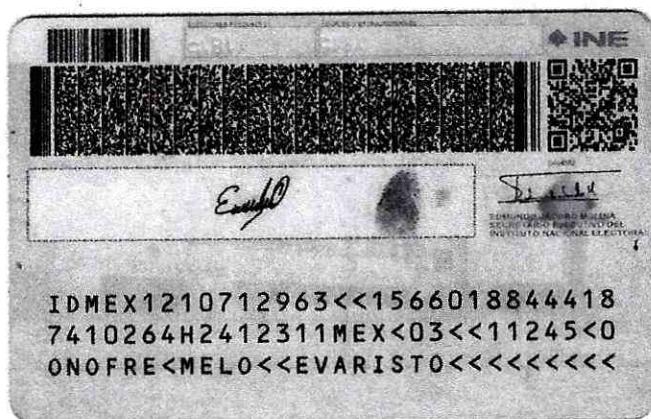
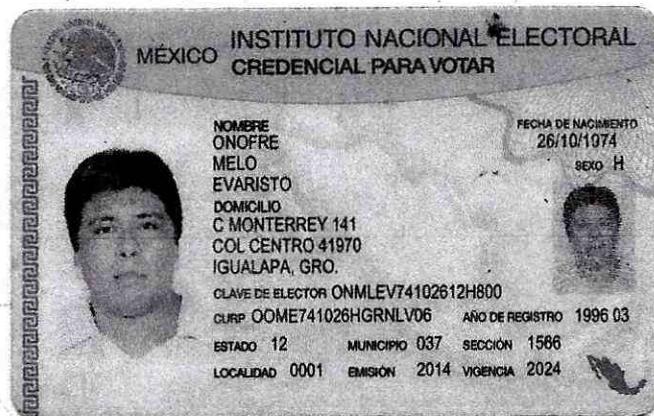


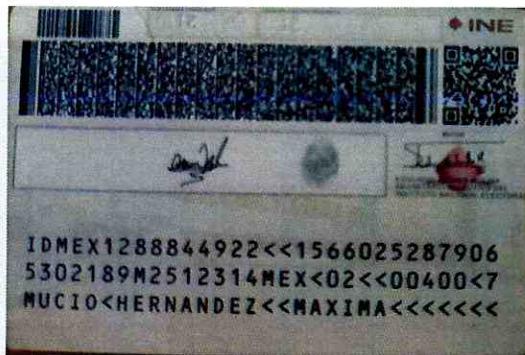


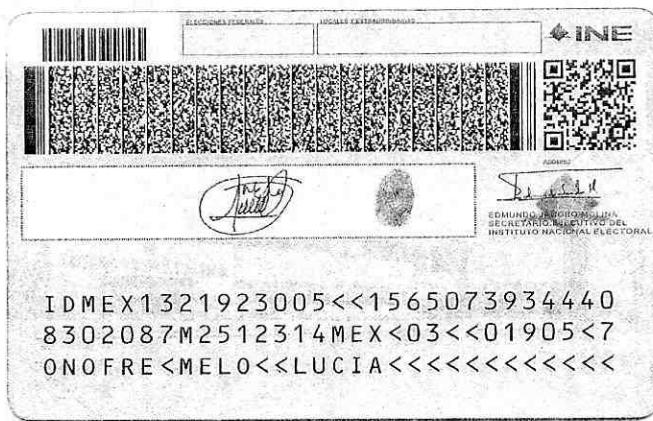


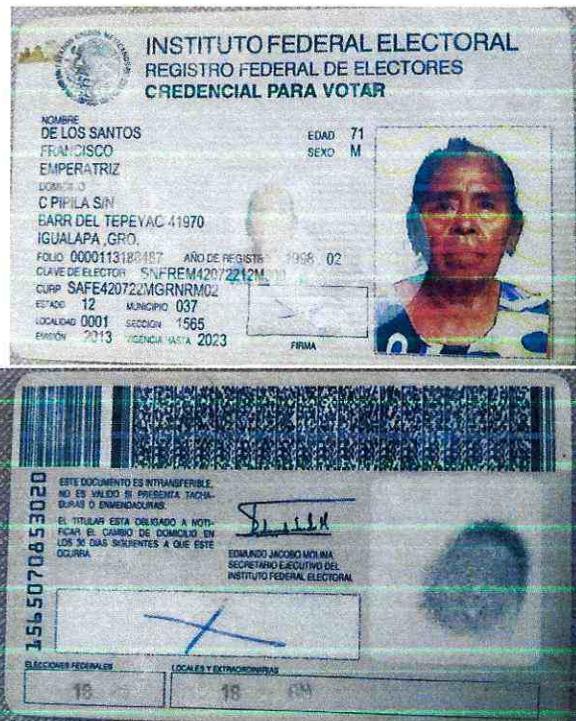














MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTARNOMBRE
PERALTA
HESIQUIO
JASIELDOMICILIO
C MIGUEL HIDALGO 23
COL CENTRO 41970
IGUALAPA, GRO.

FECHA DE NACIMIENTO

11/09/1980

SEXO H

CLAVE DE ELECTOR PRHSJS80091112H200

CURP PEHJ800911HGRRSS08 ANO DE REGISTRO 1998 02

ESTADO 12

MUNICIPIO 037

SECCIÓN 1565

LOCALIDAD 0001

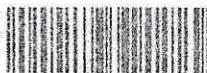
EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

EDMUNDO JACOB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORALIDMEX1216419714<<1565051808971
8009113H2412311MEX<02<<05797<2
PERALTA<HESIQUIO<<JASIEL<<<<<

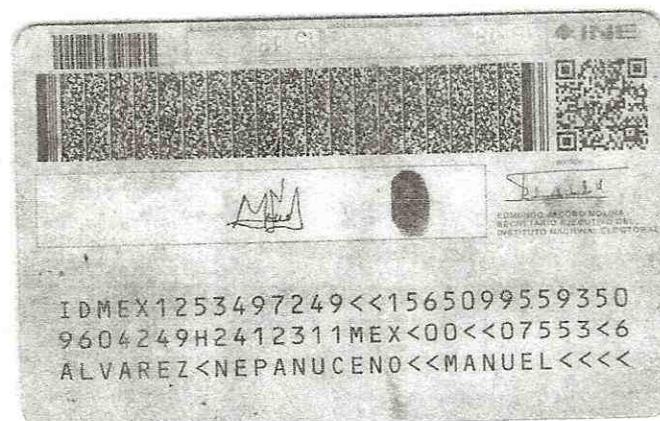


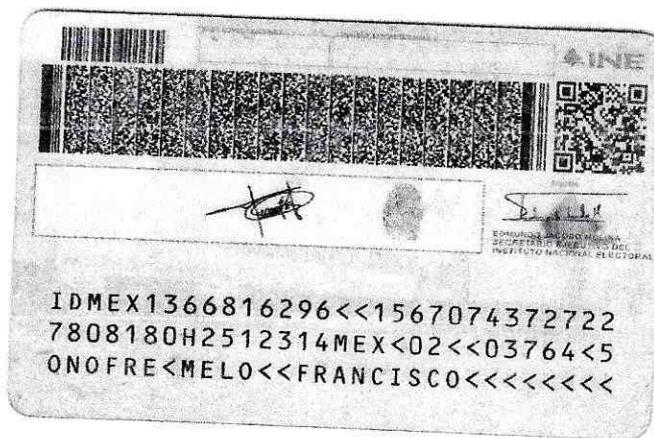
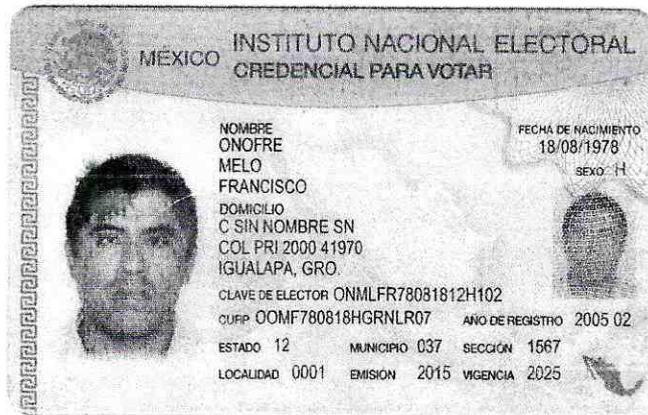
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALVAREZ
NEPANUCENO
MANUEL
COMICILIO
C JUAN N ALVAREZ SN
BARR DE LA PLAYA 41970
IGUALA A. GRO
CLAVE DE ELECTOR ALNPMN96042412H400
CURP AAH11960424HGRLPN04 ANO DEREGISTRO 2014 00
ESTADO 12 MUNICIPIO 037 SECCION 1565
LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VICENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
24/04/1996

SEXO H







ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

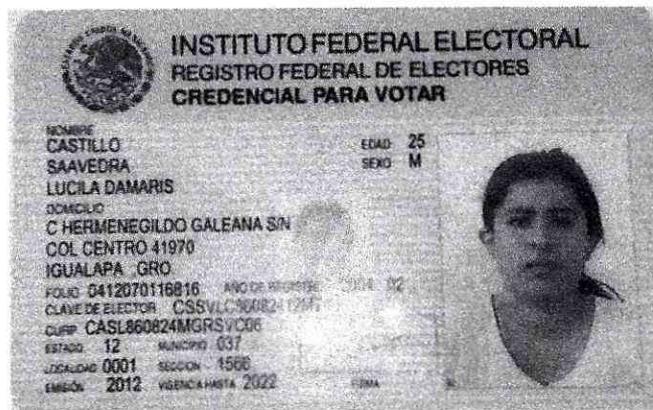
NOMBRE
ONOFRE
MELO
IGNACIA
DOMICILIO
C CUAUHTEMOC 12
COL CENTRO 41970
IGUALAPA, GRO.
FOLIO 0000132313913 AÑO DE REGISTRO 2000 01
CLAVE DE ELECTOR ONMLIG80080212M700
CURP QOMI800802MGRNMG02
ESTADO 12 MUNICIPIO 037
LOCALIDAD 0001 SECCION 1566
EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

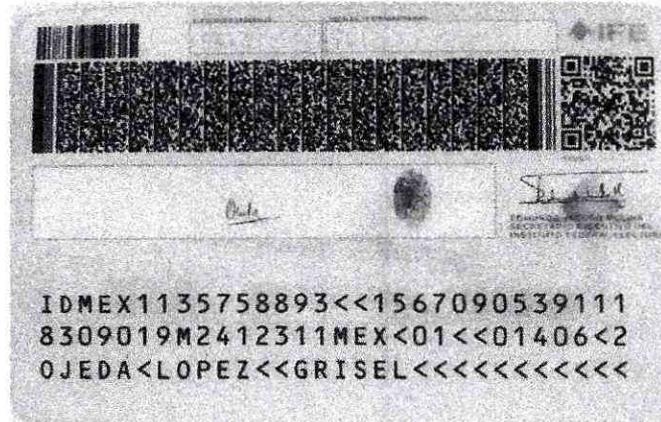
EDAD 32
SEXO M

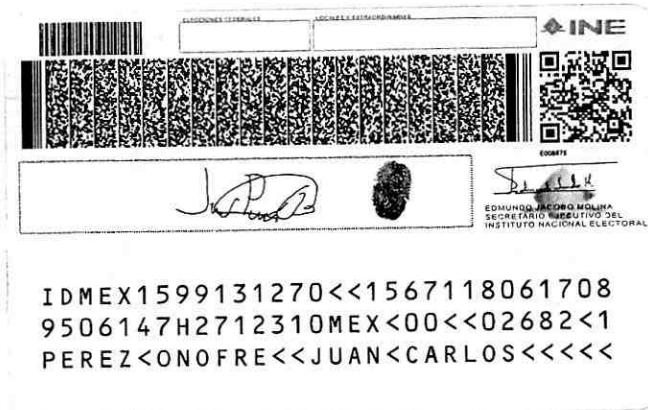


FIRMA





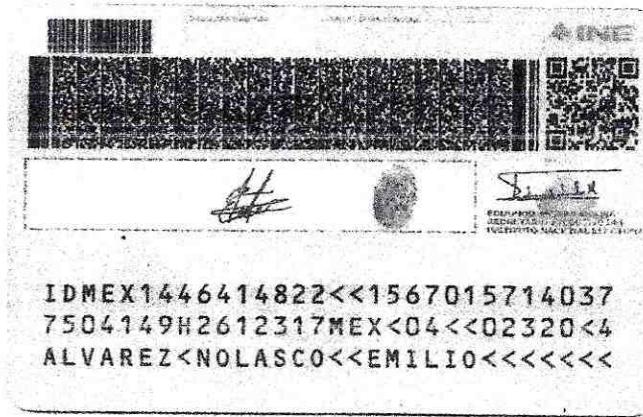


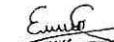
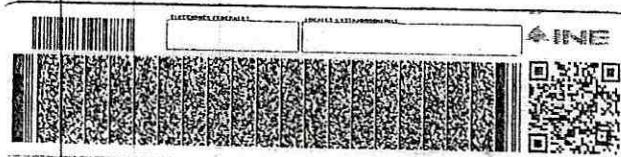
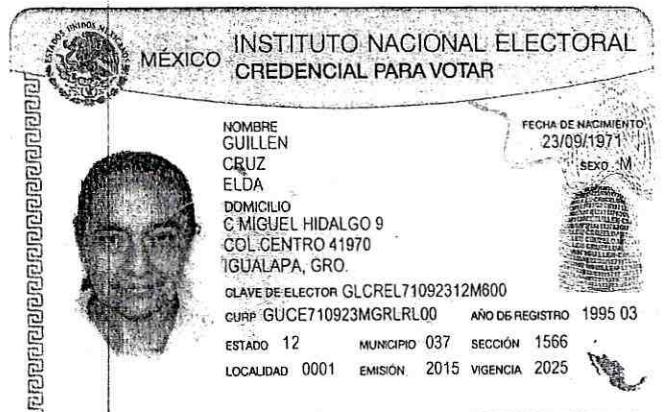


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALVAREZ
NOLASCO
EMILIO
DOMICILIO
C ALVAREZ SN
COL PRI 2000 41970
IGUALAPA, GRO.
CLAVE DE ELECTOR ALNLEM75041412H900
CURP AANE750414HGRLLM08 AÑO DE REGISTRO 1993 04
ESTADO 12 MUNICIPIO 037 SECCIÓN 1567
LOCALIDAD 0001 EMISSION 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
14/04/1975
SEXO H





EDMUNDO JACOB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1381137833<<1566001515434
7109234M2512314MEX<03<<04373<7
GUILLEN<CRUZ<<ELDA<<<<<<<<

Chilpancingo, Gro a 10 de octubre de 2022.

LIC. LORENZO GONZALEZ MUÑOZ.

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO DE
ELECCION DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y COMITES
DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN
GUERRERO.

PRESENTE

Con el gusto de saludarle le envió el Acta de Asamblea Municipal realizada el día de ayer 9 de octubre del presente año en el Municipio de Igualapa, como estatutariamente se puede llevar a cabo, Informo lo siguiente:

Se eligieron por medio de un sorteo a los Delegados Numerarios para asistir a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la Asamblea Nacional Extraordinaria a la **C. Brenda Margot Onofre Martínez**.

Seleccionaron por medio de un sorteo a los Delegados Numerarios que participaran en la Asamblea Estatal, quienes serán los siguientes militantes:

- Isidra Onofre Clemente.
- Sabas Pérez Valdez.
- Raúl Jerónimo Melo.
- Ma de Lourdes Cruz González
- Paula de Jesús López.
- Luis Castañeda Bautista.
- Claudia Martínez Sánchez.
- Brenda Margot Onofre Martínez.



Se llevó a cabo tal y como lo establece la convocatoria para la realización de la Asamblea Municipal la votación para elegir a los consejeros Estatales donde después de registrarse dos mujeres y dos hombres resultaron favorecidos con el voto:

- C. Yolanda Vázquez Bautista y
- Rene Patricio castro ambos con 39 votos

Informo que la planilla que se registró obtuvo 39 votos que la acreditan como ganadora encabezada por Brenda Margot Onofre Martínez.

Entrego a usted el Acta de Asamblea, adjunto lista de asistencia, copia de INES, boletas que imprimimos al no haber localizado al Delegado enviado por el Comité Estatal del PAN en Guerrero. Sin mas por el momento me despido de usted deseándole éxito en sus actividades.

18:05

ATENTAMENTE

Claudia Martínez Sánchez.

10/10/2022
Recibi Documentacion
Francisco Javier
Gómez Figueroa

C.c.p. Lic Cecilia Patrón Laviada. Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. Para su conocimiento.

Presente.

